

Copia
Munici.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Guatemala, Centro América



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 06 de junio de 2018

Señor
Wüillian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal :

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0025-2017, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Lic. Cesar Amando Elias Ajca
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



RECIBIDO POR:

Fecha: _____
Hora: _____
Firma: _____
Nombre y Apellido: _____
Cargo: _____
Sello Entidad
Auditada: _____



ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
4.2 Área Técnica	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	5
5.1.1 Balance General	5
5.1.2 Estado de Resultados	7
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	10
5.2.4 Donaciones	10
5.2.5 Préstamos	10
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	11
5.3 Estados Financieros	15
5.3.1 Balance General	15



5.3.2 Estado de Resultados	16
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	17
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	18
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	56
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	56
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	81
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	102
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	103
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	104
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	105
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Oficio del Especialista (Anexo 5)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Forma SR1	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 06 de junio de 2018

Señor
Wüillian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal :

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAS-08-0025-2017 de fecha 27 de junio de 2017, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad San Antonio Sacatepéquez , del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la información financiera y presupuestaria contenida en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, Cuentas del Balance General y Estado de Resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en el control de inventarios
2. Falta de segregación de funciones
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
4. Cuentas bancarias no canceladas





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

5. Incumplimiento al Perfil de Puestos
6. Falta de actualización del Plan Operativo Anual

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de Reglamentos Municipales
2. Deficiente gestión Administrativa en Recaudación de Fondos
3. Personal sin caucionar Fianza de Fidelidad
4. Falta de timbres de prensa en facturas
5. Falta de publicación en GUAATECOMPRAS
6. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
7. Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI)

La Comisión de Auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Yolanda del Rosario Aguilar Gomez de Sac (Coordinador) y Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


Licda. YOLANDA DEL ROSARIO AGUILAR GÓMEZ DE SAC
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del Derecho Público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastos; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Nombramiento DAS-08-0025-2017 de fecha 27 de junio de 2017.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la información financiera y presupuestaria contenida en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

3.1.2 Específicos

- Verificar los saldos de las cuentas del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar los Ingresos y Gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el Presupuesto de Ingresos y Egresos se haya ejecutado atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida en la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: ACTIVO: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto. PASIVO: Gastos del Personal a Pagar, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores. PATRIMONIO: Transferencias y Contribuciones de Capital.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas contables: Impuestos Indirectos, Otros Ingresos no Tributarios, Intereses, Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de Egresos, las siguientes cuentas contables: Remuneraciones, Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Clase 10 Ingresos Tributarios: rubro 10.02.89.01.01 Valor Boleto de Ornato, rubro 10.02.89.01.02 Multa del Boleto de Ornato. Clase 11 Ingresos No Tributarios: Rubro 11.04.10.02.04 Arrendamiento de Locales, rubro 11.09.90.99.00 Otros Ingresos. Clase 14 Ingresos de Operación: rubro 14.01.10.02.00 Venta de Arboles para Siembra, rubro 14.02.40.01.00 Canon



de Agua, rubro 14.02.40.18.00 Extracción de Ripio y Basura. Clase 15 Rentas de la Propiedad: rubro 15.01.31.01.00 Intereses Generados por Cuentas Monetarias. Clase 16 Transferencias Corrientes: rubro 16.02.10.01.00 Situado Constitucional para Funcionamiento, rubro 16.02.10.05.00 Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento. Clase 17 Transferencias de Capital: rubro 17.02.10.01.00 Situado Constitucional Para Inversión, rubro 17.02.10.05.00 Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Inversión, rubro 17.02.20.02.01 CODEDE IVA PAZ.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Apoyo a la Educación, 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los proyectos, obras y actividades: 01 Concejo Municipal: renglón presupuestario 062 Dietas para Cargos Representativos; 02 Alcaldía Municipal: renglón presupuestario 011 Personal Permanente, renglón 121 Divulgación e Información, renglón presupuestario 142 Fletes, renglón presupuestario 211 Alimentos para Personas, renglón presupuestario 233 Prendas de Vestir, renglón presupuestario 262 Combustibles y Lubricantes, renglón presupuestario 294 Útiles deportivos, renglón presupuestario 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro; 04 Dirección de Administración Financiera Municipal; renglón presupuestario 011 Personal Permanente, renglón presupuestario 111 Energía Eléctrica, renglón presupuestario 113 Telefonía, renglón presupuestario 142 Fletes, renglón presupuestario 267 Tintes, pinturas y colorantes; 05 Dirección Municipal de Planificación: renglón presupuestario 011 Personal Permanente, renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de personal temporal; 12 Oficina de Servicios Públicos Municipales: renglón presupuestario 011 Personal Permanente, renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de personal temporal. Renglón presupuestario 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común, en sus proyectos: Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Sector San Felipe Aldea San Rafael Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento Sector los Vásquez y Calle al Campo, Aldea San Miguel de los Altos, San Antonio, Sacatepéquez San Marcos, Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento Calle al Centro Cantón San Ramón, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Mejoramiento Calle Empedrada con Carrileras de Concreto Sector La Cuchilla, Aldea Santa Irene San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento Aldea Santa Rita, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Mejoramiento Calles con Adoquín Sectores el Cementerio y los Cardona Aldea las Barrancas, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades:

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones



presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

4.2 Área Técnica

Se trasladó solicitud a la Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental, mediante providencia PROV-SDAS-08-1827-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, para evaluar el área técnica de los proyectos detallados, quienes rendirán informe por separado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2016, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q7,346,194.78; integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, y 1 cuentas de Donaciones abiertas en el Sistema Bancario Nacional, siendo los saldos siguientes:

Cuenta No.	Banco	Saldo en Quetzales
02001000733-9	Banco Crédito Hipotecario Nacional	175,300.05
402311997-6	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	59,761.42
368300006-3	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	7,111,133.31
	Totales	7,346,194.78

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los Bancos al 31 de diciembre de 2016.



Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q16,354,786.09; integrado por la subcuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2016.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q3,695,572.90; integrado por las sub cuentas 1234 1 0 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, por la cantidad de Q1,365,822.90; la Sub cuenta 1234 2 0 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, por la cantidad de Q2,329,750.00; los saldos de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2016.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q35,582,136.00; los saldos de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2016.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q2,540,128.39; los saldos de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2016.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q8,551.31; en concepto de Plan de Prestaciones de Empleado Municipal, la cantidad de Q3,621.37; Retenciones IGSS, la cantidad de Q2,357.82; Prima de Fianza, la cantidad de Q268.12; ISR sobre dietas, la cantidad de Q1,440.00; Impuesto del Timbre Dietas del Concejo Municipal, la cantidad de Q864.00.



Se verificó el cumplimiento del traslado a las Instituciones respectivas, de las retenciones realizadas en las nóminas de sueldos y salarios de los empleados municipales.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, presenta un saldo de -Q35,079,567.27, en concepto de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presenta un saldo acumulado de Q108,668,526.61; del cual el monto de Q12,423,068.04 corresponde al ejercicio fiscal 2016.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los ingresos percibidos en concepto de Arbitrios Municipales, Cuenta 5112, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a la cantidad de Q92,462.00.

Otros Ingresos No Tributarios

Los ingresos percibidos en concepto de Otros Ingresos No Tributarios Cuenta 5129, durante el ejercicio fiscal 2016, ascienden a la cantidad de Q100,968.15.

Intereses

Los ingresos percibidos en concepto de Intereses generados por cuentas Monetarias Cuenta 5161, durante el ejercicio fiscal 2016, ascienden a la cantidad de Q153,309.12.



Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público, Cuenta 5172, recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2016, ascendieron a la cantidad de Q1,890,902.92.

Gastos

Remuneraciones

Los gastos de remuneraciones, Cuenta 6111, del ejercicio fiscal ascienden a la cantidad de Q1,485,895.62.

Depreciación y Amortización

Al 31 de Diciembre de 2016, la cuenta 6113 Depreciación y Amortización, presenta un saldo de Q3,568,442.93; que corresponde a la reclasificación del saldo de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, correspondiente al año 2015.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2016, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre 2015, según Acta No. 093-15.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2016, asciende a la cantidad de Q10,599,168.00; el cual tuvo una ampliación de Q10,349,071.73; para un presupuesto vigente de Q20,948,239.73; ejecutándose la cantidad de Q14,831,483.71; (71% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q92,642.00; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q181,137.85; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q27,935.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q62,488.75; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q153,309.12; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,890,902.92 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q12,423,068.04; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.

El aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2016, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2017, por un



monto de Q937,685.47; según registros del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOIN GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2016, asciende a la cantidad de Q10,599,168.00; el cual tuvo una ampliación de Q10,349,071.73; para un presupuesto vigente de Q20,948,239.73; ejecutándose la cantidad de Q13,287,655.18; (63% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,438,255.09; 11 Apoyo a la Educación la cantidad de Q3,084,168.93; 12 Red Vial, la cantidad de Q6,062,843.97; 13 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q273,176.00; 14 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,117,947.86; 15 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q311,263.33, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 46% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta 003-2017 de fecha 09 de enero de 2,017.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q10,349,071.73 y transferencias por un valor de Q3,989,031.06; verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentarlo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo No. 6 de Control Interno)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez San Marcos, tiene convenios vigentes al 31 de diciembre de 2016, los siguientes:

Número	Fecha	Entidad	Finalidad	Monto Q.
009-LARJ-2015	06/05/2015	CODEDE	Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento, Aldea San Isidro Ixclochil, San Antonio Sacatepequez, San Marcos	1,218,624.00
039-CDJF-2015	24/06/2015	CODEDE	Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento, Calle Al Centro Canton San Ramón, San Antonio Sacatepequez, San Marcos	500,044.00
025-CDJF-2015	08/06/2015	CODEDE	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado Sector San Felipe, Aldea San Rafael Sacatepequez, San Antonio Sacatepequez, San Marcos	262,986.00
002-ORMF-2016	21/06/2015	CODEDE	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Santa Rosa de Lima, San Antonio Sacatepequez, San Marcos	322,848.00
003-ORMF-2016	21/06/2015	CODEDE	Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento Sector los Vasquez y Calle al Campo, Aldea San Miguel de los Altos, San Antonio Sacatepequez, San Marcos	830,280.00



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos reportó que al 31 de diciembre de 2016, No recibió Donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos reportó que al 31 de diciembre de 2016, no realizo préstamos con Bancos del Sistema Nacional u otras instituciones.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos reportó que al 31 de diciembre de 2016, no realizo transferencias a organismos, entidades, ONG's, Fideicomisos, mancomunidades entre otros, con ningún Banco del Sistema Nacional y otras instituciones.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó con número de NOG 24 concursos; finalizados anulados 3 y finalizados desiertos 4 y 432 eventos por NPG según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2016.

No.	NOG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	No. Contrato	Fecha de Contrato
1	4080742	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, SECTOR SAN FELIPE ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	003-2015.	24/07/2015
2	5146062	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO SECTOR LOS VASQUEZ Y CALLE AL CAMPO, ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	002-2016	26/09/2016
3	4031164	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO, ALDEA SAN ISIDRO IXCOLOCHIL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	004-2015.	28/07/2015
4	4092619	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO CALLE AL CENTRO CANTON SAN RAMON, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	005-2015	04/08/2015
5	5558050	MEJORAMIENTO CALLE EMPEDRADA CON CARRILERAS DE CONCRETO SECTOR LA CUCHILLA, ALDEA SANTA IRENE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	005-2016	15/11/2016
6	4279077	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO ALDEA SANTA RITA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	008-2015.	11/11/2015
7	4279182	MEJORAMIENTO CALLE S CON ADOQUIN SECTORES EL CEMENTERIO Y LOS CARDONA ALDEA LAS BARRANCAS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	007-2015	11/11/2015
8	4102118	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR SAN FELIPE, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	006-2015.	14/08/2015



9	4278933	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO Y DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	009-2015	04/12/2015
---	---------	---	----------	------------

De la cantidad de eventos publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, considerando también la información remitida por la Dirección de Análisis de Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, siendo lo siguiente:

No.	NOG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO
1	5145899 01	Construcción y materiales afines Ampliación Escuela Primaria, Aldea Santa Rosa De Lima, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Cotización	610,000.00
2	5226511 09	Construcción y materiales afines Dotación De Materiales más mano de Obra Calificada, para reconstrucción de letrinas caserío La Felicidad, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	Compra Directa con Oferta Electrónica	60,870.00
3	5113946 11	Construcción y materiales afines Mejoramiento Camino Rural Con Muro De Mampostería Sector Quince, Aldea San Rafael Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa con Oferta Electrónica	56,312.50
4	5232651 10	Alimentos y semillas Construcción Huertos Mixtos para familias en extrema pobreza en el Municipio De San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa con Oferta Electrónica	51,147.00



No.	NPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO
1	E17091012	Por la compra de 01 juego garza con arenero, tiendita y juegos independientes estructura y forro de madera para exterior, acabado en color natural, fundido al suelo. Mas transporte, instalado parque templo minerva, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa	54,200.00
2	E18401066	Pago elaboración diseño y planificación, mejoramiento camino rural con pavimento, Aldea San Rafael Sacatepéquez, san Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa	86,400.00
3	E18790593	Por la compra de 500 sacos de cemento, 70 metros de arena de rio, 70 metros de pedrín triturado, materiales utilizados en	Compra Directa	64,750.00



		conservación escuela primaria en dotación de materiales para construcción muro de contención, aldea santo domingo, san Antonio Sacatepéquez, San Marcos.		
5	E19261756	Por la compra de 25 rollos de nylon para invernadero de 22 mts, 50 libras de clavos de 3, 50 libras de la?a, 25 cajas de grapas de 3/8 para invernadero, 05 quintales de hierro comercial de 3/8, materiales utilizados para conservación y equipamiento de macro túneles en 15 comunidades del municipio, san Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa	29,655.00
6	E19261772	,Por la compra de 25 adaptadores hembra de 3/4 pvc, de 160 psi, 25 adaptador macho de 3/4 pvc de 160 psi, 05 rollos de maya antivirüs de 50 metros, 25 rollos de nylon para invernadero de 22x4 metros, materiales utilizados para conservación y equipamiento de macro túneles en 15 comunidades del municipio, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa	25,775.00
7	E18636470	Por la compra de materiales de construcción, utilizados en conservación camino rural en dotación de materiales para muro de contención, cantón tojchina, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa	17,888.36
8	E19390998	Por la compra de 16 camionadas de material balasto, utilizado en conservación camino rural con material balasto caserío el mirador, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa	14,400.00
9	E20976968	Por la compra de 22 sobre de semilla de zanahoria, 12 millar de pilones de repollo, 11 millar de pilones de coliflor, 22 sobre de semilla de remolacha, proporcionado para construcción huertos mixtos para familias en extrema pobreza en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Compra Directa	14,114.00
10	E19790570	Por la compra de materiales de construcción, utilizados en dotación de materiales para reconstrucción de letrinas, caserío canchagua, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos,	Compra Directa	13,775.00
11	E20977069	Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, , por la compra de 12 millar	Compra Directa	20,833.00



	de pilón de brócoli, 156 millar pilon de cebolla, 03 millar pilón de tomate, 76 libra de frijol ejotero, proporcionado para construcción huertos mixtos para familias en extrema pobreza en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.		
--	---	--	--

Respecto a dicha evaluación, se elaboró el Hallazgo No. 6 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, revelado en el presente informe.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
Fecha: 07/01/2017
Hora: 12:24:23p
Impresión: rpt

SICOMGL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS
Codigo unidad: 1210-1203

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2016

ACTIVO		PASIVO	
100 ACTIVO		200 PASIVO	
110 ACTIVO CORRIENTE (CARGO)		210 PASIVO CORRIENTE	
111 ACTIVO DISPONIBLE	7,462,043.78	211 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
112 Bancos	7,462,043.78	212 Deudas del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	7,462,043.78	Total de PASIVO CORRIENTE	8,512,126.44
120 ACTIVO NO CORRIENTE (CARGO)	30,365.39	300 PATRIMONIO MUNICIPAL	
121 PROPIEDAD PLANTAS Y EQUIPO (NETO)	3,729,626.06	310 PATRIMONIO NETO	
122 Propiedad y Plantas en Operación	3,729,626.06	311 Reservas del Municipio	3,454,126.44
123 Depreciación Acumulada	58,980.69	312 Reservas de Provisión de Obligaciones	3,070,542.21
124 Maquinaria y Equipo	5,427,577.66	317 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	30,365.39
125 Otros Activos Fijos	1,857,572.96	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	65,779,838.46
126 Bienes de Uso Común	134,172.96	Total de PASIVO	65,779,838.46
Total de PROPIEDAD PLANTAS Y EQUIPO (NETO)	10,284,355.73	Total Pasivo + Patrimonio	65,779,838.46
130 ACTIVO INTANGIBLE	2,600,129.39		
131 Bienes Intangibles	2,600,129.39		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,600,129.39		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (CARGO PLAZO)	12,884,485.12		
Total de ACTIVO	19,346,528.91		

El Ingresista Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, que anexado, refleja los resultados de las operaciones realizadas en el periodo de 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobierno Local SICOM GL, por el periodo de imposición del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Marcos, 31 de Diciembre de 2016

Mayra Becerra, Gerente Líder
Directora AFM

San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos

El Ingresista Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, Departamento de San Marcos CERTIFICA, que el ESTADO FINANCIERO, que anexado, refleja los resultados de las operaciones realizadas en el periodo de 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobierno Local SICOM GL, por el periodo de imposición del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos

Gerente Líder
Directora AFM



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1203

Página: Página 1 de 1
Fecha: 07/07/2017
Hora: 12:46:04p
R09815171.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2016 al 31/12/2016

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,408,415.64
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,408,415.64
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	92,642.00
5112	Impuestos Indirectos	92,642.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	181,137.85
5122	Tasas	100.00
5123	Contribuciones por mejoras	10,134.10
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	69,935.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	100,968.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	90,423.75
5141	Venta de Bienes	22,876.50
5142	Venta de Servicios	67,547.25
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	153,309.12
5161	Intereses	153,309.12
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,890,902.92
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,890,902.92
6000	GASTOS	6,226,536.58
6100	GASTOS CORRIENTES	6,226,536.58
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,846,608.06
6111	Remuneraciones	1,485,895.62
6112	Bienes y Servicios	792,261.51
6113	Depreciación y Amortización	3,568,442.93
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	21,010.00
6124	Otros Alquileres	21,010.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	51,925.00
6142	Otras Pérdidas	51,925.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	59,032.96
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	59,032.96
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247,968.56
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	91,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	156,968.56
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,818,120.94



El infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos CERTIFICA, que el ESTADO FINANCIERO, que antecede, refleja los resultados de las operaciones integradas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL por el periodo de imposición del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos: 31 de Diciembre de 2016.

MGL
Mayne Bladimir García López
Director AFIM



Vo. Bo. Lic. Wladimir Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal



Lic. Ronald...
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 2792



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999
 "LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,599,168.00	10,348,071.73	20,948,239.73	14,831,483.68
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	80,270.00	11,917.00	92,187.00	92,642.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	89,698.00	75,699.85	165,297.85	181,137.68
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	27,990.00	6,090.00	34,050.00	27,938.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	20,800.00	39,691.41	60,481.41	62,488.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,000.00	26,519.12	126,519.12	153,309.12
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,761,250.00	129,652.92	1,890,902.92	1,890,902.92
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,519,200.00	3,878,411.26	12,398,611.26	12,423,068.04
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	6,177,200.17	6,177,200.17	0.00
	EGRESOS	10,599,168.00	10,348,071.73	20,948,239.73	13,287,655.18
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,044,843.87	399,787.04	2,645,056.83	2,438,255.09
11	APOYO A LA EDUCACION	506,497.77	3,572,282.00	4,078,779.77	3,084,166.93
12	RED VIAL	5,190,479.69	6,069,856.79	11,259,196.46	6,062,843.97
13	DESARROLLO URBANO Y RURAL	331,903.67	219,670.78	551,674.45	273,176.00
14	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,263,667.00	625,657.79	1,889,124.79	1,117,947.86
15	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	261,876.00	262,691.41	524,567.41	311,263.33
16	CULTURA Y DEPORTES	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	14,831,483.68
EGRESOS EJECUTADOS	13,287,655.18
superavit/deficit presupuestario	<u>1,543,828.50</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL) dando como resultado en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, un Superavit Presupuestario de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 1,543,828.50).

Mayne Blademir García López
 Director AFIM



Vo. Bo.

Lic. Wuxtat Romeo Fuentes López
 Alcalde Municipal

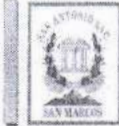


Lic. Ronald Arriarán Escobar Escobar
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colección No. 7782

¡Tú, eres el cambio!



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999



PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Por medio del presente documento se muestra la recopilación, simplificación y estudio de las cifras mostradas en los Estados Financieros y todos aquellos elementos que pueden influir en su comprensión mediante la formulación de razones, tendencias, porcentajes, etc. Así como su comparación para evaluar el funcionamiento, pasado, presente y proyectado de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos.

Objetivos del Análisis:

Generales:

Es satisfacer las necesidades de información de aquellas personas que tengan menos posibilidad de obtenerla y que dependen del análisis e interpretación de los estados financieros como principal fuente para estar cerca de las actividades económicas que realiza la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos.

Específicos:

- ✓ Proporcionar información útil para evaluar la capacidad de la administración con el fin de utilizar con eficacia los recursos de la Municipalidad, alcanzando así la meta primordial de prestar con eficiencia servicios a la comunidad.
- ✓ Proporcionar información útil para la toma de decisiones y definición de políticas de recaudo e inversión.
- ✓ Proporcionar información útil que permita predecir, comparar y evaluar los flujos potenciales de efectivo en cuanto concierne al monto de dichos flujos, su oportunidad o fechas en que se hayan de obtener incertidumbre con respecto a su obtención.

Para que los distintos usuarios puedan tener un análisis financieros con técnicas tan útiles para la interpretación de la información contable que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2,016 producida por la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos a lo que corresponde el Balance General y el Estado de Resultados.

Periodo de los Estados Financieros:

De conformidad con el seguimiento que quiera dársele a la información contenida en los Estados Financieros por parte de las autoridades se presenta los mismos al periodo que corresponde del 01 de Enero de 2,016 al 31 de Diciembre de 2,016



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

Haciendo referencia a lo que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal, más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2016

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

Teléfono: 7777-3838 FAX 7777-3999

Los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF MUNI los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales SICOIN GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111)**

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q. 0.00 por la razón que todos los depósitos que corresponde a ingresos recaudados en receptoría y rendiciones de Formas 7-B y 31B fueron depositados a la Cuenta Única del Tesoro en el periodo que corresponde.

**NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural Sociedad Anónima, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre de 2016 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 7,346,194.78; dentro del cual Q. 7,128,283.93 corresponden a fondos de la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos y cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre de 2016.



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2016
Banco Crédito Hipotecario Nacional	02001000733-9	CUENTA MONETARIA	175,300.05
Banco de Desarrollo Rural S.A.	402311997-6	DEPOSITO DE AHORRO	59,761.42
Banco de Desarrollo Rural S.A.	368300000-3	CUENTA UNICA DEL TESORO	7,111,133.31
TOTAL			Q. 7,346,194.78

NOTA NO. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES (EXPEDIENTE)
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO DEL LIMITE, ALDEA SANTO DOMINGO, AL CASERIO SAN FRANCISCO, SAN ANTONIO SAC, SAN MARCOS	Q. 112,700.00	SEGUN CONTRATO No. 03-2016 CON LA EMPRESA DETALLES ARTE EN ARQUITECTURA
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SECTOR EL TIZATE, CASERIO VISTA HERMOSA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	Q. 8,160.00	SEGUN CONTRATO No. 04-2016 CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA INFRADEGLIA
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SANTA ROSA DE LIMA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	Q. 65,440.00	SEGUN CONTRATO No. 01-2016 CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FUENTES GÓMEZ, INGENIERIA Y CONSTRUCCION
CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO CANCHEGUA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	Q. 2,410.00	SEGUN CONTRATO No. 06-2016 CON LA EMPRESA OM CONSTRUCTORA
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO SECTOR LOS VASQUEZ Y CALLE AL CAMPO, ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	Q. 117,907.20	SEGUN CONTRATO No. 02-2016 CON LA EMPRESA S.M.C. SERVICIOS MULTIPLES EN CONSTRUCCION
MEJORAMIENTO CALLE EMPEDRADA CON CARRILERAS DE CONCRETO SECTOR LA CUCHILLA, ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	Q. 78,768.00	SEGUN CONTRATO No. 05-2016 CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA AMERICANA KRCC
TOTAL CUENTA CONTABLE	Q. 383,385.20	



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables del grupo 12, cuyo saldo neto es de Q. 59,509,681.34 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso. Por lo que estas cuentas se integran de la siguientes manera:

CUENTA CONTABLE 1231

Esta cuenta contable registra los Edificios e Instalaciones propiedad de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	1 Ampliación Escuela Primaria con dos aulas. ----	Q 672,294.90
1231 1 0	1 Escuela de 2 aulas -----	Q 10,000.00
1231 1 0	1 Salón Comunal -----	Q 100,000.00
1231 1 0	1 Auxiliatura -----	Q 40,000.00
1231 1 0	1 Ampliación escuela primaria con tres aulas.---	Q 440,571.04
1231 1 0	1 Construcción puesto de salud ----	Q 668,469.45
1231 1 0	1 Ampliación escuela primaria con tres aulas.---	Q 493,291.05
1231 1 0	1 Edificio para centro de salud ----	Q 329,487.82
1231 1 0	1 Ampliación escuela primaria con tres aulas.---	Q 318,368.39
1231 1 0	1 Ampliación escuela primaria con tres aulas ---	Q 493,290.83
1231 1 0	1 Salón Comunal -----	Q 98,950.00
1231 1 0	1 Escuela -----	Q 20,000.00
1231 1 0	1 Salón Comunal -----	Q 30,000.00
1231 1 0	1 Puesto de Salud -----	Q 10,000.00
1231 1 0	1 Iglesia Católica -----	Q 50,000.00
1231 1 0	1 Auxiliatura -----	Q 15,000.00
1231 1 0	1 Auxiliatura -----	Q 62,444.00
1231 1 0	1 Salón Comunal -----	Q 50,000.00
1231 1 0	1 Escuela de 4 aulas ----	Q 20,000.00
1231 1 0	1 Aula, Escuela de la localidad (23-05-02) -----	Q 61,510.49
1231 1 0	1 Construcción de escuela (Sector Ordoñez) ---	Q 351,266.27
1231 1 0	1 Escuela de 5 aulas, 2 financia INTERVIDA. -----	Q 50,000.00
1231 1 0	1 Salón Comunal -----	Q 100,000.00
1231 1 0	1 Auxiliatura -----	Q 58,000.00
1231 1 0	1 Escuela -----	Q 30,000.00
1231 1 0	1 Puesto de Salud (sin funcionamiento) --	Q 25,000.00

Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono: 7777-3838 FAX 7777-3999

1231 1 0	1	Salón Comunal -----	Q	35,000.00
1231 1 0	1	Instituto Básico -----	Q	300,000.00
1231 1 0	1	Auxiliatura -----	Q	20,000.00
1231 1 0	1	Iglesia católica -----	Q	50,000.00
1231 1 0	1	Escuela primaria con tres aulas + módulos de baños.--	Q	492,359.00
1231 1 0	1	Salón de Usos Múltiples -----	Q	30,000.00
1231 1 0	1	Edificio donde funciona la biblioteca municipal --	Q	122,000.00
1231 1 0	1	Edificio antigua biblioteca mpaI -----	Q	8,000.00
1231 1 0	1	Edificio donde funciona el Instituto Básico ----	Q	497,726.00
1231 1 0	1	Edificio de la escuela 15 de septiembre --	Q	50,000.00
1231 1 0	1	Edificio donde se encuentra la PNC --	Q	50,000.00
1231 1 0	1	Edificio del mercado Municipal ----	Q	100,000.00
1231 1 0	1	Puesto de Salud-----	Q	50,000.00
1231 1 0	1	Edificio del rastro Municipal ----	Q	38,000.00
1231 1 0	1	Locales Comerciales ----	Q	300,000.00
1231 1 0	1	Segundo Nivel Edificio Municipal -----	Q	544,509.78
1231 1 0	1	Puente decorativo edificio municipal.-----	Q	225,943.88
1231 1 0	1	Circulación Instituto Diversificado Área Urbana.--	Q	520,000.71
1231 1 0	1	Salón comunal.-----	Q	605,214.31
1231 1 0	1	Escuela pñmaria con tres aulas + módulos de baños.--	Q	493,200.00
1231 1 0	1	Salón Comunal.-----	Q	692,134.58
1231 1 0	1	Escuela Caserío Canchagua -----	Q	333,598.00
1231 1 0	1	Edificio Auxiliar.----	Q	161,543.85
1231 1 0	1	Escuela-----	Q	327,671.04
1231 1 0	1	Juzgado Auxiliar.-----	Q	56,100.00
1231 1 0	1	Escuela -----	Q	10,000.00
1231 1 0	1	Edificio cinco aulas y circulación del IBSAS.-----	Q	607,295.00
1231 1 0	1	Salón Municipal, Caserío Nueva Jerusalén -----	Q	1,371,504.60
1231 1 0	1	Fase I Parque Templo Minerva	Q	761,500.00
1231 1 0	1	Edificio Auxiliatura.-----	Q	365,000.00
1231 1 0	1	Mejoramiento parque templo minerva fase II.----	Q	397,500.00
1231 1 0	1	Ampliación edificio salón aldea la Asunción.----	Q	1,001,362.25
1231 1 0	1	Ampliación Escuela Primaria (Caserío La Felicidad)--	Q	522,246.95
1231 1 0	1	Juego de garza con arenero, tiendita y juegos independientes estructura y forro de madera para exterior, acabado en color natural fundido.--	Q	51,800.00
1231 1 0	1	Edificio Escolar Sector San Felipe.---	Q	564,631.90
		TOTAL	Q	16,364,786.09



CUENTA CONTABLE 1232

Cuenta contable que comprende la inversión de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos en Equipo de Oficina y Muebles, Equipo Educativo y Recreativo, Equipo de Transporte y de Comunicaciones.

Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

1232	1	Proyector EPSON Powerlite 54C -----	Q	12,000.00
1232	1	Televisor LG de 21 a color S-409RM11611 -----	Q	2,550.00
1232	8	Sillas de cuerna color café -----	Q	2,488.00
1232	1	Escritorio tipo gerente, color V.G. -----	Q	1,830.00
1232	1	Silla tipo presidente -----	Q	595.00
1232	1	Reloj de pared (Reloj) -----	Q	200.00
1232	1	Cámara marca polaroid -----	Q	250.00
1232	1	Cámara marca cannon -----	Q	450.00
1232	1	Cinta Metálica, de 50 mts -----	Q	250.00
1232	1	Grabadora Panasonic con CD.----	Q	2,000.00
1232	1	Computadora portátil DEL INSPIRON Mod PP20L	Q	9,500.00
1232	1	Archivo color verde obscuro de cuatro gavetas	Q	1,500.00
1232	1	Vehículo Marca Toyota, Línea HI LUX, TIPO PICK UP, MODELO: 2009, COLOR: PLATEADO METALICO, TONELAJE: 01.00, CHASIS MROFR226090535284, MOTOR: 2KD7685853, SERIE: KVN25LHRMD4, PASAJEROS: 5 COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDROS: 04, EJES: 2C.C.02494	Q	178,156.00
1232	1	Comedor tipo español de madera para ocho personas	Q	4,200.00
1232	1	Escritorio manaco natural código No. 0438.---	Q	3,900.00
1232	1	Silla ejecutiva 724 código No. 0524 -----	Q	1,805.00
1232	1	Librera de metal código 0446.---	Q	1,550.00
1232	1	Computadora portátil marca Toshiba Satellite PVO C650-E21551, Core 13-2530 2.2 GN3, 4GB Ram, DNR3, Disco Duro de 320 GB, Quemador DVDRW, con pantalla LED de 15.6.---	Q	6,998.00
1232	1	Escritorio de madera de cedro con acabado fino.---	Q	10,820.00
1232	1	Módulo de tres compartimientos de madera de cedro con acabado fino.---	Q	24,000.00
1232	2	Baterías de 4 asientos.-----	Q	1,880.00
1232	1	Archivo de metal y vidrio, de 4 espacios.-----	Q	800.00
1232	2	Archivos de metal, color negro, 4 gavetas.-----	Q	1,840.00
1232	1	Scanner h.p. 3570 -----	Q	670.00
1232	1	Silla Neumática -----	Q	400.00
1232	1	Equipo de computación con procesador INTEL CORE 2 DUO 3.00 GHZ (E4400) 800 MHZ 2MB L2 CACHE con monitor de 19" 912 sws-1 LED BLAK ADC 619 LWK FLAT CON UPS + REGULADOR CDP-B-UPS 700 VA/EUPR700 color negro	Q	7,708.00
1232	1	Armario de metal de color negro.-----	Q	1,970.00
1232	1	Silla Ejecutiva de color negro con copderas.-----	Q	1,400.00
1232	1	Silla secretarial, con rodos -----	Q	450.00
1232	1	Impresora EPSON LQ 2070.---	Q	2,000.00
1232	1	Escritorio de formica, color rojo.-----	Q	950.00
1232	1	Sumadora Casio DR 8420 PRINTING CALCULATOR.-----	Q	1,820.00
1232	1	Archivo de metal color VG tres gavetas -----	Q	900.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono: 7777-3838 FAX 7777-3999

1232	1	Fotocopiadora grande marca TOSHIBA. (BODEGA) ---	Q	8,400.00
1232	1	Switch color negro, 24 puertos, stackable 2GBE Marca: DELL Modelo: POWER CONNECT 3324 No. serie: 69HHY21 (TW-0G0487-70420-39H-004G)	Q	4,100.00
1232	1	Equipo de Computación CPU COLOR NEGRO 2.8 GHZ, 1X256MB, 40 GB, V. 92, CD Marca: DELL Modelo: OPTIPLEX 170L No. Serie CN-0W5171-70821-4AD-D0XQ (HVXN481 con monitor de 17 pulgadas color negro marca DELL Modelo: E773S No. de Serie MX0C60584760649MBZAA, UPS 700VA,W/USB, 7 OUTLET ACCSXP CO Marca APC Modelo: LS 700 No. de Serie: PB0441130187.---	Q	7,662.50
1232	1	Mueble de vidrio.-----	Q	1,650.00
1232	7	Estanterías de metal (Municipalidad) -----	Q	3,500.00
1232	3	Estanterías de metal (Donación) -----	Q	1,500.00
1232	1	Equipo de computación, impresora y UPS para servicio de la biblioteca municipal.---	Q	8,000.00
1232	6	Muebles de metal/madera A-801 C-17 CHERRY C/TOP	Q	1,337.94
1232	6	Sillas secretariales de color negras OMEGA C/GAS	Q	1,216.32
1232	1	Fotocopiadora marca Toshiba 1370 en regular estado.---	Q	5,000.00
1232	1	Equipo de computación CPU Intel Celeron 1.80 Ghz (430) 512 kb 800mhz LGZ775 con Case ATX Item: RJA-298 SONEX Silver/Black 400W, Monitor 17" LCD SAMSUNG Mod 732NW Wide Screen, con UPS+Regulador CDP B-UPS 500VA/300W color negro con KIT BARREBONE negro, teclado/mouse y bocinas	Q	7,719.00
1232	1	Equipo de computación CPU Intel Celeron 1.80 Ghz (430) 512 kb 800mhz LGZ775 con Case ATX Item: RJA-298 SONEX Silver/Black 400W, Monitor 17" LCD SAMSUNG Mod 732NW Wide Screen, con UPS+Regulador CDP B-UPS 500VA/300W color negro con KIT BARREBONE negro, teclado/mouse y bocinas	Q	7,719.00
1232	1	Equipo de computación CPU Intel Celeron 1.80 Ghz (430) 512 kb 800mhz LGZ775 con Case ATX Item: RJA-298 SONEX Silver/Black 400W, Monitor 17" LCD SAMSUNG Mod 732NW Wide Screen, con UPS+Regulador CDP B-UPS 500VA/300W color negro con KIT BARREBONE negro, teclado/mouse y bocinas	Q	7,719.00
1232	1	Equipo de computación CPU Intel Celeron 1.80 Ghz (430) 512 kb 800mhz LGZ775 con Case ATX Item: RJA-298 SONEX Silver/Black 400W, Monitor 17" LCD SAMSUNG Mod 732NW Wide Screen, con UPS+Regulador CDP B-UPS 500VA/300W color negro con KIT BARREBONE negro, teclado/mouse y bocinas	Q	7,719.00
1232	1	Equipo de computación CPU Intel Celeron 1.80 Ghz (430) 512 kb 800mhz LGZ775 con Case ATX Item: RJA-298 SONEX Silver/Black 400W, Monitor 17" LCD SAMSUNG Mod 732NW Wide Screen, con UPS+Regulador CDP B-UPS 500VA/300W color negro con KIT BARREBONE negro, teclado/mouse y bocinas	Q	7,719.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

1232	1	Equipo de computación CPU Intel Celeron 1.80 Ghz (430) 512 kb 800mhz LGZ775 con Case ATX Item: RJA-298 SONEX Silver/Black 400W Monitor 17" LCD SAMSUNG Mod 732NW Wide Screen, con UPS+Regulador CDP B-UPS 500VA/300W color negro con KIT BARREBONE negro, teclado/mouse y bocinas	Q	7,719.00
1232	1	Equipo de computación CPU Intel Celeron 1.80 Ghz (430) 512 kb 800mhz LGZ775 con Case ATX Item: RJA-298 SONEX Silver/Black 400W Monitor 17" LCD SAMSUNG Mod 732NW Wide Screen, con UPS+Regulador CDP B-UPS 500VA/300W color negro con KIT BARREBONE negro, teclado/mouse y bocinas	Q	7,719.00
1232	1	Archivo de cuatro gavetas de color negro	Q	1,000.00
1232	1	Máquina de Escribir marca Olivetti 98 -----	Q	2,000.00
1232	1	Teléfono Fax Mod Send 575	Q	4,100.00
1232	1	Mesa de metal con fórmica color VG p/máquina. ----	Q	100.00
1232	1	Equipo de computación con procesador CORE 2 DUO de 2.33 BHZ, con mother board INTEL DG31PR, con disco duro de 250 GB, con quemador, teclado, mouse pad y monitor LED de 17"	Q	7,330.00
1232	1	Gabinete para computadora de madera -----	Q	700.00
1232	1	Escritorio de tres gavetas de color vg con formica de color café	Q	500.00
1232	1	Equipo de Computación CPU 2.8 GHZ 1X256MB, 40 GB, V 92, LOM, CD Marca: DELL Modelo: OPTIPLEX 170L No. Serie: CN-0W5171-70821-4B7-E4R9 con monitor de 17 pulgadas color negro marca DELL Modelo: E773S No. de Serie MX0C60584760549MBZAA, UPS 700VA,W/USB, 7 OUTLET ACCSXP CO Marca APC Modelo: LS 700 No. de Serie: PB0441130187 (características visibles ser vice tag: FV404Q1, Ser vice CODE 34532927929 --	Q	7,662.50
1232	1	Escritorio de madera, con formica, color gris -----	Q	880.00
1232	1	Equipo de computación con teclado mouse pad e impresora \$100 UPS	Q	9,000.00
1232	1	Silla secretarial neumática con rodos	Q	300.00
1232	1	Equipo de Computación CPU 2.8 GHZ 1X256MB, 40 GB, V 92, LOM, CD Marca: DELL Modelo: OPTIPLEX 170L No. Serie: CN-0W5171-70821-4B7-E4R9 con monitor de 17 pulgadas color negro marca DELL Modelo: E773S No. de Serie MX0C60584760549MBZAA, UPS 700VA,W/USB, 7 OUTLET ACCSXP CO Marca APC Modelo: LS 700 No. de Serie: PB0441130187 características visibles service tag FV414Q1, Ser vice CODE 35532974585. ----	Q	7,662.50
1232	1	Gabinete para computadora de color gris. -----	Q	980.00
1232	1	Silla secretarial color negro con coderas -----	Q	400.00
1232	1	Escritorio de metal VG con formica -----	Q	500.00
1232	1	Equipo de computación Marca DELL ME7735 con teclado, mouse pad, UPS M/APC y monitor LCD --	Q	6,500.00
1232	1	Archivo de metal cuatro gavetas color negro -----	Q	900.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono: 7777-3838 FAX 7777-3999

1232	1	Incubadora Marca: THERNO Cat No. PR 205235G Model: 150 S/N: 1461090268697	Q 9,548.11
	1	Volts: 120 Amps: 1,3H2: 50/60	
1232	1	Mueble para computadora de color negro	Q 450.00
1232	1	Escritorio STD de color negro.----	Q 820.00
1232	1	GPS, modelo Garmin MAP navegador 625C serie No. 2B4033251 con cable USB, con cargador y un protector Garmin GPS MAP 62serie estuche slip.---	Q 4,161.45
1232	1	Equipo de computación marca DELL Service Tag: B78FUU1 Express service code 24382046989 MFG DATE: 2012091555D2 optiplex 7010, con UPS Back-UPS 750, Monitor Model E1912HF	Q 7,725.00
1232	1	Escritorio de metal de color negro con formica de color cherry de 3 gavetas	Q 1,100.00
1232	2	Sillas secretariales de color negro.---	Q 800.00
1232	1	Silla secretarial de color negro con coderas.----	Q 400.00
1232	2	Archivos pequeños de color negro.---	Q 700.00
1232	1	Mesa de color blanco con base de metal.----	Q 425.00
1232	10	Sillas de color negro con base de metal.---	Q 3,000.00
1232	1	Archivo de metal de color negro con cuatro gavetas.---	Q 1,100.00
1232	1	Mueble para computadora de color negro.---	Q 750.00
1232	1	Pizarrón mediano de color blanco.----	Q 350.00
1232	1	Equipo de computación HP PAVILION A 455C Pentium 4 con teclado, mouse pad y bocinas C Tech con monitor LCD de 16" para servicio de la Oficina de la Mujer	Q 8,500.00
1232	1	Escritorio de metal con formica de color café.-----	Q 950.00
1232	2	Sillas secretariales de color negras. -	Q 950.00
1232	1	Archivo de metal de 4 gavetas de color vg con su respectiva llave. -	Q 1,750.00
1232	1	Equipo de computo HP DX 2300 GV498LA ABM Case Microtome hp, Intel 946GZ expés, Procesador Intel Dual CORE de 1.8 GHZ, Motherborda INTEL, 512 MB memoria Ram de 160 gb disco duro, tarjeta de red 10/100 tarjeta de video, tarjeta de sonido, 4 puertos USB y 2 PS2 teclado y mouse hp, monitor lcd de 19" W19 tft quemadora de DVD+-RW con light scribe, lector de memorias 16 en 1, licencia original de office 2007	Q 7,790.00
1232	1	Escritorio para PC DG221 cafés	Q 235.00
1232	1	Escritorio color negro -	Q 600.00
1232	1	Archivo de metal color negro de cuatro gavetas. -	Q 900.00
1232	1	Mesa de madera y metal ---	Q 300.00
1232	1	Una motocicleta Marca: Honda, Línea: CTX200, Tipo: Moto, Modelo: 2013, Color: Rojo Negro con letras multicolor, Chasis: 9C2MD35V0DR002003, Motor: MD28EUD002003, Puertas: 0, Desplazamiento: 200. C C. Número de VIN: 9C2MD35U0DR002003, Asientos: 2, Combustible: Gasolina, Cilindros: 1, Ejes: 2, Factura No. 000038 de MOTOALSA I.---	Q 37,850.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

1232	1	Equipo de computación sistema hewlett packard company modelo 563313la, con procesador intel® Dual CPU E 2180@ 2.00 ghz 2 00 memoria RAM 1015 MB, UPC CDP -	Q	7,600.00
1232	1	Escritorio tipo secretarial color negro con su respectiva llave	Q	800.00
1232	1	Silla secretarial	Q	350.00
1232	1	Archivo de cuatro gavetas color negro, con respectiva llave	Q	1,800.00
1232	1	Escritorio para computadora Item PO210-B SHENBAU NEGRO	Q	346.00
1232	1	Escritorio secretarial grande con formica	Q	650.00
1232	1	Archivo STD de 4 gavetas color negro	Q	1,300.00
1232	1	GPS marca garmin con bateria y cargador -	Q	3,498.75
1232	1	Computadora pabillon intel R Pentium 4 Red con registro 76459-OEM-001903-00106	Q	8,775.00
1232	1	Escritorio para computadora negro y gris	Q	325.00
1232	1	Silla secretarial de color negro	Q	287.00
1232	1	Archivo de 4 gavetas de color negro	Q	1,388.00
1232	1	Escritorio secretarial negro y formica café	Q	988.66
1232	1	Estanteria de metal color verde de cinco compartimentos	Q	50.00
1232	1	Motocicleta marca honda color rojo con letras multicolor modelo 2008 chasis 9C2JD20109R510739, Motor JC30E88510739 de un cilindro de uso gasolina --	Q	19,990.00
1232	1	Equipo de computación CYBERTECH, con teclado y mouse Ilusión, monitor de 17 AOC LCD E1660SW 156/M 0004 con quemador de DVD ----	Q	7,725.00
1232	1	Escritorio tipo L de color negro de tres gavetas ----	Q	2,200.00
1232	5	Sillas plegadizas de color negro con base de metal ----	Q	1,500.00
1232	1	Archivo de metal de color negro con cuatro gavetas --	Q	1,100.00
1232	1	Escritorio para computadora de color marrón con base de metal de color gris ----	Q	800.00
1232	1	Estereoscopio XT-111 070169 ----	Q	2,300.00
1232	1	Archivo de metal de cuatro gavetas de color beige cod. No. 0442	Q	1,840.00
1232	1	Un equipo de computación marca DELL, con procesador intel core 2, 2 66 GMZ, Memoria 4 00 GB, con sistema operativo de 32 bits, Monitor LCD DELL, Teclado DELL and Mouse ----	Q	7,500.00
1232	2	Trompetas Doradas Stela D'Lark	Q	2,200.00
1232	2	Trombones de vara Veneza	Q	3,600.00
1232	2	Saxofones Tenor Veneza ----	Q	9,200.00
1232	2	Clarinetes Veneza ----	Q	2,500.00
1232	3	Liras de 29 notas superior ----	Q	1,275.00
1232	2	Triples marca ranger ----	Q	1,900.00
1232	4	Cajas de resonancia superior ----	Q	3,200.00
1232	1	Sausafono superior ----	Q	18,500.00
1232	2	juegos de platos zildian ----	Q	1,800.00
1232	6	Boquillas para trompetas ----	Q	600.00
1232	3	Boquillas para saxofón ----	Q	825.00
1232	1	Boquilla para saxofón tenor ----	Q	300.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

1232	2	Boquillas para trombón---	Q	600.00
1232	2	Boquillas para clarinete ---	Q	550.00
1232	1	Tuba Stela 52441L ---	Q	11,720.00
1232	2	Flautas transversal Stela 52815N ----	Q	2,560.00
1232	1	Saxo Alto Stela 52710N ----	Q	2,850.00
1232	1	Saxo Tenor Stela 2720N ---	Q	3,490.00
1232	2	Baritono Stela 52421L ---	Q	4,370.00
1232		Equipo de Computación CORE i7 4770 de 3.4 Ghz, motherboard Asrock H81M, memoria ram DDR3 de 8GB Kingston, Monitor LED AOC de 20", disco duro de 1TB seagate, con quemadora de DVD-RW, Case X-Tech BR, teclado y bocinas KLIP KSS-210.--	Q	5,990.00
1232	1	Archivo de dos gavetas de color negro 04953 ----	Q	1,040.00
1232	1	Lector biométrico autónomo clock 260 de color negro y gris ---	Q	4,000.00
1232	6	Varas edilicias con copa y ojete de plata & punta de aluminio ---	Q	10,000.00
1232	1	Vara edilicia con copa ojetes y punta de plata ---	Q	5,000.00
1232	1	Equipo multifuncional marca Kyocera Modelo FS-6525 MFP fotocopiadora, impresora, escaner con número de serie NWZ481040, incluye 01 gabinete original con rodos ---	Q	23,600.00
1232	1	Computadora portátil HP PROBOOK, con procesador intel CORE 17, memoria RAM 8 GB, disco duro de 1000 GB, Pantalla de 15.6 --	Q	8,425.00
1232	1	Librera de metal con puertas de vidrios color beige código 0446.--	Q	1,600.00
1232	1	Librera de metal con puertas de vidrios color beige código 0446.--	Q	1,600.00
1232	1	Silla semi-ejecutiva modelo P24GAT-2 código 0446 ---	Q	925.00
1232 03 00	1	Escritorio tipo L Premium.--	Q	1,025.00
1232 03 00	1	Silla secretarial modelo 5-470 ---	Q	700.00
1232 03 00	1	Archivo de persianas importado de cuatro entrepaños de color negro con llaves	Q	3,400.00
1232 03 00	1	Impresora EPSON L 220 de color negro.--	Q	1,775.00
1232 03 00	1	Impresora EPSON L 220 de color negro.--	Q	1,775.00
1232 03 00	1	Impresora EPSON L 220 de color negro.--	Q	1,775.00
1232 03 00	1	Impresora EPSON L 220 de color negro.--	Q	1,775.00
1232 03 00	1	Equipo de computación con procesador INTEL CORE 15 4460 de 3.20 GHZ, 4ta generación, monitor LED 15.60 WIDESCREEN AOC	Q	4,685.00
1232 03 00	1	Escritorio secretarial color BG, Cod. 0454. --	Q	1,475.00
1232 03 00	1	Silla secretarial cod. No. 0519.--	Q	485.00
1232 03 00	1	Escritorio secretarial color BG, Cod. 0454.---	Q	1,475.00
1232 03 00	1	Silla secretarial cod. No. 0519.--	Q	485.00
1232 03 00	1	Computadora con procesador INTEL CORE13 de 4ta generación motherboard ASUS H81M1150 Monitor LED AOC 18.5 Memoria RAM de 4GB, Disco duro sagate de 500GB DUD-RW, CASE ATX XTECH, Teclado USB óptico y audifonos.--	Q	4,580.00
1232 03 00	1	Impresora EPSON L220 multifuncional impresora, fotocopiadora y escaner con sistema continuo de fabricación y cable sene VGNK237692, (8ec)---	Q	1,895.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

TOTAL

Q 940,473.69

CUENTA CONTABLE 1233

Esta cuenta contable comprende la inversión de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos; en la adquisición de terrenos para construcción de proyectos de uso no común, en la Cabecera Municipal y sus comunidades.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1233 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	DESCRIPCION	VALOR
Santa Rosa de Lima		
	Escritura No. De terreno compuesto de ochocientos setenta y tres metros cuadrados (873 mts).--	Q 36,000.00
*	Escritura de un terreno de cinco cuerdas (29 de junio de 1999).----	Q 500.00
*	Escritura de un terreno de dos cuerdas ----	Q 8,000.00
*	Escritura de una cuerda de terreno otorgado al comité pro mejoramiento, dicha propiedad está ubicada, en aldea el Edén, Palestina de los Altos, Quezgo.----	Q 1,500.00
*	Escritura de once cuerdas de terreno ubicada en el Centro de Santa Rosa de Lima.-----	Q 500.00
Aldea San Miguel de los Altos		
*	Escritura publica de treinta y seis cuerdas de terreno, en el lugar denominado Llano grande, donde se encuentra el astillero del lugar -----	Q 18,000.00
*	550 mts. De terreno, con un nacimiento de Agua, para el proyecto de Agua, aldea San Miguel de los Altos.-----	Q 25,000.00
*	225 mts. de terreno, con un nacimiento de agua, para el proyecto de agua, aldea San Miguel de los Altos.-----	Q 25,000.00
*	1 1/2 do terreno, escuela de aldea San Miguel de los Altos.-----	Q 825.00
*	Una cuerda, cementerio de aldea San Miguel de los Altos.-----	Q 8.00
Aldea Las Barrancas		
*	Escritura a favor de la auxiliatura, de un lote de terreno, de 131 mts, 15/ctms para el salón.-----	Q 5,000.00
*	Escritura de un lote de terreno, donde se encuentra un Nacimiento de agua; el cual consta de 96 mts2.----	Q 15,000.00
*	escritura de un lote de terreno, donde se encuentra el tanque de distribución; el cual consta de ciento diez metros, con veinticinco centímetros (110.25) ----	Q 2,000.00
*	Escritura de un lote de terreno, que ocupa el cementerio del lugar, con una medida de 2 cuerdas.-----	Q 8,000.00
*	Escritura por compra de un terreno compuesto de 56 mts, con un nacimiento de agua, ubicado en el caserío Llano Grande, del municipio de San Pedro Sac. Para proyecto de agua potable, sector el centro, aldea las Barrancas.---	Q 16,387.00
*	Escritura por la compra de un predio de terreno, compuesto de 249 mts. Con un nacimiento de agua, ubicado en el caserío Llano Grande del municipio de San Pedro sac. Para el proyecto de agua, sector el centro, aldea las barrancas.-----	Q 8,612.94



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

Aldea San José Granados	
* Escritura de quince cuerdas, donde se encuentra el campo de fut bol ----	Q 8,000.00
* Escritura de un lote de terreno, de una cuerda, con ciento cuarenta y ocho metros cuadrados ----	Q 10,625.15
* Dos cuerdas de terreno para la escuela y auxilia lura de San José Granados ----	Q 50.00
* Fracción de terreno compuesto con un área de ciento seis punto cero cinco metros (106.05 Mts) ---	Q 15,000.00
Aldea San Isidro Ixcocolchil	
* Escritura de un lote de terreno que comprende una cuerda, donde se encuentra ubicado un nacimiento de agua, para abastecimiento de la aldea ---	Q 5,000.00
* Escritura de un lote de terreno, de una cuerda de veinticinco yardas, donde se encuentra la iglesia, Auxilia lura y escuela de la aldea. ----	Q 5,000.00
* Escritura de catorce cuerdas; siete destinadas para el cementerio, y siete para campo de fut bol ----	Q 35,000.00
* Escritura de dos cuerdas para escuela de aldea San Isidro Ixc. --	Q 1,000.00
Aldea Santa Irene	
* Escritura de un lote de terreno de quince cuerdas, donde se encuentra el astillero comunal. ----	Q 15,000.00
* Escritura de un lote de terreno, compuesto de siete cuerdas, ocupadas por el cementerio de la aldea ----	Q 7,000.00
* Escritura donde se encuentra ubicada la escuela de la comunidad. ----	Q 2,000.00
* Escritura de 1 1/2 cuerda de terreno, para construcción del instituto Básico, aldea Santa Irene ----	Q 10,000.00
Un terreno compuesto de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1,365.00 MTS2) Sector Tierra Negra	Q 63,115.32
Aldea Candelaria Siquival	
* Escritura de un lote de terreno, de dos cuerdas, donde se ubican la escuela y la iglesia Católica de la comunidad ----	Q 2,000.00
* Escritura de ocho cuerdas, donde se encuentra el campo de fut bol	Q 2,000.00
* Escritura de un lote de terreno de tres cuerdas, a nombre de un grupo de capacitación femenina de desarrollo Integral. ----	Q 2,000.00
Aldea San Rafael Sacatepéquez	
* Un terreno de mil novecientos sesenta y siete punto sesenta y dos metros cuadrados 1977.62 mts. ----	Q 19,571.40
* Un terreno de mil novecientos sesenta y siete punto sesenta y dos metros cuadrados 1977.62 mts. ----	Q 13,000.00
* Escritura de un lote de terreno de cuatro cuerdas donde esta ubicado el cementerio del lugar. ----	Q 4,000.00
* Escritura de un lote de terreno de dos cuerdas y tres cuartos de cuerda, donde esta ubicada la escuela. ----	Q 2,000.00
* Escritura de un lote de terreno de cuatro cuerdas y un cuarto, utilizado para el Instituto Básico. ----	Q 30,001.98
* Terreno compuesto de doscientas cuerdas Astillero de san Rafael Sacatepéquez. ----	Q 200.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

* Terreno compuesto de doscientas cuerdas, sector las pilas, san Rafael (Astillero). -----	Q	333.00
* Terreno compuesto de una cuerda para servidumbre, centro de san Rafael. --	Q	2.00
* Escritura No. 677 de un lote de terreno compuesto de 504.00 mts cuadrados para escuela en Sector San Felipe --	Q	35,000.00
Aldea Santo Domingo		
* Escritura de un lote de terreno, donde esta ubicado el juzgado auxiliar, según Documento No. F8354184 de fecha 19/09/1996. ---	Q	500.00
* Documentos de un lote de terreno, de cuatro cuerdas donde esta ubicada la escuela, según escritura No. 57-87 de fecha 27/08/1987	Q	500.00
* Documentos de un lote de terreno, de dos cuerdas, donde esta ubicado el nacimiento de agua (año 1991), según Doc. No. C-2530848 de fecha 25/03/1991. ---	Q	7,000.00
* Documentos de un lote de terreno, donde esta ubicado el cementerio. -----	Q	800.00
Caserío San Francisco		
* Escritura por un lote de terreno, de la escuela. ---	Q	1,000.00
* Escritura de un lote de terreno de dos cuerdas y media. ----	Q	7,000.00
* Escritura de un lote de terreno de tres y un cuarto de cuerda. ---	Q	10,825.15
Caserío La Felicidad		
* Escritura de ciento treinta mts cuadrados, con un Nacimiento de Agua. ----	Q	1,200.00
* Escritura de un lote de terreno de diez cuerdas, ubicado en el lugar que se utiliza para campo de fut bol. -----	Q	45,000.00
* Escritura de un lote de terreno, que mide media cuerda. -----	Q	10,000.00
Caserío El Mirador		
* Escritura de un lote de terreno, de un cuarto y un medio de cuerda, otorgada a nombre del comité pro-escuela (1,990). -----	Q	500.00
* Escritura de un lote de terreno de dos cuerdas de terreno (año 2002). -----	Q	8,000.00
Caserío Nueva Jerusalén		
* Escritura de un lote de terreno de ocho cuerdas, en el cual se ubican: la escuela, auxilia tura y el salón comunal. -----	Q	37,000.00
Caserío Potrerillos		
* Escritura de un lote de terreno de una cuerda (año 1988). -----	Q	500.00
* Escritura de un lote de terreno, de trece cuerdas, con ochenta y seis mts cuadrados donde esta ubicado el campo de fut bol del lugar. -----	Q	125,000.00
Cantón Tojchina		
* Escritura de un lote de terreno de dos cuerdas, donde esta el tanque de distribución de agua, del municipio. -----	Q	2,000.00
* Escritura de un lote de terreno de noventa y nueve mts. cuadrados. -----	Q	5,000.00
* Escritura de un lote de terreno, de media cuerda, donde se encuentra el tanque de distribución. -----	Q	500.00
* Terreno que consta de un cuarto de cuerda para ampliación de escuela Tojchiná. -----	Q	5,000.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

* Terreno que consta de ocho metros, con un nacimiento de agua, para el proyecto de aldea Tejchiná -----	Q	11,000.00
Cantón las Escobas y Caserío Vista Hermosa		
* Un terreno de cuatrocientos setenta y seis punto setenta y un metros (476.71) donde se encuentra el salón de Vista Hermosa -	Q	18,000.00
* Escritura a nombre de la municipalidad de tres cuerdas, donde se ubica el cementerio -----	Q	24,022.95
* Escritura de un terreno, de una cuerda donde se encuentra el campo de fútbol -----	Q	3,000.00
* Escritura de un lote de terreno, de dos cuerdas, donde se encuentra el salón comunal de la escuela -----	Q	13,000.00
* Escritura de un lote de terreno de trescientos mts cuadrados, con un nacimiento de agua ubicado en aldea San Rafael Sacatepéquez	Q	15,000.00
Cantón San Ramón		
* Escritura de un lote de terreno, de una cuerda, donde esta ubicada la escuela	Q	600.00
Aldea Santa Rita		
* Escritura de un lote de terreno de dos cuerdas, donde se encuentra la auxilia tura y escuela -----	Q	5,000.00
* Escritura de un lote de terreno, de una cuerda y media -----	Q	2,500.00
* Terreno Astillero Municipal, aldea Santa Rita -----	Q	1,800.00
* Un terreno de cuatrocientos cuarenta y un metros 441 mts apertura de carretera -----	Q	35,000.00
Caserío Siete Tambores		
* Escritura de un lote de terreno de un mil quinientos treintinueve metros cuadrados	Q	11,000.00
Cabecera Municipal San Antonio Sac		
* Terreno compuesto de 10 918 mts cuadrados ubicado en Cantón San Ramón según escritura No. 354 de fecha 05 de Mayo de 2,010	Q	40,000.00
* Terreno compuesto de 442.15 metros cuadrados ubicado a la par del predio municipal donde se encuentran los tanques de distribución de agua potable de esta cabecera municipal según escritura No. 469 de fecha 18 de junio de 2,010	Q	17,360.00
* Terreno compuesto de 9,607.6,585 metros cuadrados ubicado en salida a Candelana Siquival	Q	1,035,000.00
* Terreno compuesto de 6,550.65 mts (seis mil quinientos cincuenta punto sesenta y cinco metros para besurero municipal -----	Q	33,528.86
* Escritura de seis cuerdas, donde antiguamente estuvo la planta Eléctrica -----	Q	3,000.00
* Escritura de un lote de terreno de dos cuerdas ubicada en la tejoría -----	Q	1,000.00
* Escritura de un lote de terreno de doce cuerdas, donde esta el campo de fútbol -----	Q	5,000.00
* Escritura de un terreno de siete cuerdas, donde se encuentra la escuela 15 de septiembre -----	Q	3,500.00
* Escritura de un lote de terreno, de cuerda y media frente a la iglesia parroquial -----	Q	1,500.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

*	Escritura de un lote de terreno, de una cuerda y media, parque del municipio	Q	1,500.00
*	Escritura de un lote de terreno, de seis cuerdas templo Minerva ---	Q	6,000.00
*	Escritura de un lote de terreno cuerda y media plaza pública. ---	Q	1,500.00
*	Escritura de un lote de terreno, de una cuerda y media Mercado Municipal ---	Q	1,000.00
*	Escritura de un lote de terreno de dos cuerdas plaza pública. ---	Q	2,000.00
*	Escritura de un lote de terreno de doce cuerdas ubicado en el cerro Saquibutz. ---	Q	12,000.00
*	Escritura de un lote de terreno, de una cuerda, frente al cementerio municipal. ---	Q	1,000.00
*	Escritura de un lote de terreno, de cinco cuerdas, ubicado en lugar denominado los tres chorros. ---	Q	5,000.00
*	Escritura de un lote de terreno, de una cuerda y un cuarto, en lugar denominado los tres chorros. ---	Q	2,000.00
*	Escritura de un lote de terreno, de ocho cuerdas, en el centro de la población. ---	Q	8,000.00
*	Cementerio general, nueve cuerdas. ---	Q	9,000.00
*	Tanque las flores, tres cuerdas. ---	Q	3,000.00
*	Rastro Municipal, una cuerda. ---	Q	1,000.00
*	Escritura de un lote de terreno, de una cuerda y media, ampliación del campo de fut bol. ---	Q	625.00
*	Escritura de un lote de terreno, de dos cuerdas, para ampliación del cementerio. ---	Q	50,658.26
*	Escritura de un lote de terreno, de dos cuerdas con veintitrés centímetros para ampliación del cementerio. ---	Q	60,285.69
*	Escritura de un lote de terreno, el cual colinda con el Instituto Básico. ---	Q	36,891.90
*	Escritura de un lote de terreno, de dos cuerdas, para ampliación del cementerio. ---	Q	60,000.00
*	Escritura de un lote de terreno compuesto de quinientos cuarenta y cinco punto ochenta y nueve mts para ampliación del cementerio municipal. ---	Q	31,661.82
*	Escritura de un lote de terreno compuesto de mil noventa y un punto setenta y ocho mts utilizado para la construcción Instituto Diversificado. ---	Q	62,493.49
*	Escritura de terreno compuesto de once mil veintiséis punto noventa y tres mts ubicado en Quiaquichum del Cantón San Ramón. ---	Q	25,251.67
*	Terreno de ochenta y seis punto cuarenta mts cuadrados utilizado para construcción del Instituto Diversificado, de esta cabecera municipal, comprado con fondos de IVA PAZ. ---	Q	5,000.00
*	Terreno compuesto de dos mil cuatrocientos cuatro punto veinticinco metros cuadrados. ---	Q	392,442.64
1	Terreno compuesto de cuatro mil quinientos nueve punto cuarenta y dos metros cuadrados ubicado en Cantón San Ramón	Q	30,000.00
TOTAL CUENTA 1233		Q	2,812,457.66



CUENTA CONTABLE 1234

Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso refleja el saldo por la cantidad de Q. 3,695,572.90; cuenta que se integra de la siguiente forma 1234 1 0 Construcción en Proceso de Bienes de Uso Común Q. 1,365,822.90 y 1234 2 0 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común Q. 2,329,750.00 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas y reclasificadas.

La cuenta contable Construcciones en Proceso refleja en el Balance General la inversión de la municipalidad lo que se trabaja en el módulo de contratos de la municipalidad de acuerdo al clasificador presupuestaria y la forma de pago renglón 331 y 332 Construcciones en Proceso de uso común y de uso no común. El cual está integrado de la siguiente forma.

LISTADO DE OBRAS EN PROCESO PARA EL AÑO 2016
CUENTA CONTABLE 1234 2 0 BIENES DE USO COMUN

No.	DESCRIPCION	AVANCE	CONTRATO	GRUPO	SMIP	MONTO
1	Construcción cancha polideportiva, caserío cancha gua, san Antonio Sacatepéquez, san marcos	90%	06-2,016	1234 2 0	904	Q 108,450.00
2	Ampliación escuela primaria aldea santa rosa de lima, san Antonio Sacatepéquez, san marcos	48%	01-2,016	1234 2 0	888	Q 292,800.00
3	Construcción instituto básico y diversificado Cabecera Municipal.	90%	09-2,015	1234 2 0	755	Q 1,928,500.00
TOTAL						Q 2,329,750.00



LISTADO DE OBRAS EN PROCESO PARA EL AÑO 2016
CUENTA CONTABLE 1234 1 0 BIENES DE USO COMUN

No.	DESCRIPCION	AVANCE	CONTRATO	GRUPO	SMIP	MONTO
1	Mejoramiento camino rural con empedrado y carrileras de pavimento aldea Santa Rita --	50%	08-2,015	1234 1 0	757	Q 301,398.90
2	Mejoramiento camino rural con empedrado Sector el Tzate, Caserío Vista Hermosa, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	80%	04-2,016	1234 1 0	875	Q 163,200.00

Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

3	Mejoramiento calle empedrada con camileras de concreto Sector la Cuchilla, Aldea Santa Irene, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	40%	05-2,016	1234 1 0	877	Q 262,560.00
4	Mejoramiento camino rural empedrado con camileras de pavimento sector los Vásquez y calle al campo, aldea san miguel de los altos, San Antonio Sacatepéquez, san marcos	52%	02-2,016	1234 1 0	890	Q 638,664.00
TOTAL						Q 1,365,822.90

CUENTA CONTABLE 1237

Esta cuenta contable comprende otros activos fijos con que cuenta la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos.

INTEGRACION DE LA CUENTA 1237 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CUENTA CONTABLE	REF	DESCRIPCION	VALOR
1237	1	NEXTWAY de banda ancha para internet ROUTER APR tipo inalámbrico FIREWALL ANTENA MINY OMNI DIRECCIONAL con cableado UTP conectores BOTA CAJA NEMA.---	Q 12,000.00
1237	1	Equipo para calentamiento Digital Reactor Block (DRB200) Marca Hach type LRG08203 30001 S/No. 09053CD173 50/60 H2 300/450 VA	Q 9,000.00
1237	1	Micrófono marca JTS inalámbrico -----	Q 1,550.00
1237	1	Poder Phonic XP 300 -----	Q 7,800.00
1237	1	Consola Phonic MM 1805 X -----	Q 4,500.00
1237	2	Bocinas D.A.S. -----	Q 9,800.00
1237	1	Toma mesa Lasser -----	Q 5,780.00
1237	1	Equipo de amplificación con poder M PEAVEL Mod CS800+4, consola Yamaha Mod M6166CX, 1 Micrófono JTS M NX-85, 1DVD CON USB MOD. PIONEX, 2 CAJONES TUITER LS500 WTS M LSSOP, 2 driver DAS MS, 2 CLOSOVER DAS 1 BOCINA PEAVEY BLACK WIDOW, 2 BOCINAS PARA SUPER BAJOS MARCA PEAVEY.---	Q 41,225.00
1237	1	Aperato de Amplificación con cuatro bocinas grandes color negro marca "Peavy".-----	Q 13,300.00
1237	1	Equipo de internet satelital distribución de red inalámbrica y cableado.	Q 18,900.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

1237	1	Micrófono inalámbrico marca maxsound modelo XN-741 ---	Q	2,400.00
TOTAL CUENTA 1237			Q	124,255.00

CUENTA CONTABLE 1238

Cuenta contable que engloba la inversión que ha realizado la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos; en la ejecución de proyectos de uso común.

INTEGRACION DE LA CUENTA CONTABLE 1238 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CUENTA CONTABLE		DESCRIPCION	VALOR
1238	1	Muro de contención de gaviones ---	Q 605,773.13
1238	1	Mejoramiento de carretera con carrileras de pavimento -	Q 504,021.26
1238	1	Mejoramiento calle con empedrado sector la Loma.--	Q 636,000.00
1238	1	Mejoramiento camino rural con empedrado y carrileras de pavimento --	Q 506,480.35
1238	1	Mejoramiento calle con empedrado mas carrileras de pavimento -	Q 529,808.26
1238	1	Empedrado camino rural mas carrileras de pavimento.--	Q 488,776.32
1238	1	Mejoramiento calle con empedrado mas carrileras de pavimento	Q 1,095,703.13
1238	1	Parque central de la población -----	Q 250,000.00
1238	1	Construcción sistema alcantarillado ----	Q 279,434.73
1238	1	Muro de contención de gaviones -----	Q 754,425.29
1238	1	Empedrado de camino con carrileras de pavimento --	Q 985,632.00
1238	1	Mejoramiento calle con empedrado mas carrileras de pavimento -	Q 753,994.27
1238	1	Empedrado de calle con carrileras de pavimento ----	Q 1,062,241.76
1238	1	Mejoramiento camino rural con empedrado y carrileras de pavimento.--	Q 1,598,189.36
1238	1	Mejoramiento camino rural empedrado mas carrileras de pavimento, sector centro Aldea Barrancas	Q 977,500.00
1238	1	Mejoramiento camino rural empedrado mas carrileras de pavimento, del campo de futbol a Casa de Patricio Vásquez, Caserío Vista Hermosa	Q 1,302,000.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

1238	1	Mejoramiento camino rural empedrado, Sector los Santay Aldea Santa Irene	Q 826,139.00
1238	1	Adoquinado de calle Iglesia el Candelero de Oro hacia cementerio Aldea Santa Rita	Q 170,703.94
1238	1	Ampliación Sistema Alcantarillado Sector Sur, Cabecera Municipal	Q 264,910.80
1238	1	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario calle real San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	Q 2,614,971.00
1238	1	Mejoramiento Calle con Adoquín Fase II Aldea Santa Rita	Q 159,125.00
1238	1	Mejoramiento Calle Pavimento Rígido Cabecera Municipal	Q 4,099,985.00
1238	1	Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento Sector el Centro Aldea San Rafael Sacatepéquez	Q 1,308,480.00
1238	1	Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento Calle Shekapan, Aldea San Miguel de los Altos --	Q 1,181,800.00
1238	1	Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento, Calle Iglesia Menorita Crio San Francisco --	Q 875,000.00
1238	1	Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento en diferentes Tramos Aldea San José Granados --	Q 896,000.00
1238	1	Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento Aldea Santo Domingo ---	Q 1,049,504.00
1238	1	Mejoramiento Camino Rural consisten en muro de gaviones aldea San José Granados ---	Q 319,480.00
1238	1	Puentes peatonal y vehicular Aldea Santa Rosa de Lima --	Q 484,078.60
1238	1	Mejoramiento Camino Rural Empedrado y Carrileras de Pavimento Sector el Centro Aldea Santa Rosa de Lima --	Q 1,081,500.00
1238	1	Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento del Cruce con Nicolás Ramírez hacia la Casa de Daniel Estrada Aldea Candelaria Siquival, ----	Q 877,000.00
1238	1	Mejoramiento Calle Principal sector el Centro Con Empedrado mas Carrileras de Pavimento Cantón Tojchín ---	Q 964,900.00
1238	1	Mejoramiento escuela pre-primaria consistente en muro perimetral Aldea San Isidro Ixcocolchil ----	Q 270,000.00
1238	1	Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento Carretera Principal Cantón las Escobas hacia el Caserío Vista Hermosa. --	Q 751,478.80



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999



TOTAL LIBRO DE CONTROL DE OBRAS TERMINADAS DE USO COMÚN AL 31/12/2016	Q. 35,582,176.00	Q. 55,814,108.44
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2016	Q. 39,509,681.34	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO BALANCE GENERAL AL CIERRE	Q. 3,695,572.90	
SUMAS	Q. 55,814,108.44	Q. 55,814,108.44

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

La cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, refleja la inversión que ha realizado la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos en proyectos de Inversión Social por el monto de **Q. 2,540,128.39**; el ajuste para esta cuenta se realizará en el ejercicio 2017 corriendo el asiento contable GIS Gastos de Inversión Social tal como lo determina la Resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

**INTEGRACION DE LA CUENTA CONTABLE 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO
EJERCICIO FISCAL 2016**

No.	FECHA	EXP	NTT	DESCRIPCION	MONTO
1	29/01/2016	2327	77899936	OSMAR LORENZO CARDON PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD COMO GUARDABOSQUE DEL BOSQUE DEL DIABLO.	29,964.48
2	29/01/2016	2328	77887049	ANGELINO GREGORIO LOPEZ LOPEZ, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO GUARDABOSQUE DEL BOSQUE EL GRANDE AL DE SAN RAFAEL, SACATEPÉQUEZ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.	29,964.48
3	29/01/2016	2553	09430607	WALTER BOSCHLY CIUENTES RIVERA, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO VIVERISTA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.	29,964.48
4	29/01/2016	2554	38205634	FACTURA NO. 0101 DE MARCO JULIO RUBEN RAMIREZ PEREZ, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO GUARDABOSQUE DE ASTILLERO MUNICIPAL ALDEA SANTA RITA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.	29,964.48
5	29/01/2016	2555	77886093	FACTURA NO. 0001 DE ELLI FOWEL CARDONA VELASQUEZ, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO GUARDABOSQUE DE ASTILLERO MUNICIPAL ALDEA SAN RAFAEL, SACATEPÉQUEZ, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.	29,964.48
6	29/01/2016	2556	24099932	FACTURA NO. 000938 DE VINER LORENZO RAMIREZ CARDONA, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO BOMBERO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.	29,964.48



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

7	29/01/2016	2537	56655649	FACTURA NO. 0053 DE TEL. BERNARDO LOPEZ RUDDAS, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO BOMBERO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.	29,964.48
8	29/01/2016	2538	18915373	FACTURA NO. 0029 DE GONZALO RAHEL ESTRADA RAMIREZ, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO BOMBERO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.	29,964.48
9	29/01/2016	2520	8465029	FACTURA NO. 0125 DE SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ERGO LEEGO AGUILAR ESTRADA, PAGO DE HONORARIOS COMO COORDINADOR DE AGUAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.	60,000.00
10	29/01/2016	873	136369214	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MEYFOR ALEXICO, RIVERA PINEDA.	2,100.00
11	29/01/2016	874	13714353	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO GIBSON RAFAEL, LOPEZ VASQUEZ.	1,350.00
12	29/01/2016	874	137787500	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO WILFRED OSSEL, BARRIOS CEBALFUS.	1,350.00
13	05/02/2016	2322	74229426	FACTURA NO. 0409 DE FLETES EMERALITA, POR LA COMPRA DE 05 CAMBORGADAS DE MATERIAL DE LASTO UTILIZADO PARA MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRITERO DE ALDEA CANDELARIA SQUIVAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,900.00
14	05/02/2016	2324	65406761	FACTURA NO. 00358 AGUA Y SANEAMIENTO DE CENTRO AMERICA, POR LA COMPRA DE 10 CUBETAS DE CLORO BISANITIZER DE 45 LBS. UTILIZADO PARA SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	16,500.00
15	08/02/2016	2320	12762601	FACTURA NO. 00396 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI, POR LA COMPRA DE 05 SACOS DE CEMENTO URC, 01 TUBO H. 4. 126. 3, UTILIZADO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE SECTOR LOS ALVARADO Y ORDONIZ, ALDEA NANTO DOMINGO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	903.00
16	09/02/2016	2550	2342935	RECIBO NO. 087906 DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO DE CUOTAS DE PATRONOS, TRABAJADORES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.	512.10
17	10/02/2016	2332	12762601	FACTURAS NO. 00573, 00574, 00575 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI, POR LA COMPRA DE 05 BOLSA DE BORGALSA, 04 GALONES DE TNER, 02 SACOS DE CEMENTO, MATERIALES UTILIZADOS EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	530.00
18	16/02/2016	2333	29547987	FACTURA NO. 09147 DE CONSTRUCCION A CASSTRU-ALFA C Y A., POR LA COMPRA DE 16 TET DE 4 ACERO ENMALTADO, 03 LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO, 10 PLANCHAS PARA UTEI O FALSO, 13 DE USOR PARA LAMPARA, MATERIALES UTILIZADOS PARA MEJORAMIENTO DEL SALON MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	978.50
19	16/02/2016	877	110768285	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO JOSE LUIS, PEREZ ZACARIAS.	839.00
20	17/02/2016	878	129018639	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO JOEL HUMBERTO, RIVERA RAMIREZ.	3,150.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

21	25-02-2016	2336	29569787	FACTURA N° 00198 DE CONSTRUCTORA CONSTRUE-ALFA S.A., PAGO DE MANTENIMIENTO DE DIFERENTES INSTALACIONES DE TANQUES PUBLICOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	3,050.00
22	04-03-2016	2342	31195934	FACTURA N° 00080 DE TRANSPORTES EL CHAPULIN, POR LA COMPRA DE 19 PIPAS DE AGUA, UTILIZADO PARA LA GRAMILLA DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	3,890.00
23	08-03-2016	2481	2342855	RECIBO N° 722315 DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO DE CUOTA PATRONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016	1,001.00
24	08-03-2016	2481	2342855	RECIBO N° 722315 DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO DE CUOTA PATRONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016	1,152.00
25	09-03-2016	889	E28453967	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HENDERSON DAVID UZ GARCIA	150.00
26	15-03-2016	891	E37977691	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO OMBEL ANGEL, GARCIA NAVARRO	150.00
27	16-03-2016	2346	9826165	FACTURA N° 0006033 DE TRANSPORTES ESCOBAR, POR LA COMPRA DE 37 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA RELLENO Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO SECTOR LOS TRES CERROS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	4,900.00
28	16-03-2016	2348	31195954	FACTURA N° 00085 DE TRANSPORTES EL CHAPULIN, POR LA COMPRA DE 55 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO, ALDEA SAN JOSE GRANADOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	4,500.00
29	16-03-2016	2566	12198066	FACTURA N° 000933 DE CONSTRUE-ESCO, PAGO DE 55 HORAS DE RENTA DE EXCAVADORA, UTILIZADO PARA CONSERVACION DE PREDIO COMUNAL Y NIVELACION DE TERRENO, ALDEA LA AMUNCEON POTRERILLOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	30,250.00
30	17-03-2016	2380	18197603	FACTURA N° 00090 DE TRANSPORTES MENEZ, POR LA COMPRA DE 10 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	10,000.00
31	17-03-2016	2352	35208751	FACTURA N° 21663 DE REPUESTOS VASQUEZ, POR LA COMPRA DE 01 BUFA DELANTERA PARA CATERPILAR, PROPORCIONADO A MAQUINARIA DE CAMINOS DE LA ZONA VIAL N° 9 DE SAN MARCOS, POR TRABAJOS REALIZADOS CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO CASERIO LA PUERIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	4,924.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

32	17/03/2016	2354	36391369	FACTURA NO. 03574 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y HERRAJES POR LA COMPRA DE 15 ROLLOS DE ALAMBRE ESPEGALEO VAQUELO UTILIZADO PARA CONSERVACION DE PONSUBES MUNICIPALES CONSISTENTE EN COLCACACION DE BASTOS DE CONCRETO PARA DEFINICION DE LIMITES ALDEA SANTA RITA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	3,300.00
35	17/03/2016	2353	12529419	FACTURA NO. 0146 DE COMERCIAL ROCAREMA, POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION UTILIZADOS PARA CONSERVACION DE BOSQUES MUNICIPALES CONSISTENTE EN COLCACACION DE BASTOS DE CONCRETO PARA DEFINICION DE LIMITES ALDEA SANTA RITA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	31,850.00
34	17/03/2016	2356	12762001	FACTURA NO. 01577 DE CONSTRUCTORA SIEMCONSA, POR LA COMPRA DE 05 CAMIONADAS DE MATERIAL HALASTO UTILIZADO PARA CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL HALASTO CAMERU VISTA (HERMOSA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	4,500.00
35	17/03/2016	2357	9820105	FACTURA NO. 000004 DE TRANSPORTES ENCOBAR, POR LA COMPRA DE 08 PIPAS DE AGUA, UTILIZADO PARA GRAMILLA DEL ESTADIO MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	4,450.00
36	18/03/2016	2360	80605885	FACTURA NO. 000016 DE COMERCIAL Y TRANSPORTE M & A, POR LA COMPRA DE ACCESORIOS PVC, UTILIZADO PARA MENDRAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CARRICERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	854.50
37	18/03/2016	2362	80605885	FACTURA NO. 000020 DE COMERCIAL Y TRANSPORTE M & A, POR LA COMPRA DE PINTURA, RODOS CON MANDEJA, GALONES DE FINER, PINTURA PARA PISCINAS UTILIZADO PARA CONSERVACION EDIFICIOS, DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	8,063.00
38	18/03/2016	2363	80605885	FACTURA NO. 000019 DE COMERCIAL Y TRANSPORTE M & A, POR LA COMPRA DE 15 GALONES DE FINER, 02 ESPATULAS DE 3 FLEXIBLE, 10 ROLLOS DE MASKIN TAPE DE 1, 03 CEFILLO DE ALAMBRE 6 FILAS 01 GALON DE PINTURA 1009 01 SACO DE CEMENTO 000 UTILIZADO PARA CONSERVACION EDIFICIOS, DE ESTA MUNICIPALIDAD	1,207.00
39	18/03/2016	2364	80605885	FACTURA NO. 000018 DE COMERCIAL Y TRANSPORTE M & A, POR LA COMPRA DE 40 GALONES DE PINTURA CLASICA ACRILICA 01 CUBETA DE PINTURA CLASICA CAPE, 02 BROCHAS STANDARD NO. 1, 02 BROCHAS STANDARD NO. 1, 05 LIBRAS DE WYPER, 06 RODOS CON MANDEJA, UTILIZADO PARA CONSERVACION EDIFICIOS	5,641.00
40	18/03/2016	2365	80605885	FACTURA NO. 000017 DE COMERCIAL Y TRANSPORTE M & A, POR LA COMPRA DE 05 CUBETAS DE PINTURA CLASICA ACRILICA CAPE 2269 UTILIZADO PARA CONSERVACION EDIFICIOS, DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	1,425.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

41	21/03/2016	2589	31926452	FACTURA N° 000165 DE WALTER ARAMIS SANTOS MIRANDA, PAGO DE PLANEACION Y DISEÑO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRAO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO SECTORES LOS TRES CERROS, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRAO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO CALLE AL CAMPO ALDEA CANTILLARIA SQUEYVAL	67,171.00
42	21/03/2016	2595	31926452	FACTURA N° 000166 DE WALTER ARAMIS SANTOS MIRANDA, PAGO DE ELABORACION, DISEÑO Y PLANEACION AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	21,000.00
43	21/03/2016	2590	23422319	FACTURA N° 000041 DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTELLO, PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR MUNICIPAL, DE OBRAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO Y FEBRERO DEL AÑO 2016	12,000.00
44	21/03/2016	2594	1506590	FACTURA N° 000244 DE ARMANDO OSBUNA MAZARIEGOS BRANCO, PAGO DE ELABORACION, DISEÑO Y PLANEACION MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRAO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO SECTOR LOS OROZCO ALDEA SANTA RITA SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	96,583.00
45	21/03/2016	2361	80605885	FACTURA N° 000013 DE COMERCIAL Y TRANSPORTE M & A, POR LA COMPRA DE 250 METROS DE CABLE TRIPLEX N° 4-50 FOTOCOPIADAS, 250 METROS DE CABLE TRIPLEX N° 6, UTILIZADOS PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALIMENTACION DE AGUA SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	7,500.00
46	21/03/2016	2444	18105663	FACTURA N° 00042 DE TRANSPORTES MENEZ, POR LA COMPRA DE 20 CAMIONETAS DE MATERIAL BALASTO EFECTUADO PARA CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO ALDEA SANTA ROSA DE LIMAS SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	19,000.00
47	21/03/2016	2374	80605885	FACTURA N° 000014 DE COMERCIAL Y TRANSPORTE M & A, POR LA COMPRA DE 320 LAMINA ORIGINAL ACANALADA DE 12, PROPORCIONADO PARA CONSERVACION DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	34,560.00
48	23/03/2016	893	10871297	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO EDILSO MIGUEL PEREZ CARMONA	841.00
49	23/03/2016	892	13778790	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO WALTER OSBUNA BARRIOS CUJUNTES	960.00
50	23/03/2016	892	110667304	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO DONALD CRISTIAN TORRES CABRILLO	960.00
51	23/03/2016	2378	33208751	FACTURA N° 21544 DE REPUESTOS VASQUEZ, POR LA COMPRA DE 01 MOTOR DE ARRANQUE PARA CAMION INTER PROPORCIONADO A MAQUINARIA DE CAMINOS DE LA ZONA VIAL N° 9 DE SAN MARCOS, POR TRABAJOS REALIZADOS CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO	3,372.00
52	23/03/2016	2378	33208751	FACTURA N° 21544 DE REPUESTOS VASQUEZ, POR LA COMPRA DE 01 MOTOR DE ARRANQUE PARA CAMION INTER PROPORCIONADO A MAQUINARIA DE CAMINOS DE LA ZONA VIAL N° 9 DE SAN	3,373.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

				MARCOS, POR TRABAJOS REALIZADOS CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO	
53	25/04/2016	894	E15885274	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO OSCAR TUI EL LOPEZ MALDONADO	2,880.00
54	28/03/2016	895	129013639	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO JOEL HUMBERTO RIVERA RAMIREZ	690.00
55	28/03/2016	2,181	12762601	FACTURAS NO. 00596-00599 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI POR LA COMPRA DE ACCESORIOS PVC Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS UTILIZADOS PARA CONSERVACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CABEGERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	469.16
56	28/03/2016	2,582	12762601	FACTURA NO. 09558 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI POR LA COMPRA DE OJO LAMINA DE 12 PIES CALIBRE 28, PROPORCIONADO A LA SEÑORA EUSA ELYKA VASQUEZ PEREZ, PARA TECHAR VIVIENDA, DIRIGIDA EN SECTOR LA CUCULLA AL DGA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,100.00
57	30/03/2016	2664	56655649	FACTURA NO. 005 DE FELIPE NOEL LOPEZ ROJAS, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD COMO HOMBRE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.	2,497.04
58	30/03/2016	2666	23426896	FACTURA NO. 0000051 DE WALTER KENNETH CARDEHUARONA, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD COMO HOMBRE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.	2,497.04
59	30/03/2016	2616	90188705	FACTURA NO. 001 DE HENDERSON DAVID LUZ GARCIA, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD COMO TECNICO DE EMPRESA MUNICIPAL DE SEMILLAS FORESTALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.	2,497.04
60	31/03/2016	2617	88209372	FACTURA NO. 004 DE YERIANA JULIANA DE CARRETO LOPEZ, PAGO DE SERVICIOS EN LA SUPERVISION EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR NO. 1231 COMO SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,497.04
61	05/04/2016	2,393	76733904	FACTURA NO. 0004 DE CONSTRUCTORA "INNOVACIONES EN CONSTRUCCION" POR LA COMPRA DE 11 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO EN CONSERVACION CAMINO RURAL, CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	9,900.00
62	05/04/2016	2,394	76733904	FACTURA NO. 0005 DE CONSTRUCTORA "INNOVACIONES EN CONSTRUCCION" POR LA COMPRA DE 12 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO UTILIZADAS EN CONSERVACION DE CAMINO RURAL, ALDEA SAN RAFAEL, SACATEPEQUEZ, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	10,800.00
63	05/04/2016	2,396	18197663	FACTURA NO. 0004 DE TRANSPORTES MENDEZ, POR LA COMPRA DE 15 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO ALDEA CANDELARIA SIQUIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	14,280.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999



				MARCOS	
73	05/04/2016	904	836912775	DOCUMENTO DE PLANE LA DEL EMPLEADO FELIPE ALFONSO BUCYGO RAMERIZ CARIBONA	2,025.00
74	05/04/2016	904	836924033	DOCUMENTO DE PLANE LA DEL EMPLEADO DELFINO MIGUEL PEREZ OROZCO	2,025.00
75	06/04/2016	2409	767533004	FACTURA NRO 0012 DE CONSTRUCCIONA INNOVACIONES EN CONSTRUCCION POR LA COMPRA DE 10 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO UTILIZADO PARA CONSERVACION DE CAMINO RURAL CASERIO LA FELICIDAD SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	0,000.00
76	08/04/2016	2624	2342855	RECIBO NRO 756098 DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE CUOTA PATRONAL DEL PERSONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016	307.50
77	08/04/2016	2624	2342855	RECIBO NRO 756098 DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE CUOTA PATRONAL DEL PERSONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016	548.54
78	08/04/2016	2417	12762901	FACTURA NRO 00603 DE COMERCIAL Y FERRETERIA ALBI POR LA COMPRA DE 04 METROS DE ARENA DE RIO 63 METROS DE PIEDRES TRITURADO MATERIALES UTILIZADOS EN TRABAJOS DE MEJORAMIENTO CALLES DE ESTA CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	1,215.00
79	05/04/2016	2423	10022791	FACTURAS NRO 0214-0215 DE LIBRERIA Y PAPELERIA TECNICA SAN PABLO POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA UTILIZADO PARA SERVICIO DE OFICINA DEZ DAMA MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	2,490.50
80	19/04/2016	2423	12762901	FACTURA NRO 00617 DE COMERCIAL Y FERRETERIA ALBI POR LA COMPRA DE 08 SACOS DE CEMENTO UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO CANCHAL POLIDEPORTIVA ALDEA SAN JON GRANADOS SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	600.00
81	19/04/2016	2424	10951209	FACTURA NRO 00624 DE TALLER YRIBEL POR LA COMPRA DE 100 PUPITRES DE PALETA TAMASO ESTANDAR 06 CA TERAS PARA DOCENTE PAGO DE FLETE DE ENVIO UTILIZADO PARA DOTACION MOBILIARIO EDUCATIVO PARA INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA LIC ANGEL GUILLERMO ARREAGA BARRIOS ISSA CABECERA MUNICIPAL	950.00
82	19/04/2016	2423	12762901	FACTURA NRO 00632 DE COMERCIAL Y FERRETERIA ALBI POR LA COMPRA DE 06 BOLSAS DE HORCA SA 10 LIBRAS DE ALAMBRE DE AMARRU UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE TEMPLO MIERVA SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	255.00
83	19/04/2016	2416	12762901	FACTURA NRO 00603 DE COMERCIAL Y FERRETERIA ALBI POR LA COMPRA DE 20 LAMINAS DE 9 PIES CALIBRE 28 ES SACOS DE CEMENTO UTILIZADOS PARA AFUJO DE GRUPO DE MUJERES EN PROYECTO DE GRANJA DE CONEJOS DE CRANZA CANTON	2,100.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

				SAN RAMON SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	
84	19/04/2016	2427	12762501	FACTURA NO 00912 DE COMERCIAL Y FERRITERIA ALBI, POR LA COMPRA DE 05 QUINTALES DE HIERRO DE 1/2, UTILIZADO PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LOCALS DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,020.00
85	19/04/2016	2428	36394769	FACTURA NO 100264 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 05 ROLLOS DE ALAMBRE ESPIGADO VAQUERO, UTILIZADO PARA CIRCULACION DE PREDIOS MUNICIPALES, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,175.00
86	19/04/2016	2429	36394769	FACTURA NO 100266 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 05 ROLLOS DE ALAMBRE ESPIGADO VAQUERO, UTILIZADO PARA CIRCULACION DE PREDIOS MUNICIPALES, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	900.00
87	20/04/2016	2430	46304769	FACTURA NO 100265 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 01 CUBETA DE PINTURA DE HULE CORONA CLASICO 1 GALON DE PINTURA DE ACEITE DURA CORONA, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS COMUNALES CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	400.00
88	20/04/2016	2431	36394769	FACTURA NO 100263 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 05 REFLECTOR DE 100 WTS VARIOS COLORES, 25 TUBO FLUORESCENTE DE 40 WTS, 02 CUBETA DE PINTURA DE ACEITE ROJO OXIDO, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,470.00
89	20/04/2016	2432	36394769	FACTURA NO 100262 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 05 BROCHAS CHINA DE 3, 03 BROCHA CHINA DE 2, 05 BROCHA CHINA DE 5, 03 GALONES DE PINTA, 06 BODILOS CON MATERIAL PARA PINTAR UTILIZADOS PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS.	445.00
90	21/04/2016	2433	36394769	FACTURA NO 100261 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PVC, UTILIZADOS PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CAJECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	670.00
91	27/04/2016	2442	88017552	FACTURA NO 0051 DE TRANSPORTES SAYDI, POR LA COMPRA DE CUATRO CAMIONADAS DE PIEDRA BOLA, MATERIALES UTILIZADOS PARA EMBEDRADO DE CAMINO SECTOR LOS LOPEZ RIVERA CANTON TOCHINA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	4,800.00
92	27/04/2016	2443	71520406	FACTURA NO 010 DE FLETES USMERALDA, POR LA COMPRA DE CUATRO CAMIONADAS DE MATERIAL BALAS TO, UTILIZADO PARA MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL CANTON TOCHINA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,300.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

93	27/04/2016	2642	2231217K	FACTURA NO. 000117 DE LABORATORIOS DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS. PAGO DE OBLIGACIÓN DIRECTA MODERNIZADO EN EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BASICO ALDEA LAS BARRANCAS, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	3,500.00
94	27/04/2016	2643	2231217K	FACTURA NO. 000118 DE LABORATORIOS DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS. PAGO DE OBLIGACIÓN DIRECTA MODERNIZADO EN EL PROYECTO, AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	3,500.00
95	28/04/2016	2645	98188705	FACTURA NO. 0002 DE HENDERSON DAVID UZ GARCIA, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO TECNICO DE EMPRESA, DE SEMILLAS FORESTALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	2,497.00
96	28/04/2016	2645	38205372	FACTURA NO. 0003 DE YVIANA ELIZABETH CARRETO LAHPEZ, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO SECRETARIA DE LA SUPERVISION EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR NO. 123-1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	2,497.00
97	02/05/2016	2445	13668899	FACTURA NO. 059 DE COMERCIAL ORODINEZ, POR LA COMPRA DE 06 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SECTOR NORTE ALDEA SANTA RITA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	4,500.00
98	02/05/2016	2446	9826165	FACTURA NO. 000096 DE TRANSPORTES ESCOBAR, POR LA COMPRA DE CINCO CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO SECTOR SUR DEL CASERIO NUEVA JERUSALEM SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	3,500.00
99	06/05/2016	936	13928204	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARLOS.	2,497.00
100	10/05/2016	2448	76733964	FACTURA NO. 0015 DE CONSTRUCTORA INNOVACIONES EN CONSTRUCCION, POR LA COMPRA DE 06 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL ALDEA SAN ISIDRO IXCOLACHIL, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	4,500.00
101	11/05/2016	2449	27925935	FACTURA NO. 0046 DE CONSTRUCTORA S ARQUITECTURA, POR LA COMPRA DE 08 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMBOS SECTOR TUBCA NEGRA ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	3,650.00
102	11/05/2016	2636	2342855	RECIBO NO. 70541 DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO DE LA CUOTA PATRONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.	570.85
103	12/05/2016	2450	12762601	FACTURA NO. 00667 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI, POR LA COMPRA DE 01 TUBO PARA BAJADA DE AGUA DE 3.01 GALON DE PINTURA DE ACEITE DE COLOR ROJO, 01 PINCEL, 02 LIBRAS DE CILAVO PARA LAMINA, 01 SACO DE CEMENTO UGC, MATERIALES UTILIZADOS PARA	343.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

				LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ASTRILEJO MUNICIPAL	
104	13-05-2016	917	E38924333	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO DELFINO MIGUEL PEREZ ORCOCO	1,200.00
105	13-05-2016	917	E36912775	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO FELIPE ALFONSO BILLOMO RAMIREZ CARDOÑA	1,200.00
106	17-05-2016	2460	18197663	FACTURA NO. 00647 DE TRANSPORTES MUNDEZ, POR LA COMPRA DE 06 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO, ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	5,700.00
107	17-05-2016	2461	18197663	FACTURA NO. 00648 DE TRANSPORTES MUNDEZ, POR LA COMPRA DE 06 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO, CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	5,700.00
108	17-05-2016	2462	18197663	FACTURA NO. 00646 DE TRANSPORTES MUNDEZ, POR LA COMPRA DE 06 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	5,700.00
109	20-05-2016	2660	31926452	FACTURA NO. 00018 DE WALTER ARAMIS SANTOS MIRANDA, PAGO DE ELABORACION DISEÑO Y PLANEACION, CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA SANTA RITA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	38,907.00
110	20-05-2016	2661	31926452	FACTURA NO. 00019 DE WALTER ARAMIS SANTOS MIRANDA, PAGO DE ELABORACION DISEÑO Y PLANEACION, REPOSICION MURO PERIMETRAL EN CENTRO REGIONAL DE FORMACION EN AGUA Y saneamiento CIERFAS, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	5,600.00
111	20-05-2016	2662	15065501	FACTURA NO. 000473 DE ARMANDO OSBELL MAZARIEGOS BRAVO, PAGO DE ELABORACION DISEÑO Y PLANEACION, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, ALDEA SAN RAFAEL, SACATEPÉQUEZ, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	86,400.00
112	20-05-2016	2663	23422319	FACTURA NO. 00005 DE INGENIERO DONNY LESTER CASTILLO ANGEI, PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2016.	12,000.00
113	26-05-2016	2667	18197663	FACTURA NO. 00649 DE TRANSPORTES MUNDEZ, POR LA COMPRA DE 04 CISTERNAS DE AGUA UTILIZADOS EN CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, ALDEA SANTA IRENE, Y CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	1,600.00
114	26-05-2016	2668	18197663	FACTURA NO. 00648 DE TRANSPORTES MUNDEZ, PAGO DE ARRENDAMIENTO DE 04 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, TRABAJOS DE CONSERVACION DE CAMINO VECINAL ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	1,200.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

				LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL ASTILLERO MUNICIPAL	
104	13/05/2016	917	E38924333	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO DELFINO MIGUEL PEREZ OROZCO	1,200.00
105	13/05/2016	917	E38912775	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO FELIPE ALFONSO YULIO RAMIREZ CARDONA	1,200.00
106	17/05/2016	2460	18197663	FACTURA NO. 00047 DE TRANSPORTES MENDEZ, POR LA COMPRA DE 06 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO UTILIZADO EN CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO, ALDEA SANTA BENE, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	5,700.00
107	17/05/2016	2461	18197663	FACTURA NO. 00048 DE TRANSPORTES MENDEZ, POR LA COMPRA DE 06 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO, CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	5,700.00
108	17/05/2016	2462	18197663	FACTURA NO. 00046 DE TRANSPORTES MENDEZ, POR LA COMPRA DE 06 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO, ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	5,700.00
109	20/05/2016	2690	31920452	FACTURA NO. 000180 DE WALTER ARAMIS SANTOS MIRANDA, PAGO DE ELABORACION DISEÑO Y PLANIFICACION, CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA SANTA RITA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	38,000.00
110	20/05/2016	2691	31920452	FACTURA NO. 000185 DE WALTER ARAMIS SANTOS MIRANDA, PAGO DE ELABORACION DISEÑO Y PLANIFICACION, RECONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN CENTRO REGIONAL DE FORMACION EN AGUA Y SANFAMIENTO CIUDAS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	5,600.00
111	20/05/2016	2692	15065961	FACTURA NO. 000473 DE ADAMANDO OSIEL I MAZAREFOS BRAVO, PAGO DE ELABORACION DISEÑO Y PLANIFICACION MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	86,400.00
112	20/05/2016	2693	23422419	FACTURA NO. 00006 DE INGENIERO DONNY LESTER CASTILLO ANOEL, PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2016.	12,000.00
113	26/05/2016	2697	18197663	FACTURA NO. 00049 DE TRANSPORTES MENDEZ, POR LA COMPRA DE 04 CISTERNAS DE AGUA UTILIZADAS EN CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES EN CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, ALDEA SANTA BENE, Y CASERIO LA FELICIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,600.00
114	26/05/2016	2698	18197663	FACTURA NO. 00048 DE TRANSPORTES MENDEZ, PAGO DE ARRENDAMIENTO DE 01 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA TRABAJO CONSERVACION DE CAMINO VECINAL ALDEA SANTA BENE, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,200.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Telefono 7777-3838 FAX 7777-3999

115	30-05-2016	2679	3826552	FACTURA NO. 0006 DE YOLIANA ELIZABETH CARRETO LOPEZ, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO SECRETARIA EN LA SUPERVISION EDUCATIVA SEGUN CONTRATO NO. 28-2016, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.	2,497.00
116	30-05-2016	2679	90188705	FACTURA NO. 0003 DE HENDERSON DAVID UZ GARCIA, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO TECNICO DABMA SAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.	2,497.00
117	30-05-2016	2683	56,55600	FACTURA NO. 0057 DE GILBER NOLY LOPEZ ROJAS PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO BOMBERO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.	2,497.00
118	30-05-2016	2686	65338463	FACTURA NO. 00002 DE MAGDALENA GILMAN BAHACA GARCIA, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO BOMBERO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.	2,413.81
119	31-05-2016	2481	27619986	FACTURA NO. 000476 DE WILYAMAR ROBY TUN CHOC, POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION UTILIZADOS EN CONSERVACION CAMINO RURAL EN DOTACION DE MATERIALES PARA METRO DE CONTINUACION, CANTON TOCHINA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	17,888.06
120	06-06-2016	2692	17817951	FACTURA NO. 00004 DE GEONIEL ABRAHAM SANCHEZ, PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO MAESTRO DE MUSICA DIRIGIENDO LA BANDA DE ESTA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.	2,003.23
121	06-06-2016	929	136912775	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO FELIPE ALFONSO EULOGIO RAMIREZ CARDONA	2,250.00
122	06-06-2016	929	138924333	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO DELFINO MURIEL PEREZ OROZCO	2,250.00
123	07-06-2016	930	15714353	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO GERSON EMILIO LOPEZ VASQUEZ	1,300.00
124	07-06-2016	2482	36394769	FACTURA NO. 101354 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 02 APAGADORES SOBRE PONER TUBO 190 MM TUBOS DE ALUMINIO PARALELO 4 1/2 01 PLACA DE 01 APAGADOR TRICHO 04 LAMPARA ADORNATIVA DE 25 WATTS UTILIZADOS EN MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	710.00
125	07-06-2016	2483	36394769	FACTURAS NO. 101355 101360 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 02 UNION REPARACION PVC DE 2.01 VALVULA DE FLOTE DE 3/4 PLASTICO UTILIZADO PARA TRABAJOS MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	265.00
126	07-06-2016	2484	36394769	FACTURA NO. 101357 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 02 CISTITA DE PINTURA DE ACEITE DE ANCOLOS GALONES DE TUBER, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE TIEMPO MINERVA SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,350.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Telefono 7777-3838 FAX 7777-3999

127	07/06/2016	2485	30394769	FACTURA NO 101398 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 210 METROS TRIFLEX # 4, 25 POCO PARA LAMPARA DE 175 WATTIN PHILLIPS, 25 FOTOCELDAS, FISIGRUTELIZADOS EN CONSERVACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,749.00
128	07/06/2016	2486	30394769	FACTURA NO 101399 DE COMERCIAL ESPARTA MAQUINARIA Y EQUIPO, POR LA COMPRA DE 150 METROS DE CABLE # 12, 05 CINTA SCOTCH P/ANILAK 3M/5 LAMPARA PARA LUZ PUBLICA PHILLIPS, 50 METROS TRIFLEX # 6, UTILIZADOS EN CONSERVACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,825.50
129	07/06/2016	2488	35473401	FACTURA NO 00962 DE TRANSPORES Y SERVICIOS JUAREZ, POR LA COMPRA DE 07 CAMBONADAS DE PIEDRA BOLA, UTILIZADO PARA EMPEDRADO DE CAMINO SECIVOR N61.3 ALDEA SANTA ROSA DE LIMA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	6,050.00
130	07/06/2016	2489	12762601	FACTURA NO 00687 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI, POR LA COMPRA DE 06 SACOS DE HORCAI SA, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS COMUNALES ALDEA SAN ISIDRO INCOLOXIBL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	192.00
131	07/06/2016	2490	12762601	FACTURA NO 00685 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI, POR LA COMPRA DE 08 SACOS DE CEMENTO, UTILIZADO PARA REPARACION DE CAMINO SUCTOR LA LOMA, ALDEA CASABELLAGUA SQUITVAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	048.00
132	07/06/2016	2491	12762601	FACTURA NO 00686 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI, POR LA COMPRA DE 25 BOLSAS DE HORCAI SA, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	800.00
133	07/06/2016	2492	12762601	FACTURA NO 00701 DE COMERCIAL Y FERRERIA ALBI, POR LA COMPRA DE 01 METRO DE ARENA DE RIO, 01 METRO DE PIEDRIN TRITURADO, MATERIALES UTILIZADOS PARA CUESTA, CANAL COLECTOR DE AGUA DE LLUVIA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ESTA CARCERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	840.00
134	07/06/2016	2493	12529419	FACTURA NO 0148 DE COMERCIAL ROCARINA, POR LA COMPRA DE 500 SACOS DE CEMENTO, 70 METROS DE ARENA DE RIO, 70 METROS DE PIEDRIN TRITURADO, MATERIALES UTILIZADOS EN CONSERVACION ESCUELA PRIMARIA EN DOCCION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, ALDEA SANTO DOMINGO.	94,750.00
135	07/06/2016	2703	2442858	RECIBO NO 825664 DEL IESS, PAGO DE LA CUOTA PATRONAL DEL PERSONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.	322.51
136	24/06/2016	2496	18193661	FACTURA NO 0005 DE TRANSPORTES MENDEZ, POR LA COMPRA DE 06 CAMBONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA CONSERVACION CAMINO RURAL, CON MATERIAL BALASTO ALDEA SANTA ROSA DE LIMA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	5,400.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

147	30/06/2016	2503	18197661	FACTURA NO 00033 DE TRANSPORTES MI MIEZ POR LA COMPRA DE 15 CAMIONAJAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO SECTOR LA SAN FRANCISCO SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	13,500.00
148	30/06/2016	2504	22058435	FACTURA NO. 00493 DE AGROPECUARIO VISTA HERMOSA, POR LA COMPRA DE 02 ROLLOS DE NYLON DE COLOR NEGRO Y PLATADO, 25 TONELOS PLASTICO CON CAPACIDAD DE 200 LITROS, 250 LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO NO 12, 250 LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO NO 14	12,370.00
149	30/06/2016	2505	22058435	FACTURA NO.00443 DE AGROPECUARIO VISTA HERMOSA, POR LA COMPRA DE 24 TAPONES DE 1/4 DE 100 PSI, 150 CONECTOR PARA RUGO DE COTTO, 3600 METROS DE MANGUERA DE COTTO, 50 SUMO DE 15 GAMBINO PVC DE 38MM, UTILIZADOS EN CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE MACRO TUNEL EN 15 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	5,075.00
150	30/06/2016	2506	22058435	FACTURA NO.00440 DE AGROPECUARIO VISTA HERMOSA, POR LA COMPRA DE 05 ENGRANPADORAS STANLEY Y BOSCH MODELO PCC-8, UTILIZADOS EN CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE MACRO TUNEL EN 15 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	2,390.00
151	30/06/2016	2510	76739664	FACTURA NO 0018 DE CONSTRUCTORA INNOVACIONES EN CONSTRUCCION, POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y UTILIZADOS EN CONSERVACION DE CALLE CON ADORNALIZA CALLETERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	8,445.00
152	30/06/2016	942	410798285	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO JOSE LUIS PEREZ ZACARIAS	5,680.50
153	30/06/2016	942	410798809	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MARYV HONORATO PEREZ MIRANDA	5,680.50
154	08/07/2016	2513	12762601	FACTURA NO. 00708 DE COMERCIAL Y FERRETERIA ALBIOR LA COMPRA DE 02 SACOS DE CEMENTO, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE CALLE SALIDA ALDEA CANDELABRIA SUCUVAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	152.00
155	08/07/2016	2514	12762601	FACTURA NO 00712 DE COMERCIAL Y FERRETERIA ALBIOR LA COMPRA DE 04 LB DE SORTEANTE PEGAMENTO, UTILIZADOS PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLETERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	460.00
156	08/07/2016	2516	5688884	FACTURA NO 00610 DE TRANSPORTES FLOR DE MI TIERRA, POR LA COMPRA DE 05 CAMIONAJAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO SECTOR LA COPALERA ASCUNCION POTRERILLOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	4,500.00
157	08/07/2016	2517	5688884	FACTURA NO 00612 DE TRANSPORTES FLOR DE MI TIERRA, POR LA COMPRA DE 05 CAMIONAJAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO PARA CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO SECTOR LOS LOPEZ ALDEA SAN MIGUEL DE LOS AUTOS SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN	4,500.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

147	30/06/2016	2503	18197663	FACTURA N° 00051 DE TRANSPORTES MENDEZ, POR LA COMPRA DE 15 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO UTILIZADO EN CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO CASERIO SAN FRANCISCO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	13,500.00
148	30/06/2016	2504	22058435	FACTURA N° 00437 DE AGROFER BELEN VISTA HERMOSA, POR LA COMPRA DE 02 ROLLOS DE NYLON DE COLORES NEGRO Y PLATEADO, 25 TONELAS PLASTICO CON CAPACIDAD DE 200 LITROS, 250 LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO N° 12, 250 LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	12,000.00
149	30/06/2016	2505	22058435	FACTURA N° 00447 DE AGROFER BELEN VISTA HERMOSA, POR LA COMPRA DE 25 TAPON PVC DE 1/4 DE 160 PSL 150 CONECTORES PARA RIEGO DE GOTEO, 3600 METROS DE MANGUERA DE GOTEO, 50 POMO DE PEGAMENTO PVC DE 25ML, UTILIZADOS EN CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE MACROTUNEL EN 15 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	5,575.00
150	30/06/2016	2506	22058435	FACTURA N° 00440 DE AGROFER BELEN VISTA HERMOSA, POR LA COMPRA DE 05 ENGRANPADORAS STANLEY DOSTITCH MODELO P6C-S, UTILIZADOS EN CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE MACROTUNEL EN 15 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	2,490.00
151	30/06/2016	2510	76734904	FACTURA N° 0015 DE CONSTRUCTORA INNOVACIONES EN CONSTRUCCION, POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION UTILIZADOS EN CONSERVACION DE CALLE CON ADOSQUINADO CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	8,443.50
152	30/06/2016	942	E0768283	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO JOSÉ LUIS PÉREZ ZACARÍAS	5,680.50
153	30/06/2016	942	E0768369	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MARVIN BONIFACIO PÉREZ MIRANDA	5,680.50
154	08/07/2016	2513	12762601	FACTURA N° 00708 DE COMERCIAL Y FERRERERIA ALBI POR LA COMPRA DE 02 SACOS DE CEMENTO, UTILIZADO PARA MEJORAMIENTO DE CALLE SAN JUAN ALDEA CAÑELARIA SIQUIVA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	152.00
155	08/07/2016	2514	12762601	FACTURA N° 00712 DE COMERCIAL Y FERRERERIA ALBI POR LA COMPRA DE 64 LBS DE SOLVENTE PEGAMENTO, UTILIZADOS PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	440.00
156	08/07/2016	2516	5688884	FACTURA N° 00019 DE TRANSPORTES FLOR DE MI TIERRA, POR LA COMPRA DE 05 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO UTILIZADO PARA CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO SECTOR LA CUPALERA ASUNCION POTRERILLOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	4,500.00
157	08/07/2016	2517	5688884	FACTURA N° 00012 DE TRANSPORTES FLOR DE MI TIERRA, POR LA COMPRA DE 05 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO UTILIZADO PARA CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO SECTOR LOS LOPEZ ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN	4,500.00



Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ,
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Teléfono 7777-3838 FAX 7777-3999

monto de Q. 70,000.00 y aporte en concepto de subsidios a los establecimientos de educación básica que funcionan en este municipio por el monto de Q. 21,000.00.

NOTA NO. 18
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6162)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a MANCUERNA por implementación del proyecto manejo integrado de residuos sólidos en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, por el monto de Q. 56,968.56, Aporte a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenta del Río Naranjo MANCUERNA correspondiente al año 2016 por un valor de Q. 100,000.00; haciendo un total de Q. 156,968.56



[Signature]
C. Elías Miguel Estrada Guinac
Contador Municipal

[Signature]
Mayne Bladenir García López
Directora AFIM



[Signature]
Lic. Ronald Héctor Escobar
Auditor Inter-Municipal
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 7782



[Signature]
Vo. Bc. Lic. Wulfran Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal

Parque Central San Antonio Sacatepéquez, San Marcos



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el control de inventarios

Condición

En la verificación de los bienes que poseen los empleados de la municipalidad a su cargo, según tarjetas de responsabilidad, se estableció que tienen asignados mobiliario en mal estado u obsoleto, sin haber realizado las gestiones correspondientes para obtener autorización de descargo, mismas que se describen a continuación:

Director de Administración Financiera Integrada Municipal:

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
45	127	1	Silla Secretarial ECO de color negra	300.00
45	128	1	Equipo de computacion de color negro completo monitor BENQ LCD 18.5 WIDE SCREEM BLACK, CPU INTEL CORE 2 DUO 2.93 GHZ 3MB FSB1066 LGA775, teclado mouse mas quemador	6,300.00
45	140	1	ATHLONX2.2 GHZ, DISCO DURO 350 GB SATA II MEMORIA RAM DDR2 DE 2GB, pantalla de 12.1, cámara WEB, lector de Memorias, Quemador de DVD'S con lighthscribe, tarjeta de red inalambrico	7,810.00
45	141	1	Lector Biometrico autonomo INA 101SER0043 color negro	2,907.30
45	144	1	Archivo de metal de cuatro gabetas color vg cod No. 0442	2,050.00
45	145	1	Fotocopiador marca Toshiba	8,400.00
45	120	1	Netway de banda ancha para internet Router APR tipo inalambrico FIREWALL antena miny omni direccional con cableado UTP conectadores botacaja nema.	12,000.00
45	121	1	Equipo de internet satelital, distribucion de red inalambrica y cableado	16,900.00
45	122	1	Equipo de Computacion CPU COLOR NEGRO 2.8 GHZ, 1x256MB, 40 GB, V.92, CD marca: DELL Modelo: OPTIPLEX 170L No. Serie CN-0VV5171-70821-4AD-D0XQ (HVXN461, con monitor de 17 pulgadas color negro marca DELL Modelo: E773S No. De serie MX0C60584760549MBZAA, UPS 700 VA,	7,662.50



			W/USB, 7 OUTLET ACCSXP CO marca APC Modelo: LS 700 No. de serie: PB0441130187 (características visibles) Service Tag FV3YGQ1, Service Code 3453283321	
TOTALES				64,329.80

Alcaldía Municipal

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
29	7	1	Camara Marca Polaroid	200.00
29	8	1	Camara Marca Cannon	250.00
29	11	1	Computadora Portatil DEL INSPIRON Mod. PP20L	9,500.00
29	13	1	Comedor tipo español de madera para ocho personas	4,200.00
TOTALES				14,150.00

Dirección de Planificación Municipal

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
45	333	1	Computadora Hp Dx2300 HK 139LA *ABM Case Micro torre HP intel 945 GH Expres. Procesador Intel core 2 Duo 2.2GHZ Motherboard Intel. 1GH Memoria RAM. 160 GB Disco Duro. Tarjeta de Red 10/100 Tarjeta de Video, Tarjeta de Sonido 4 puertos USB	7,730.00
45	328	1	Planoteca de madera	1,000.00
TOTALES				8,730.00

Secretaria Municipal

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
31	55	1	Archivo de metal, color negro, 4 gabetas	1,840.00
31	57	1	Scanner H.P. 3570	670.00
31	59	1	Equipo de computacion con procesador INTEL CORE 2 DUO 3.00GHZ (E4400) 800 mhz 2 MB L2 CAHE, monitor de 19"912 SWS-1 LCD BLACK AOG G19 LWK FLAT, con su respectivo UPS+Regulador CDP B UPS 700 VA/EUPR 700 color negro.	7,708.00
TOTALES				10,218.00



Receptora Municipal

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
33	105	1	Equipo de computacion CPU 2.8 GHZ 1x256MB, 40 GB, V.92 LOM, CD marca: DELL Modelo: OPTIPLEX 170L No. Serie; CN0VV5171-70821-4B7-E4R09 con monitor de 17 pulgadas color negro marca DELL Modelo: E773S No. Serie MXC60584760549MBZZAA, ups 700VA,W/USB, 7 outlet ACCSXP CO marca APC modelo: LS 700 No serie PB0441130187	7,662.50
TOTALES				7,662.50



Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículo 1, establece: "Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso, por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependan, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente."

El Artículo 4, establece: "Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite. Obtenida la misma, se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contraloría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a las dependencias relacionadas."

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba el Manual de Administración Financiera (MAFIM), III Marco Operativo y de gestión, 11. Inventario, establece: "...Bajas de Inventario: Comprende las acciones realizadas para dar de baja del inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización. La baja de inventario procede cuando existe resolución o acta de la Autoridad Superior donde aprueba realizar este procedimiento."



Causa

El Encargado de Contabilidad no ha realizado el trámite para darle de baja a los bienes en mal estado ante la autoridad superior y el Director de Administración Financiera Municipal, no ha supervisado para que dicho trámite se realice.

Efecto

El inventario presenta bienes en mal estado, por lo que no permite que su valor sea real.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez, al Encargado de Contabilidad para que realice el trámite de baja de bienes.



Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor Mayne Blademir García López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Se hace ver que los bienes presentados en el libro de inventarios se encuentran al resguardo de cada persona los cuales coinciden con lo que es también Balance General, y Tarjetas de Responsabilidad, como pudo constatar los bienes presentados se encuentran en el edificio Municipal, en tal virtud no se puede dar de baja a algo que todavía se ven encuentra en condiciones aceptables, así también cuando se hace trámite ante la Contraloría General de Cuentas el mismo es burocrático y no se le da la importancia pertinente."

En oficio sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor: Elios Miguel Estrada Guinac, Encargado de Contabilidad, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "1 El Manual de Administración Financiera Municipal MAFIM III dice Bajas de inventario comprende las acciones realizadas para dar de baja del inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados o que no es posible su utilización, el manual es claro que ya no es posible utilizarlos pero es preciso indicar que los bienes consignados toda vía es posible su utilización, y si en ciertas dependencias hay duplicidad de muebles o equipos de computación que no se han dado de baja es porque así de fácil se les facilita nuevos equipos por parte de la unidad compradora sin verificar que los bienes toda vía tienen vida útil, adjuntando para el efecto las fotografías que evidencian que los bienes están en perfectas condiciones. 2 No se hizo trámite de bajas de inventario en el periodo fiscal 2016 por parte del Departamento de Contabilidad, por que el Manual de Administración Financiera Municipal MAFIM III dice en su apartado proceso bajas de inventario: **Persona Interesada:** Evalúa la baja de bienes de activo fijos o fungibles, si se justifica la baja gestiona Dictamen Técnico; **Persona Interesada:** Realiza solicitud de baja de bienes de activo fijos o fungibles, justifica la baja del bien e indica las características del bien inservible y traslada la solicitud a la Unidad de Inventarios; **Encargado de Inventarios:** realiza inspección física del bien inservible suscribe acta y certifica de la baja del bien, traslada expediente a Autoridad Superior para discusión y dictamen definitivo; **Autoridad Superior:** conoce, discute y analiza expediente, si procede, se acuerda la baja del bien, emite Acta o Resolución, indía el procedimiento a seguir, define si se dan en donación, incineran, reciclan o destruyen en su totalidad y se traslada a Unidad de Inventario, solicita resolución de Contraloría General de Cuentas; **Encargado de Inventario:** Recibe expediente y procede en presencia de Auditoría Interna, a dar cumplimiento al procedimiento indicado en el Acta o Resolución de la Autoridad Superior; **Encargo de Inventario:** registra baja de bienes en el Libro de inventario, descarga de tarjetas de responsabilidad los bienes y traslada a encargado de contabilidad;



Encargado de Contabilidad: Registra baja de bienes en el sistema, genera reportes, adjunta documentos de soporte y archiva expediente. Por lo que basados en el procedimiento que determina el Manual de Administración Financiera Municipal MAFIM III, esta unidad no recibió ninguna solicitud de la persona interesada ni dictamen técnico para bajas de inventarios, por eso mismo no se efectuaron tramites de esta naturaleza en el departamento de Contabilidad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, porque en los argumentos presentados, no se manifiesta respecto de la deficiencia notificada, siendo responsable de supervisar que todos los colaboradores de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, cumplan las funciones asignadas.

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Contabilidad, porque en la ejecución de la auditoría, se solicitaron las tarjetas de responsabilidad de los empleados y funcionarios municipales, constatando que las mismas no se encuentran actualizadas, porque tienen activos en mal estado. Si bien es cierto que el MAFIM establece el procedimiento para las alzas y bajas en las tarjetas de responsabilidad, en la cual describe que la autoridad superior debe autorizar el traslado, no se proporcionó documento alguno que demuestre la solicitud de aprobación del traslado del bien, por lo que no lo exime de la responsabilidad de verificar que los activos estén siendo usados por las personas a quienes se les asignó el bien.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	1,150.00
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ELIOS MIGUEL ESTRADA GUINAC	775.00
Total		Q. 1,925.00

Hallazgo No. 2

Falta de segregación de funciones

Condición

Al evaluar el Control Interno del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se comprobó mediante acta No. 058-09 de fecha 01 de septiembre de 2009



punto cuarto, que el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal tiene a su cargo la Dirección de la AFIM al mismo tiempo es el encargado de Presupuesto.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.5 Separación de Funciones, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación."

La norma 2.5 Separación de funciones incompatibles, establece: "Cada entidad pública debe velar porque se limiten cuidadosamente las funciones de las unidades y de sus servidores, de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada puesto de trabajo debe tener claramente definido el campo de competencia".

Causa

Incumplimiento a la Normativa Legal vigente y conflicto de intereses, por parte del Alcalde Municipal al asignarle al Director de Administración Financiera Integrada Municipal las funciones de Encargado de Presupuesto.

Efecto

La incompatibilidad de funciones, limita el cumplimiento de las atribuciones fiscalizadoras propias del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar Instrucciones al Alcalde Municipal para que desligue al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, de las atribuciones de Encargado de Presupuesto, con lo cual se garantiza una adecuada segregación de funciones.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero con fecha 2 de octubre de 2017, el Señor Wüilliam Romeo



Fuentes López, Alcalde Municipal, por el período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre 2016, manifiesta: "Basado en lo que indica la Carta Magna Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 5 ARTICULO. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma. No se prohíbe. Ante lo anterior se prevalece que el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Acuerdo Ministerial 86-2015 de fecha 5 de marzo de 2015, no prohíbe la supuesta irregularidad, basando tal situación que el presupuesto de funcionamiento de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del departamento de San Marcos no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para segregar dicha plaza. Dentro la segregación de funciones se organiza la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos estrictamente en lo COMPROMETIDO, DEVENGADO Y PAGADO; regula la Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 del Congreso de la República y sus reformas ARTICULO 16.- "Registros. Los organismos y las entidades regidas por esta ley están obligadas a llevar los registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el reglamento, y como mínimo deberán registrar: a. En materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva; y. b. En materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago." Acuerdo Gubernativo 540-2013 y sus reformas "ARTICULO 17. CARACTERÍSTICAS DEL MOMENTO DE REGISTRO. Las principales características y momentos de registro de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos son las siguientes: 1.- Para la ejecución del presupuesto de Ingresos: a) Los ingresos se devengan cuando, por una relación jurídica, se establece un derecho de cobro a favor de los organismos y entes del Sector Público y, simultáneamente, una obligación de pago por parte de personas individuales o jurídicas, éstas últimas pueden ser de naturaleza pública o privada; y, b) Se produce la percepción o recaudación efectiva de los ingresos en el momento en que los fondos ingresan o se ponen a disposición de una oficina recaudadora. 2.- Para la ejecución del presupuesto de egresos: a) Se considera comprometido un crédito presupuestario cuando en virtud de autoridad competente se dispone su utilización, debiendo en dicho acto quedar determinado el monto, la persona de quien se adquirirá el bien o servicio en caso de contraprestación, o el beneficiario si el acto es sin contraprestación, para lo cual deberá afectarse preventivamente el crédito presupuestario en el monto que corresponda; b) Se considera devengado un gasto cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario al cumplirse la condición que haga exigible una deuda, con la recepción conforme de los bienes y servicios o al disponerse el pago de aportes o subsidios; y, c) El pago extingue la obligación exigible mediante la entrega de una suma de dinero al acreedor o beneficiario. El registro del pago se efectuará en la fecha en que se emita el cheque, se formalice



la transferencia de fondos a la cuenta del acreedor o beneficiario o se materialice por la entrega de efectivo o de otros valores.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo para el Alcalde Municipal, derivado que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Los procedimientos de autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes, deben realizarse por separado con el objetivo de evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación y que cada puesto de trabajo tenga claro el ámbito de su competencia. De conformidad en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, éste requiere que la estructura organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, cuente con un encargado en el Área de Presupuesto, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. En relación a lo descrito en el sustento legal que argumenta, esto se refieren únicamente a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, una de las actividades que le corresponde al encargado del área de presupuesto. Además dentro de sus comentarios está aceptando la falta de segregación de funciones por falta de disponibilidad presupuestaria, argumento que no sustenta el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 14, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WÍILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	7,000.00
Total		Q. 7,000.00

Hallazgo No. 3

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la revisión efectuada se determinó durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se realizaron registros utilizando renglones presupuestarios que no corresponden al objeto del gasto como se muestra a continuación:

EXPEDIENTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO Q.	RENLÓN UTILIZADO	RENLÓN CORRECTO A AFECTAR
2507	10/01/2016	Pago de FACTURA NO. 0006 DE JOSE ALBERTO RIVERA AVILA, POR	13,440.00	121 Divulgación e	196 Servicio de Atención

Municipalidad San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos
 Auditoría Financiera y Presupuestaria
 Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016



		ACTIVIDAD ARTISTICA Y CONDUCCION DE ELECCION DE REINA DE LA FIESTA DE ANERO DEL AÑO 2016. SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.		Información	y Protocolo
2508	10/01/2016	Pago de FACTURA NO. 0127 DE MARIMBA Y TRANSPORTES MURMULLOS DEL VALLE, PAGO DE 05 HORAS DE MARIMBA ACTIVIDAD ELECCION DE PRINCESA MAM, FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2015, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	4,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2510	10/01/2016	Pago de FACTURA NO.00003 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD DEL DIA 01/01/2016 PARQUE CENTRAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2509	10/01/2016	Pago de FACTURA NO.00004 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD DESFILE FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2515	11/01/2016	Pago de FACTURA NO. 00578 DE DISCO MOVIL CONSTELACION TROPICAL, POR PAGO DE PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO MUSICAL FUEGO LATINO EL DIA 16/01/2016, EN CONCIERTO PARQUE CENTRAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	11,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2511	11/01/2016	Pago de FACTURA NO. 00579 DE DISCO MOVIL CONSTELACION TROPICAL, PAGO DE PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO MUSICAL SONORA DINAMITA EL DIA 17/01/2016, EN CONCIERTO PARQUE CENTRAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	20,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2516	11/01/2016	Pago de FACTURA NO.00122 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION EN TURICENTRO LOS TRES CHORROS, ACTIVIDAD PRESENTACION DE CANDIDATAS REINA DE LA FIESTA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2516	11/01/2016	Pago de FACTURA NO.00122 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION EN TURICENTRO LOS TRES CHORROS, ACTIVIDAD PRESENTACION DE CANDIDATAS REINA DE LA FIESTA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2518	21/01/2016	Pago de FACTURA NO. 00582 DE DISCO MOVIL CONSTELACION TROPICAL, POR SERVICIO DE PANTALLA LED EN ACTIVIDAD	12,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales



		ELECCION DE PRINCESA MAM Y SEÑORITA SAN ANTONIO FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016.			
2517	21/01/2016	Pago de FACTURA NO. 000026 FABRICA DE REINAS, PAGO TRAJES DE FANTASIA, DE BAÑOS Y TRAJES DE COREOGRAFIA PARA CANDIDATAS A REINA DE LA FERIA DE ENERO 2016, ENSAYOS Y MAQUILLAJE.	9,900.00	121 Divulgación e Información	233 Prendas de Vestir
2543	02/02/2016	Pago de FACTURA NO. 00123 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACIÓN GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION, ACTIVIDAD BAILE DEL VENADO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,300.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2544	02/02/2016	Pago de FACTURA NO. 00124 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION, ACTIVIDAD SALON MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,462.08	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2549	08/02/2016	Pago de FACTURA NO.0000089 DE MULTISERVICIOS SHALOM TOUR, PAGO DE PUBLICIDAD RADIAL DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2553	15/02/2016	Pago de FACTURA NO.00126 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION, DE ACTIVIDAD SALON MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2552	15/02/2016	Pago de FACTURA NO. 00130 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION EN EL PARQUE CENTRAL, ACTIVIDAD DESFILE FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016.	4,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2555	16/02/2016	Pago de FACTURA NO. 000049 DE HUGO LEONEL BARRIOS JUAREZ, PAGO DE SPOT PUBLICITARIO, DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016. SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,800.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2580	04/03/2016	Pago de FACTURA NO. 00010 DE DELIA MARINA BARRIOS OCHOA, PAGO SERVICIO DE AMPLIFICACION UNIDAD MOVIL REALIZADO EN CUATRO ALDEAS Y EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS. ACTIVIDAD FIESTAA DE ENERO DEL AÑO 2016.	2,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2596	23/03/2016	Pago de FACTURA NO. 00011 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AUDIO REALIZADO EN ACTIVIDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	560.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales



2653	11/05/2016	Pago de FACTURA N0. 00135 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, TURICENTRO LOS TRES CHORROS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2655	11/05/2016	Pago de FACTURA N0.000058 DE MULTISERVICIOS MAY MAY, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION DE ACTIVIDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2694	06/06/2016	Pago de FACTURA N0. 00354 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2696	06/06/2016	Pago de FACTURA N0.0209 DE SPECTRUM DISCO, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD ELECCION AZUCENITA DE JUNIO AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2695	06/06/2016	Pago de FACTURA N0. 0050 DE COMERCIAL J & M, PAGO DE ELABORACION ESCENOGRAFIA, ACTIVIDAD EVENTO DE BELLEZA AZUCENITA DE JUNIO 2016.	3,900.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2711	24/06/2016	Pago de FACTURA N0. 0001 DE SUZELI MARILU HIDALGO GARCIA, PAGO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	4,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2737	08/07/2016	Pago de FACTURA N0.001755 DE RADIO RECUERDO STEREO F.M., PAGO DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,700.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2736	08/07/2016	Pago de FACTURA N0. 00020 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO SERVICIO DE AMPLIFICACION REALIZADO EN EL ESTADIO MUNICIPAL, ACTIVIDAD DESFILE FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2739	11/07/2016	Pago de FACTURA N0.00367 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL Y SALON MUNICIPAL, ACTIVIDAD FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016.	1,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2739	11/07/2016	Pago de FACTURA N0.00367 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD EN EL	2,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales



		PARQUE CENTRAL Y SALON MUNICIPAL, ACTIVIDAD FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016.			
2743	12/07/2016	Pago de FACTURA N0.00368 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION Y GRUPO MUSICAL ACTIVIDAD DIA DEL MAESTRO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	4,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2745	14/07/2016	Pago de FACTURA N0. 01591 DE TELERURAL, PAGO DE 10 HORAS DE TRANSMISION DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016, MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2784	12/08/2016	Pago de FACTURA N0. 00021 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION DE ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2858	10/10/2016	Pago de FACTURA N0.00373 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.	3,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2857	10/10/2016	Pago de FACTURA N0.00374 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.	3,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2865	19/10/2016	Pago de FACTURA N0. 00377 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION INAUGURACION DE EDIFICIO NUEVO DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2999	28/12/2016	Pago de FACTURA N0.00390 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION EN UNIDAD MOVIL CON PLANTA ELECTRICA DE ACTIVIDAD DESFILE NAVIDEÑO, MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,800.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2998	28/12/2016	Pago de FACTURA N0.00042 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION PROFESIONAL Y GENERADOR ELECTRICO, EN ACTIVIDAD REALIZADA EN ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
3003	30/12/2016	Pago de FACTURA N0. 0080 DE JOSE ALBERTO RIVERA AVILA, PAGO DE	8,120.00	121 Divulgación e	196 Servicio de Atención



		CONDUCTORES EN EVENTO DE ELECCION DE REINA DE BELLEZA FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2017. DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS		Información y Protocolo
			161,982.08	

Criterio

El Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 7, establece: "El sistema presupuestario. El sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que se describen en esta ley y su reglamento."

El Artículo 13. Naturaleza y destino de los egresos, establece: "Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras, Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados."



El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica Del Presupuesto, Artículo 11 Establece: "Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades Descentralizadas y Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben: Corresponder a un ejercicio fiscal... Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes: a) De Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;..."

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Quinta Edición, Presentación, tercer párrafo, establece: "La aplicación de los clasificadores contenidos en el presente manual, son de uso obligatorio para las entidades del Sector Público, toda vez que para dar cumplimiento al precepto constitucional relativo a la unidad del presupuesto y su estructura



programática, es necesario emplear en forma homogénea la metodología, conceptos y clasificaciones que permitan desarrollar las distintas etapas del proceso presupuestario.

Renglón 196 Servicio de Atención y Protocolo, Erogaciones por la realización de actos oficiales y de representación que las autoridades del Sector Público realizan en el desempeño de sus funciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comprende gastos por recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de hoteles y todas aquellas actividades relacionadas con la atención a visitantes oficiales, gremios o asociaciones de profesionales o de organismos y otros personajes prominentes. Incluye las erogaciones con fines de promoción turística, industrial, cultural, etc., por atenciones otorgadas tanto a nacionales como a extranjeros,... Renglón 199 Otros Servicios no Personales, Comprende aquellos servicios no personales, no incluidos en los otros renglones del Grupo 1 ...Renglón 233 Prenda de Vestir, comprende la adquisición de trajes, uniformes de todo tipo, calzado en sus distintas formas y usos, carteras, correas, camisas, pantalones, calcetines, corbatas, delantales, gorras y otras prendas de vestir no especificadas precedentemente."

Causa

Falta de observancia a lo establecido en el Manual de Clasificación Presupuestaria, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al asignar renglón presupuestario a las adquisiciones realizadas.

Efecto

La ejecución presupuestaria no refleja con exactitud los gastos ejecutados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de presupuesto a efecto que la ejecución presupuestaria permita identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, de acuerdo al renglón presupuestario que corresponda.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor Mayne Baldemir García López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Se considera muy escueto y deficiente dicha condición ya que no se especifica en donde es que se aplicaron esos renglones, para hacerle de su conocimiento en el Sistema Sicoin gl se trabaja por expedientes siendo estos, Orden de Compra, Gasto Recurrente fijo, Gasto Recurrente Variable, Fondo Rotativo, Contratos, Convenios, Préstamos, Proyectos, etc. Tomando como base legal el Manual de



Administración Financiera Integrada Municipal, Acuerdo Ministerial 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 5 de marzo de 2015.

Teniendo como objetivos los siguientes:

Objetivo General Fortalecer los diferentes procesos operativos relacionados a la administración financiera municipal y apoyar a las autoridades municipales en el diseño e implementación de procedimientos de control interno que les permitan ejercer una administración de acuerdo a las normas y procedimientos que regulan el ámbito municipal para cumplir eficientemente su función sustantiva.

Objetivos Específicos:

Ser una herramienta eficaz de gestión que sirva de apoyo para las funciones de la administración financiera municipal.

Optimizar el uso adecuado de los recursos humanos, físicos y Financieros.

Promover que la Administración de los Gobiernos Locales cumpla en forma oportuna y adecuada con la aplicación de los procedimientos de control interno.

Adecuar el marco legal de administración Financiera nacional, y aplicarlo en forma coordinada y uniforme en los Gobiernos Locales.

Por lo expuesto anteriormente de la manera más cordial SOLICITO sea desvanecida la supuesta irregularidad ya que no cuenta con la descripción tal en que expedientes no se cumplió con el Manual de Clasificador presupuestario para el sector Público de Guatemala."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, ya que en sus comentarios indica que dentro de los objetivos del Manual de Administración Financiera se menciona los procedimientos de control interno y los diferentes procesos Administrativos, en la condición se está mencionando a los renglones que no están correctamente aplicados de acuerdo al objeto del gasto realizado según los expedientes proporcionados y con ello podemos mencionar al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, que contiene la clasificación por tipo de gasto, con esta clasificación el destino del gasto se agrupa en los diferentes programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras que ejecutan las instituciones, entidades y dependencias del sector público, de acuerdo a los bienes y servicios a producir y prestar, respectivamente, con el propósito de identificar si estos tienen por finalidad apoyar la gestión administrativa de las dependencias del sector público.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
-------	--------	--------------------



DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	1,150.00
Total		Q. 1,150.00

Hallazgo No. 4

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Durante la revisión de la Cuenta Contable 1112 Bancos, del período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2016, se estableció que la municipalidad posee una cuenta bancaria de un proyecto financiado con Fondo Nacional para la Paz, con el nombre de Fondo de Mantenimiento del Drenaje Sanitario Aldea Las Barrancas No. Cuenta 4023119976 Banco de Desarrollo Rural, S.A -Barrural-, el proyecto finalizó en el año 2006. La Cuenta no registro movimiento en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016; reflejando un saldo de Q60,855.83.

Criterio

El Acuerdo Interno numero 09-03, de la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno, la Norma 6.15 CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS, establece : " El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas la cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecida en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuenta bancarias entre otros."



Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no efectuó el seguimiento de las cuentas bancarias que tienen saldo, incumpliendo con la normativa legal.

Efecto

Provoca pérdida de tiempo en llevar el control respectivo del movimiento bancario, de cuentas sin movimiento.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a fin de mantener actualizado el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, solicitando la cancelación de



cuentas sin movimiento, trasladando los saldos no ejecutados a la fuente financiadora del proyecto.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor Mayne Blademir García López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Basado en lo que indica la Carta Magna Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 5 ARTICULO. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma. No se prohíbe.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Acuerdo Ministerial 86-2015 de fecha 5 de marzo de 2015, en su tercer considerando regula claramente los gobiernos locales "Que el Manual de Administración Integrada Municipal (MAFIM) constituirá una herramienta para la aplicación de las políticas y procedimientos a los gobiernos locales, lo cual contribuye a la actualización de la gestión financiera municipal y a la transparencia a través del uso eficiente de los recursos y al considerarse que la Administración Financiera Integrada municipal realiza la programación, ejecución y control de la capacitación y uso eficiente y eficaz de los recursos municipales, devienen procedente la emisión de la disposición legal que apruebe su aplicación."

Claramente regula el uso y administración de la cuenta única del tesoro municipal

4.2 Cuenta Única del Tesoro Municipal

La Cuenta Única del Tesoro Municipal es una cuenta bancaria o conjunto de cuentas bancarias interrelacionadas, administradas por la Tesorería Municipal, a través de las cuales se realizan todas sus transacciones de ingresos y egresos, que facilita la consolidación y la utilización óptima de los recursos del Gobierno Local.

La Cuenta Única del Tesoro Municipal está integrada por la Cuenta Única Pagadora, Cuentas Recaudadoras y Cuentas con Destino Específico (Aportes Constitucionales, Proyectos, Obras, Préstamos y Donaciones).

4.2.1 Cuentas Recaudadoras

Son las cuentas bancarias habilitadas exclusivamente para la recepción de fondos. Es el caso de cuentas bancarias en donde los contribuyentes realizan los pagos de sus impuestos, tasas, arbitrios, entre otros. En estas cuentas no se



podrá girar ningún pago y los fondos se deberán transferir en forma periódica a la Cuenta Única Pagadora.

Se utilizan cuando el recaudo de los ingresos lo realiza un banco del sistema derivado de un convenio especial, siempre que sea certificado el manejo de la recaudación.

4.2.2 Cuentas con Destino Específico

Son cuentas utilizadas para la administración de los recursos que tienen un destino específico; entre éstas: la cuenta que el Gobierno Central utiliza para depositar las transferencias a los Gobiernos Locales, cuentas utilizadas para depositar los ingresos derivados de Proyectos, Obras, Préstamos y Donaciones conforme lo establecido en convenios; estas son excepciones que deberán ser mínimas y su creación dependerá de causas contractuales.

4.2.3 Cuenta Única Pagadora

La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que los Gobiernos Locales administran una sola cuenta monetaria constituida en un banco del sistema, denominada "Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento)". Es la cuenta a través de la cual se registran todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación especiada y los provenientes de préstamos y donaciones. Se excluirán solamente los recursos que por convenios se deben mantener en cuentas bancarias especiadas.

Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por los Gobiernos Locales. El objetivo específico, es obtener los cheques impresos en forma sistematizada y cumplir con una programación de pagos.

La Tesorería operará la Cuenta Única Pagadora bajo un mecanismo de cuentas escriturales, en las cuales serán registradas y acumuladas individualmente las operaciones de débito y crédito.

Ante el criterio en mención dicha cuenta registrada en el Banco de Desarrollo Rural S.A. BANRURAL es de mencionar que es una cuenta de DESTINO ESPECIFICO. Ante lo expuesto SOLICITO de la manera más cordial sea desvanecida la supuesta irregularidad. Y también por la causa dentro del criterio de redacción de esta supuesta irregularidad 6.15 CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS "debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma



establecida en la normativa interna."Dentro de este criterio que argumenta su **CONDICIÓN**. En ningún momento sita algo sobre la cancelación de cuentas es más indica claramente mecanismos de control sobre todas las cuentas. Medios de Prueba. **RENDICIÓN DE CUENTAS MENSUAL ANTE EL ENTE QUE ES LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, lo que presenta otro medio o argumento para dar a conocer que no se infringió ninguna norma.

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo para el Director de Administración Financiera Integral Municipal, ya que en sus comentarios aduce que en el criterio no indica de manera tácita el error infringido, sin embargo la cuenta ha estado por más de 10 años con saldo y no ha tenido movimiento y por ser una cuenta con destino específico, esta debió ser cancelada o reintegrar el saldo a la fuente financiadora del proyecto por el cual fue creada, mismo que se liquidó en el ejercicio fiscal 2006. Así mismo, dentro de las atribuciones del Área de Tesorería, de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, está la administración de los recursos recaudados por concepto de tasas y arbitrios, captación de transferencias corrientes y de capital, y entre otros mantener el equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales, sabiendo que la cuenta bancos es un activo de movimiento constante y no a largo plazo, todo ello se regula mediante el establecimiento de un adecuado control interno que pueda cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas, derivadas de movimientos presupuestarios y contables de los Gobiernos Locales.

Este hallazgo fue notificado con el No.5 y corresponde en el presente informe al No.4



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	1,150.00
Total		Q. 1,150.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento al Perfil de Puestos

Condición

Al evaluar los Manuales de Funciones de la Dirección Municipal de Planificación y de la Administración Financiera Integrada Municipal, se determinó en el período



comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, que existe personal con cargo al renglón presupuestario 011 Personal Permanente, sin llenar los requisitos mínimos contenidos en dichos Manuales siendo ellos:

Personal de Dirección Municipal de Planificación

REF.	NOMBRES	PUESTO	PROFESION SEGÚN HOJA DE VIDA	REGLON	PERFIL REQUERIDO SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES
1	Romeo Catalino Estrada Cardona	A partir del 05/03/2003 Director DMP	Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Trabajo Social	11	Poseer Título Universitario, Preferentemente en la carrera de Administración Pública, Ingeniería Civil u Otras de igual naturaleza
2	Anly del Carmen López Miranda	A partir del 16/03/2004 Técnico DMP I	Perito en Administración Pública / Pensúm Cerrado de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales	11	Poseer Título Universitario, Preferentemente en la carrera de Administración Pública, de Empresas, Agrónomo, Ing. Civil u Otras
3	Libni Xiomara Pérez López	A partir del 02/01/2004 Técnico DMP II	Secretaria Ejecutiva con Especialidad En Computación	11	Poseer Título Universitario, Preferentemente en la carrera de Administración Pública, de Empresas, Agrónomo, Ing. Civil u Otras

Personal de Dirección Administración Financiera Municipal

REF.	NOMBRES	PUESTO	PROFESION SEGÚN HOJA DE VIDA	REGLON	PERFIL REQUERIDO SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES
1	Mayne Blademir García López	A partir del 12/02/1997 Director DAFIM	Bachiller Industrial y Perito en Electricidad	11	Poseer Título Universitario de preferencia en las carreras de Ciencias Económicas.

Criterio

En acta No. 002-12 del Concejo Municipal de fecha seis de septiembre del año dos mil doce, donde se autoriza el manual de funciones de la Dirección Municipal de Planificación, Director Municipal de Planificación, numeral VII Especificaciones del Puesto, inciso 7. Educación, establece: "Poseer título universitario, preferentemente en la carrera de la Administración Pública, ingeniería Civil u otras de igual naturaleza, lo que podrá ser sustituido por la experiencia y conocimiento en áreas similares por cinco años."

Técnico D.M.P. numeral VII Especificaciones del Puesto, inciso 15. Educación, establece: "Poseer título universitario, preferentemente en la carrera de Administración Pública, de Empresas, Agrónomo, Ing. Civil u otras."

Técnico 2 D.M.P. numeral VII Especificaciones del Puesto, Educación, establece: "Poseer título universitario, preferentemente en la carrera de Administración Pública, de empresas, Ingeniero Civil u otras."

Causa

Incumplimiento por parte del Concejo Municipal y del Alcalde Municipal al no



observar lo referente a la selección y contratación de personal permanente.

Efecto

Que el personal que labora en la Municipalidad sin cumplir el perfil requerido del puesto, no sea eficaz y eficiente con respecto a la responsabilidad del cargo.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que se contrate personal que cumpla con el perfil requerido en los Manuales de Funciones para los puestos de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y la Dirección Municipal de Planificación.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 2 de octubre de 2017, los señores: William Romeo Fuentes López, Alcalde Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, Baudilio Felipe Ramírez Cardona, Síndico Primero, Virgilio Saturnino Gómez González, Síndico Segundo, Joaquín Elías Hernández Vázquez, Concejal Primero, Anelis Rosalba Vázquez Castillo, Concejal Segundo, Andrés Saturnino Mejía Ordoñez, Concejal Tercero, Rodrigo Raymundo Méndez Hernández, Concejal Cuarto, todos comprendidos por el período 15 de enero al 31 de diciembre de 2016, Manifiestan: "Con base a lo señalado se tomaran las medidas pertinentes para la reestructuración tanto de Manuales de Funciones de la Dirección Municipal de Planificación y de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se hace de su conocimiento y como medio de prueba la Hoja de Vida de las Personas que Laboran para esta municipalidad en los puestos descritos tienen más de 10 años de experiencia en el puesto."



Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo, para el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero y Concejal Cuarto, en vista que ellos tienen conocimiento que las personas que ocupan el puesto de Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, no cumplen con los requisitos exigidos para estos puestos, asimismo agumentan que se estaran tomando las medidas pertinentes.

El presente hallazgo fue notificado con el No.6 y corresponde en el presente informe al No.5

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WÜILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	1,750.00
SINDICO PRIMERO	BAUDILIO FELIPE RAMIREZ CARDONA	6,242.60
SINDICO SEGUNDO	VIRGILIO SATURNINO GOMEZ GONZALEZ	6,242.60
CONCEJAL PRIMERO	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	6,242.60
CONCEJAL SEGUNDO	ANELIS ROSALBA VASQUEZ CASTILLO	6,242.60
CONCEJAL TERCERO	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	6,242.60
CONCEJAL CUARTO	RODRIGO RAYMUNDO MENDEZ HERNANDEZ	6,242.60
Total		Q. 39,205.60

Hallazgo No. 6

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

En la verificación del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal 2016, se estableció que no fue actualizado con base a las 12 modificaciones presupuestarias establecidas según sistema SICOIN GL que ascienden a la cantidad de Q10,349,071.73 efectuadas durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto. Establece: "Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto." Último párrafo indica: "Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto."

La Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional."



Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación en los procesos donde se hace necesaria la actualización del Plan Operativo Anual.

Efecto

Provoca que no se logre evaluar la gestión presupuestaria a efecto de determinar por medio de indicadores su grado de avance en su ejecución.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que toda modificación debe ser incorporada en el POA.

Comentario de los Responsables

En nota sin numero de fecha 2 de octubre de 2016, del señor Mayne Blademir García López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "A través de la presente se SOLICITA que la supuesta irregularidad sea delimitada como la ley indica, de acuerdo a las funciones y atribuciones que cada empleado o funcionario público tiene, el Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República, da a conocer las funciones y atribuciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

ARTICULO 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales;
- b) Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos;
- c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de



sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad;

d) Llevar el registro de lo ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;

e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones;

f) Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;

g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;

h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley;

i) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera;

j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;

k) Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal;

l) Informar al Alcalde y a la Oficina Municipal de Planificación sobre los cambios de los oblatos y sujetos de la tributación;

m) Administrar la deuda pública municipal;

n) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal;

o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde; y,

p) Desempeñar cualquier otra función o atribución que le sea asignada por la ley, por el Concejo o por el alcalde Municipal en materia financiera.



En estas funciones y atribuciones en ninguna literal regula que es función y atribución de la Dirección Financiera la actualización del POA, si hacemos referencia del mismo NINGÚN DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN ES SANCIONADO POR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO ESTE BIEN APLICADA.

Se da a conocer las funciones y atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación según el artículo 96 Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República.

ARTICULO 96.* Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;
- g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes.

Así también la Dirección Municipal de Planificación presenta en sus pruebas de descargo donde las modificaciones al Plan Operativo Anual se dieron a conocer al HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, y se trabajó de acuerdo a las Matrices que emite lo que es la SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, por lo tanto de la manera más CORDIAL SOLICITO SEAN DESVANECIDO TALE HALLAZGO."



El señor: Romeo (S.O.N.) Estrada Cardona, Director Municipal de Planificación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se presento a la discusión de hallazgos pero no presentó memorial ni prueba de descargo.

Comentario de Auditoría

Se desvanece el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, ya que al analizar los comentarios se estableció que no es su responsabilidad actualizar el Plan Operativo Anual.

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, derivado que no se pronunció al respecto.

El presente hallazgo fue notificado con el No.7 y corresponde en el presente informe al No.6



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	4,100.00
Total		Q. 4,100.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Reglamentos Municipales

Condición

Al efectuar la revisión de documentos correspondientes al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la municipalidad no cuenta con los siguientes Reglamentos Internos: Cobro de Agua, Tránsito y piso de plaza, así mismo se verificó que el Manual de uso de Vehículos se encuentra desactualizado, demostrando con ello que el Concejo Municipal no le da importancia a la recaudación de ingresos propios y el uso adecuado de los bienes municipales.



Criterio

El Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus Reformas vigentes, en el Artículo 34. Reglamentos internos. establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal."

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas vigentes, en el Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: "Son atribuciones del Concejo Municipal:...i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales..."e) El



establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos....n) La fijación de rentas de los bienes municipales, sean éstos de uso común o no, la de tasas por servicios administrativos y tasas por servicios públicos locales, contribuciones por mejoras o aportes compensatorios de los propietarios o poseedores de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural. En el caso de aprovechamiento privativo de bienes municipales de uso común, la modalidad podrá ser a título de renta, servidumbre de paso o usufructo oneroso."

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente por parte del Concejo Municipal, en la elaboración, aprobación e implementación de Reglamentos Municipales y la actualización del Manual de uso de Vehículos.

Efecto

Deficiente recaudación de ingresos provenientes de los servicios Municipales; por falta de Reglamentos que regule los ingresos municipales; y el buen uso de los vehículos de la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe realizar gestiones para elaborar, actualizar, aprobar e implementar los reglamentos necesarios a fin de regular el cobro de los diferentes servicios que presta la Municipalidad y el uso adecuado de los vehículos.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 2 de octubre de 2017, los señores: Willian Romeo Fuentes López, Alcalde Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, Baudilio Felipe Ramírez Cardona, Síndico Primero, Virgilio Saturnino Gómez González, Síndico Segundo, Joaquín Elías Hernández Vázquez, Concejal Primero, Anelis Rosalba Vázquez Castillo, Concejal Segundo, Andrés Saturnino Mejía Ordoñez, Concejal Tercero, Rodrigo Raymundo Méndez Hernández, Concejal Cuarto, todos comprendidos por el período 15 de enero al 31 de diciembre de 2016, Manifiestan: "Dentro de la posible irregularidad se da a conocer que se tomaran las medidas pertinentes para regular los distintos cobros que se efectúan en la municipalidad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo para el Alcalde Municipal, Sindico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, en virtud que los responsables aceptan la deficiencia encontrada.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WÜLIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	1,750.00
SINDICO PRIMERO	BAUDILIO FELIPE RAMIREZ CARDONA	6,242.60
SINDICO SEGUNDO	VIRGILIO SATURNINO GOMEZ GONZALEZ	6,242.60
CONCEJAL PRIMERO	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	6,242.60
CONCEJAL SEGUNDO	ANELIS ROSALBA VASQUEZ CASTILLO	6,242.60
CONCEJAL TERCERO	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	6,242.60
CONCEJAL CUARTO	RODRIGO RAYMUNDO MENDEZ HERNANDEZ	6,242.60
Total		Q. 39,205.60

Hallazgo No. 2

Deficiente gestión Administrativa en Recaudación de Fondos

Condición

Al evaluar la clase 14 Canon de Agua rubro 14.02.40.01.00 del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se comprobó que existe una morosidad por la cantidad de Q18,811.80; y para el efecto se da a conocer una muestra de los contribuyentes que adeudan en concepto de canon de agua:

CONTRIBUYENTE	TARJETA	CONCEPTO	MONTO DEUDA
VICTORIA ALMARAZ GARCIA	001	Canon de Agua	391.44
ILMA ARACELY PEREZ MIRANDA	PMIA-CANON1	Canon de Agua	28.56
ALIX ROELMER HERNÁNDEZ GARCÍA	TE-105 CANON 2	Canon de Agua	6.72
ALIX ROELMER HERNÁNDEZ GARCÍA	TE-105	Canon de Agua	8.40
ELISANDRO NEPTALY GODINEZ AGUILAR	TE-339	Canon de Agua	28.56
GONZALO ISABEL ESTRADA RAMIREZ	TE-240	Canon de Agua	8.40
JUSTA MARINA CARRETO BRAVO	C-2	Canon de Agua	11.48
ORALIA GERALDINA CARRETO BRAVO	C-4	Canon de Agua	1.40
BACILIO MAURO CARRETO	C-5	Canon de Agua	1.40
NICOLASA VICTORIA CASTAÑON CINTO	C-9	Canon de Agua	28.28
OBDULIO MARIO CIFUENTES CARDONA	C-10	Canon de Agua	4.76
ADELBERTO ISABEL CIFUENTES CARDONA	C-11	Canon de Agua	48.44



AURA ARAMINTA CIFUENTES DE GONZALEZ	C-13	Canon de Agua	11.48
DAMIAN SINON DE LEON VASQUEZ	D-1	Canon de Agua	1.40
MARCOTULIO LONGINO ESTRADA CARDONA	E-1	Canon de Agua	11.48
BELIBERTO RAUL ESTRADA RAMIREZ	BRE-CANON-02	Canon de Agua	11.48
BELIBERTO RAUL ESTRADA RAMIREZ	E-2	Canon de Agua	11.48
JULIO CESAR ESTRADA RAMIREZ	E-3	Canon de Agua	4.76
RICARDO EFRAIN ESTRADA ESTRADA	E-4	Canon de Agua	1.40
DOMINGO FILOGONO ESTRADA BRAVO	E-6	Canon de Agua	1.40
AVELINO BERNARDO ESTRADA RAMIREZ	E-8	Canon de Agua	4.76
GILMER ESAI ESTRADA RAMIREZ	GEER-SERV-03	Canon de Agua	8.40

Criterio

Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 53.* Atribuciones y obligaciones del alcalde. establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. Código Municipal El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal...e) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales." Artículo 97* Administración Financiera Integrada Municipal. establece: "Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y el Código Municipal administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente." Artículo 98, Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, inciso h), establece: "Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley."

Causa

El Alcalde Municipal, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal



y el Coordinador de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, no han implementado herramientas de control, adecuadas para la recuperación de las cuentas morosas.

Efecto

No percibir los ingresos económicos necesarios para el cumplimiento de obligaciones municipales, existe riesgo de no recuperar el valor de los saldos morosos por concepto de Canon de Agua, por parte de los contribuyentes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Coordinador de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, para que implementen un eficiente control para el cobro de la morosidad del canon de agua.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor Wüilliam Romeo Fuentes López, Alcalde Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Dentro de la posible irregularidad se da a conocer que se tomaran las medidas pertinentes como máxima autoridad Administrativa para rebajar lo que es la morosidad Municipal."

En Nota sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor Mayne Blademir García López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Se realizaran las gestiones pertinentes para mejorar la posible irregularidad".

En Oficio sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor Humberto Antonio Cardona Ramírez, Coordinador de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Por lo que hago de su conocimiento que dentro de mis funciones y atribuciones no soy el responsable de administrar la gestión y control del servicio de CANON DE AGUA. Pues ya que existe la oficina responsable del servicio de canon de agua en la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Por lo anterior expuesto solicito de manera cordial sea desvanecido tal hallazgo ya que no está dentro de mis funciones, De acuerdo a mi contrato laboral, teniendo como medio de prueba la documentación de mi contrato."

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo para el Alcalde Municipal, en virtud que en su comentario acepta la deficiencia en la que indica que tomará las medidas pertinentes para rebajar la morosidad.



Se confirma el Hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que en su comentario acepta la deficiencia, indicando que realizará las gestiones pertinentes al caso.

Se desvanece el hallazgo para el Coordinador de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, porque en los argumentos presentados, se evidenció que no tiene responsabilidad.

Este hallazgo fue notificado con el No.3 y corresponde en el presente informe al No.2

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WÍLIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	1,750.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	1,150.00
Total		Q. 2,900.00

Hallazgo No. 3

Personal sin caucionar Fianza de Fidelidad

Condición

Al verificar los expedientes del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, del rubro 14.02.40.02.00 Piso de Plaza, se determino que la comisión de cobradores ambulantes los señores: de renglón presupuestario 011 Personal Permanente Epifanio Rudy Cardona Carreto, y renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal los señores: Petronilo Desidoro López Hernández y Walter Rene Carreto Cardona, no caucionan fianzas de fidelidad.

Criterio

El Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 79, establece: "...Los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva..."

Decreto número 1986, del Presidente de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Artículo 4 El Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario



Nacional de Guatemala está llamado a los siguientes objetivos, establece: "a) A afianzar la actuación eventual o permanente de funcionarios y empleados gubernamentales y municipales a quienes la ley o una disposición de autoridad competente de funcionarios y empleados gubernamentales y municipales a quienes la ley o una disposición de autoridad competente imponga ese requisito en virtud de que se les confíe la recaudación y el manejo de rentas y otros valores, o la custodia de bienes de cualquiera naturaleza, o la inspección y fiscalización hacendaria, o los arqueos de fondos y verificación de especies fiscales y artículos estancados, bienes de la Nación, documentos a cobrar, títulos de renta, objetos negociables, etcétera, de que sean depositarias terceras personas, o la comprobación de documentos de pago o crédito a cargo de la Nación o de las municipalidades y la aprobación de cuentas que deban rendir, por mandato de la ley, quienes soportan ese linaje de responsabilidades."

Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley." Artículo 137 Medios de fiscalización. Establece "La fiscalización se hará por los siguientes medios: F) Caución, mediante fianza de fidelidad que garantice la responsabilidad de funcionarios y empleados municipales que recauden, administren y custodien bienes, fondos y valores del municipio."

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no requerir al personal correspondiente, caucionar las respectivas fianzas de fidelidad.

Efecto

Riesgo de pérdida o extravió de valores y formas oficiales por parte del personal que no cauciona fianza.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que requieran caucionar las respectivas fianzas de fidelidad a todo el personal que realiza funciones que incurran en el manejo y custodia de bienes fondos y valores.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor Mayne Blademir García López, Director de Administración Financiera Integrada



Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Ya se designó a la persona que trabajará los distintos cobros ambulantes y se está pagando la respectiva fianza, ya se tomaron las acciones pertinentes sobre la recomendación planteada en la Auditoría."

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que en sus comentarios acepta la deficiencia indicada.

El presente hallazgo fue notificado con el No.4 y corresponde en el presente informe al No.3

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	1,150.00
Total		Q. 1,150.00

Hallazgo No. 4

Falta de timbres de prensa en facturas

Condición

Al revisar la documentación de respaldo del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, en la facturación por servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social, se determino que la municipalidad realizo pagos de publicidad, y no se encontró adherido ni constancia de pago del Impuesto del timbre correspondiente, en las facturas que se detallan a continuación:

Expediente	Factura	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA	TOTAL Q.
	No.				
2549	89	Sergio Emilio Chacon Godínez	Pago de Factura No.0000089 de Multiservicios Shalom Tour, PAGO DE PUBLICIDAD RADIAL DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016.	08/02/2016	3,000.00
2555	49	Hugo Leonel Barrios	Pago de FACTURA N0. 000049 DE HUGO	16/02/2016	2,800.00



		Juárez	LEONEL BARRIOS JUAREZ, PAGO DE SPOT PUBLICITARIO, DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016. SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.		
2711	1	Suzely Marilú Hidalgo García	Pago de FACTURA NO. 0001 DE SUZELI MARILU HIDALGO GARCIA, PAGO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	24/06/2016	4,000.00
2737	1755	Jorge Fernando Mérida Escobar	Pago de FACTURA NO.001755 DE RADIO RECUERDO STEREO F.M., PAGO DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	08/07/2016	2,700.00
2745	1591	Amparo Tadea Cifuentes Fuentes	Pago de FACTURA NO. 01591 DE TELERURAL, PAGO DE 10 HORAS DE TRANSMISION DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016, MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	14/07/2016	1,500.00
TOTAL					14,000.00



Criterio

Decreto número 56-90 del Congreso de la Republica Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista en el artículo 3 establece: Artículo 3.- (Reformado por el Artículo 2 de Decreto 7-94).- Timbre de Prensa.- Se crea el Timbre de Prensa, con un valor equivalente al cinco (5) por millar del valor de la facturación por servicios



de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social, directorios, guías u otros medios utilizados con fines informativos, publicitarios, promocionales o propagandísticos, como aporte obligatorio para financiamiento del régimen de Previsión Social del Periodista, el cual deberá ser pagado por toda persona individual o jurídica que contrate esos servicios. El Timbre de Prensa también afecta la producción de todo anuncio publicitario y propaganda elaborada en Guatemala o el extranjero, difundida en el país. En las fracciones decimales de centavo, no importando cual sea su valor, se aproximara a la unidad inmediata superior. Artículo 8: Impresión de estampillas y comprobantes y la forma de pago. Establece: "Toda factura o comprobante de pago por servicios de publicidad a los que se refiere esta Ley, que no lleve adheridas las estampillas del Timbre de Prensa o no tenga constancia de haber cubierto el porcentaje establecido por tal concepto, no tendrá valor contable."

Causa

Falta de control por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no verificar que cada factura consigne lo referido al timbre de prensa.

Efecto

El Instituto de Previsión Social del Periodista no percibe los recursos que en ley le corresponde.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que en todas las facturas de publicidad se cumpla con todos los requisitos legales, antes de efectuar los pagos correspondientes.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 02 de octubre de 2017, el señor Mayne Baldemir García López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Se tomara en cuenta la presente irregularidad para subsanarla."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal en virtud que tácitamente acepta la irregularidad notificada.

El presente hallazgo fue notificado con el No.6 y corresponde en el presente informe al No.4



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	1,150.00
Total		Q. 1,150.00

Hallazgo No. 5

Falta de publicación en GUATECOMPRAS

Condición

En el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala GUATECOMPRAS, al verificar las publicaciones derivadas de compras directas, comprendidas en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, según Número de Publicación en Guatecompras (NPG), se estableció que no se cumplió con publicar la documentación de respaldo contenida en el expediente físico de compra, mismas que se describen a continuación:

No.	NPG	FECHA	ENTIDAD/DESCRIPCION	PROVEEDOR	MONTO EN Q.
1	E18401066	20/05/2016	PAGO ELABORACION DISEÑO Y PLANIFICACION, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	MAZARIEGOS,BRAVO, ARMANDO,OSBELI	86,400.00
2	E18790593	07/06/2016	POR LA COMPRA DE 500 SACOS DE CEMENTO, 70 METROS DE ARENA DE RIO, 70 METROS DE PIEDRIN TRITURADO, MATERIALES UTILIZADOS EN CONSERVACION ESCUELA PRIMARIA EN DOTACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, ALDEA SANTO DOMINGO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	VASQUEZ,LOPEZ, AUDILIO,NERY	64,750.00
3	E19261772	24/06/2016	POR LA COMPRA DE 25 ADAPTADORES HEMBRA DE 3/4 PVC, DE 160 PSI, 25 ADAPTADOR MACHO DE 3/4 PVC DE 160 PSI, 05 ROLLOS DE MAYA ANTIVIRUS DE 50 METROS, 25 ROLLOS DE NYLON PARA INVERNADERO DE 22X4 METROS.	PEREZ,CARDONA, OSCAR,JONATAN	25,775.00



			MATERIALES UTILIZADOS PARA CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE MACROTUNELES EN 15 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.		
4	E20977069	31/08/2016	POR LA COMPRA DE 12 MILLAR DE PILON DE BROCOLI, 156 MILLAR PILON DE CEBOLLA, 03 MILLAR PILON DE TOMATE, 76 LIBRA DE FRIJOL EJOTERO, PROPORCIONADO PARA CONSTRUCCION HUERTOS MIXTOS PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	PEREZ,GOMEZ, GALY,OSEAS	20,833.00
5	E18636470	31/05/2016	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, UTILIZADOS EN CONSERVACION CAMINO RURAL EN DOTACION DE MATERIALES PARA MURO DE CONTENCIÓN, CANTON TOJCHINA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	TUN,CHOC, WUAYMAR,RONY	17,888.36
6	E19390998	30/06/2016	POR LA COMPRA DE 16 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO CASERIO EL MIRADOR, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	MENDEZ,RAMIREZ,,EDVIN,SANTOS	14,400.00
7	E20976968	31/08/2016	POR LA COMPRA DE 22 SOBRE DE SEMILLA DE ZANAHORIA, 12 MILLAR DE PILONES DE REPOLLO, 11 MILLAR DE PILONES DE COLIFLOR, 22 SOBRE DE SEMILLA DE REMOLACHA, PROPORCIONADO PARA CONSTRUCCION HUERTOS MIXTOS PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	PEREZ,GOMEZ,,GALY,OSEAS	14,114.00
8	E19790570	18/07/2016	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, UTILIZADOS EN DOTACION DE MATERIALES PARA RECONSTRUCCION DE LETRINAS, CASERIO CANHEGUA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	PEREZ,LOPEZ,,ODAVIAS,RODOLFO	13,775.00



9	E17091012	16/03/2016	POR LA COMPRA DE 01 JUEGO GARZA CON ARENERO, TIENDITA Y JUEGOS INDEPENDIENTES ESTRUCTURA Y FORRO DE MADERA PARA EXTERIOR, ACABADO EN COLOR NATURAL, FUNDIDO AL SUELO. MAS TRANSPORTE, INSTALADO PARQUE TEMPLO MINERVA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	JUEGOS RECREATIVOS JUNGLA, SOCIEDAD ANONIMA	54,200.00
					312,135.36

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, artículo 43, inciso b) Compra Directa . Establece: "La modalidad de compra directa consiste en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios a través de una oferta electrónica en el sistema GUATECOMPRAS, prescindiendo de los procedimientos de licitación o cotización, cuando la adquisición sea por montos mayores a diez mil Quetzales (Q.10,000.00) y que no supere los noventa mil Quetzales (Q.90,000.00).

La Resolución Número 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Tipos de Contratación y Adquisición incluidas en el sistema Guatecompras inciso IV) Procedimientos o publicaciones sin concurso, establece: "Se refiere a todo procedimiento administrativo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado o su reglamento que no requiere concurso. En estos casos, a más tardar, una vez recibido el bien, servicio o suministro, se deberá publicar la documentación de respaldo que conforma el expediente administrativo que ampara la negociación realizada, por constituir información pública de oficio. Cuando la información que respalda este tipo de procedimientos sea publicada automáticamente por medio de los sistemas presupuestarios y de gestión, las entidades requirentes o contratantes deben anexar manualmente la documentación de respaldo... (e) De Conformidad con el artículo 43 de la Ley, cuando una entidad compradora o contratante, según el procedimiento que establezca la autoridad superior que corresponda, realice compras directas no competitivas publicará en el Sistema GUATECOMPRAS como anexo, en el módulo de publicaciones sin concurso, la información mínima a que hace relación el artículo citado."

Causa

El Encargado de Compras, incumplió con la Normativa legal al no publicar todos los documentos de respaldo en el sistema GUATECOMPRAS, según lo



establecido en la legislación aplicable.

Efecto

Falta de transparencia en los procesos de compras directas publicadas en el portal de GUATECOMPRAS.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Encargado de Compras para que en todas las compras directas se publique el documento de respaldo, en el portal del sistema de adquisiciones y contrataciones del estado GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor José Alejandro Aquilino Estrada Morales, Auxiliar de la Dirección de Administración Financiera Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2016, manifiesta: "En el periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, existen gastos de compra directa que fueron publicados de acuerdo al Decreto No. 57-92 de la Ley de Contrataciones del Estado del Congreso de la República y sus Reformas, Para el efecto me permito invocar que el tenor de lo que para el efecto regula el decreto No. 57-92 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reforma específicamente en el artículo 43. Literal b establece: "La oferta electrónica se publicara en GUATECOMPRAS y debe incluir como mínimo: detalle del bien o servicio ofertado, numero de identificación tributaria y nombre o razón social del oferente y el monto de la oferta. Luego de la Adjudicación se publicara en GUATECOMPRAS, como mínimo el número de identificación Tributaria y el nombre o razón social del proveedor adjudicado y el monto adjudicado." En tal sentido y conforme a lo establecido por la ley le adjuntamos que los (NOG) Y (NPG), de los proyectos basados en la muestra de auditoria que ustedes realizaron hay algunos que resaltaron que en su momento el encargado de compras con oferta electrónica no contaba con el usuario que brinda la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, por las que de la fecha del 06/05/2016 Fueron Publicados en el momento oportuno detallándose cada uno de ellos de acuerdo a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado. Basado a lo anterior cada factura pagada que supera los Q10,000.00 que indica dicho artículo. Así mismo el Decreto 46-2016 de fecha 27 de octubre del 2016 reformas al decreto 57-92 en su artículo 20 Transitorio regula que un plazo que no debe exceder de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de las presentes reformas, podrán, celebrarse concursos de compra directa sin la utilización de oferta electrónica."



Por tal circunstancia el encargado de compras con oferta electrónico siguió publicando los gastos realizados por esta municipalidad para el debido cumplimiento de la Ley. Por lo que le adjuntamos la nota en que fue creado el



ENCARGADO DE COMPRAS
Total

JOSE ALEJANDRO AQUILINO ESTRADA MORALES

793.72
Q. 793.72

Hallazgo No. 6

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En la verificación del Sistema de Información de Contrataciones Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), comprendido del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de las obras ejecutadas bajo la modalidad de contrato, según muestra seleccionada, se constató que no se publicaron correctamente los siguientes documentos:

SNIP	NOG	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONTO Q.	DEFICIENCIAS
1672539	5145899	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SANTA ROSA DE LIMA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	01-2016	25/08/2016	610,000.00	1. LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN SE PUBLICÓ DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO 2. NO SE PUBLICÓ LA APROBACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO 3. NO SE PUBLICO LAS FIANZAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO



Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en el ARTICULO 18 Documentos de Licitación establece: "Para llevar a cabo la Licitación Pública, deberán elaborarse, según el caso, los documentos siguientes:

- 1 Bases de licitación, 2 Especificaciones generales, 3 Especificaciones técnicas, 4 Disposiciones especiales, y 5 Planos de construcción, cuando se trate de obras."

El Artículo 21. Aprobación de los Documentos de Licitación. Establece: "Los documentos a que se refiere el Artículo 18 de esta ley, deberán ser aprobados por la autoridad administrativa superior de la dependencia, previo los dictámenes técnicos que determinen el reglamento. En todo caso se respetarán los Convenios y Tratados Internacionales acordados entre las partes, si fuere el caso."



El Artículo 47 Suscripción del Contrato, establece: "Los contratos que se celebren en aplicación de la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la adjudicación definitiva. Cuando los contratos deban celebrarse con las entidades descentralizadas y las municipalidades, serán suscritos por la autoridad que corresponda de acuerdo con su Ley Orgánica o conforme el Código Municipal, supletoriamente en aplicación del párrafo primero del presente artículo."

El Artículo 48 Aprobación del Contrato, establece: "El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta ley, según el caso. Cuando los contratos sean celebrados por los organismos Legislativo y Judicial, la aprobación corresponderá a su Junta Directiva o a la Corte Suprema de Justicia.

El Acuerdo Gubernativo 122-2016. Artículo 15. Dictámenes Técnicos. Establece: "Los dictámenes técnicos a que se refiere el artículo 21 de la Ley, serán emitidos por personal idóneo de la entidad contratante, y en las que no cuenten con esta clase de personal podrán recurrir a otras dependencias que dispongan del mismo. Los dictámenes presupuestario y técnico deberán sustentar la procedencia del proceso en sus respectivas áreas, así como la justificación objetiva de las razones por las cuales la contratación está orientada a satisfacer las necesidades de la entidad de acuerdo al Programa Anual de Compras respectivo."

Resolución 11-2010 del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala CAPÍTULO IV NOTIFICACIONES ARTICULO 17. Notificación por Publicación en el sistema GUATECOMPRAS. Establece; "Las notificaciones por publicación en el Sistema GUATECOMPRAS deberán hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda."

Causa

Incumplimiento a la Normativa Legal, por parte del Director Municipal de Planificación, al no publicar documentos en el plazo establecido.

Efecto

Provoca que en la ejecución de los proyectos, no se tenga la transparencia y calidad del gasto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que cumpla con la Normativa legal aplicable a las publicaciones y documentación que conforman los expedientes de proyectos.



Comentario de los Responsables

El señor Romeo Catalino Estrada Cardona, Director Municipal de Planificación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se presentó a la discusión de hallazgos, pero no presentó memorial ni pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo para el Director Municipal de Planificación, derivado que no se pronunció al respecto.

El presente hallazgo fue notificado con el No.10 y corresponde en el presente informe al No.6

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, Artículo 83, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Artículo 62, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	10,892.86
Total		Q. 10,892.86

Hallazgo No. 7

Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI)

Condición

En el proceso de auditoría realizado en la Municipalidad, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se verificó el incumplimiento del uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para la Unidad de Auditoría Interna –SAG UDAI-, toda vez que no figuran los informes de auditoría interna, en el demuestra el cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría.

Criterio

El Acuerdo Número A-119-2011, de fecha 14 de diciembre de 2011, de la Contraloría General de Cuentas, el Artículo 1. Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI: "Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI-, en todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los Organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las



municipalidades y sus empresas; dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna."

El Artículo 2. Inicio del Uso Obligatorio. Establece: "El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI- se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI-."

Causa

El Alcalde Municipal incumplió la Normativa Legal, al no exigir al Auditor Interno la utilización de la herramienta para el ingreso de los informes.

Efecto

No permite la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, las actividades que desarrolló la Unidad de Auditoría Interna.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Auditor Interno, para que se cumpla la Normativa Legal relacionada con el ingreso de los Informes de Auditoría al sistema SAG-UDAI.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el Licenciado Ronald Hernán Escobar Ixcolin, Auditor Interno, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: "Quiero resaltar que si se atreven a querer sancionar por la no utilización del sistema SAGUDAI, hagan las gestiones pertinentes, como comisión de auditoría para mejorar la plataforma informática del mismo ya que es demasiado obsoleta, y dificulta el trabajo de auditoría interna. Dentro de la GUIA CR1 REDACCIÓN DE HALLAZGOS, Guatemala, junio de 2005 de la CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, indica los lineamientos de lo que es una CONDICIÓN Y UN CRITERIO. El cual lo establece de la siguiente manera. 4.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA REDACCIÓN DE HALLAZGOS. Para desarrollar hallazgos se requiere diseñar y ejecutar un proceso de obtención de evidencia, y la aplicación del juicio profesional e independiente del auditor en su análisis, para que en forma objetiva se describa y documente la situación encontrada (condición), la cual debe ser comprobable y convincente con base en la calidad de dicha evidencia. Los hallazgos deben desarrollarse tomando en cuenta los siguientes aspectos: * Que los hechos detectados tengan la importancia necesaria para darse a conocer en el informe. * Que se haya obtenido la evidencia suficiente, competente y pertinente, que sustente lo que se necesita informar. * La



posibilidad de que los hechos sean corregidos y produzcan beneficios futuros. * Que el costo que se necesita incurrir para la adopción de las recomendaciones, se vea compensado con beneficios futuros que superen dicho costo. * Que técnicamente sea factible la implantación de las recomendaciones que se formulen. Cada uno de los atributos descritos con anterioridad, deben desarrollarse bajo las siguientes directrices: 4.2.1 Título Debe indicar claramente y en forma resumida, lo que se detectó según la condición, de manera que el lector comprenda fácilmente, en qué consiste el problema. 4.2.2 Condición Debe describir con el detalle necesario y en forma clara, en qué consiste la deficiencia o la desviación observada, la cual debe ser probada concretamente y sustentada con los papeles de trabajo correspondiente y demás evidencia obtenida. Para ello es útil referirse a las siguientes preguntas: ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Dónde sucedió? ¿Cuándo sucedió? ¿Cuánto? (cantidad o valor que ha causado un efecto) ¿Qué aspecto legal o normativo se incumplió? 4.2.3 Criterio debe expresar concretamente las políticas, normas y regulaciones incumplidas que han dado origen a la ocurrencia del hecho que se ha calificado como hallazgo. Las preguntas básicas a formularse son las siguientes: ¿Dónde está contenido el criterio? (leyes, políticas, manuales, normas etc.) ¿Cuál es el ámbito de aplicación? (un departamento, un proceso un sistema etc.) ¿Qué vigencia tiene? (actual, pasado, permanente) asimismo, se pueden utilizar las siguientes referencias concretas: * Cómo debió realizarse una operación según las leyes, reglamentos y demás disposiciones internas de la entidad. * Cómo debería hacerse tomando como base la tecnología disponible. * Cómo debería realizarse tomando como base la forma en que se llevan a cabo las mismas operaciones en otras instituciones similares. * Cómo deberían estar funcionando los procedimientos mínimos de control. Luego de ver lo que textualmente dice la guía para la redacción de hallazgos, El Título, Condición y Criterio tienen que tener una relación directa y concreta sobre las políticas, normas y regulaciones que dieron origen al hecho. Si se analiza la redacción del hallazgo notificado a mi persona el TITULO, CONDICIÓN Y CRITERIO NO TIENEN RELACIÓN DE DEFICIENCIA ENCONTRADA, ya que el TITULO INCUMPLIMIENTO DEL USO DEL SISTEMA PARA UNIDADES DE AUDITORIAS INTERNAS (SAG-UDAI) con el CRITERIO Acuerdo A-119-2011 en sus artículos 1 y 2. Contradican el trabajo que realice como Auditora Interna, en la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, ya que puedo evidenciar que cumplí con ingresar al sistema SAG-UDAI, los informes respectivos. Por lo tanto debemos basarnos a lo que indica La Ley del Organismo Judicial decreto 2-89 del Congreso de la República. "Artículo 10. INTERPRETACIÓN DE LA LEY. Las normas se interpretarán conforme a su texto según el sentido propio de sus palabras; a su contexto y de acuerdo con las disposiciones constitucionales. "De acuerdo a lo expuesto manifiesto mi inconformidad SOLICITANDO sea desvanecida la supuesta irregularidad ya que sí cumplí con la utilización correspondiente del Sistema



SAGUDAI para el período comprendido del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre 2016.

En oficio sin número de fecha 2 de octubre de 2017, el señor Wüilliam Romeo Fuentes López, Alcalde Municipal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, manifiesta: " Según lo expuesto en esta supuesta anomalía veo varias inconsistencias entre ellas: 1 Ante tal posible anomalía no se logra identificar en el CRITERIO cual es la responsabilidad de la máxima Autoridad Administrativa, si el criterio claramente indica que es de uso obligatorio para Auditoría Interna. 2 La Condición tiene cierta inconsistencia, la cual indica "En el proceso de auditoría realizado en la Municipalidad, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se verifico el incumplimiento del uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para la Unidad de Auditoría Interna –SAG UDAI-," de qué manera se verifico si los informes fueron puestos a disposición de la comisión de auditoría y se encuentran en archivos de la Municipalidad siendo los CUA Código Único de Auditoría siguientes: 57249, 59907, 59909, 59910, 59911, 59912, 59913, 59914, 59915, 59916, 59917, 59918, 59919, 59924. 3 En la Condición también se hace ver "En el proceso de auditoría realizado en la Municipalidad, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se verifico el incumplimiento del uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para la Unidad de Auditoría Interna –SAG UDAI-, toda vez que no figuran los informes de auditoría interna, en el demuestra el cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría." Se quiere sancionar por tener los informes o por no tenerlos." Ante lo expuesto anteriormente de la manera CORDIAL se SOLICITA SEA DESVANECIDA LA SUPUESTA IRREGULARIDAD.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el Auditor Interno, por la razón que los informes de Auditoría Interna fueron presentados desde el usuario del Auditor Interno, más no a nivel de Director, que es el que libera la información para ser visualizado por terceras personas, por lo que se pudo establecer que no se cumplió con finalizar el ciclo del proceso en el Sistema SAG-UDAI.

Se desvanece el presente hallazgo al Alcalde Municipal, tomando en cuenta que los comentarios vertidos y analizados no lo responsabilizan de la deficiencia establecida.

El presente hallazgo fue notificado con el No.11 y corresponde en el presente informe al No.7

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el



Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 25, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	RONALD HERNAN ESCOBAR IXCOLIN	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones a la auditoría anterior correspondiente al ejercicio 2015, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, estableciéndose que se encuentran en proceso de implementación.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	WÍLILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2016 - 31/12/2016
2	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2016 - 14/01/2016
3	BAUDILIO FELIPE RAMIREZ CARDONA	SINDICO PRIMERO	15/01/2016 - 31/12/2016
4	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARDONA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2016 - 14/01/2016
5	VIRGILIO SATURNINO GOMEZ GONZALEZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2016 - 31/12/2016
6	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2016 - 14/01/2016
7	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2016 - 31/12/2016
8	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2016 - 14/01/2016
9	ANELIS ROSALBA VASQUEZ CASTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2016 - 31/12/2016
10	SANTIAGO CRISTOBAL GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2016 - 14/01/2016
11	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2016 - 31/12/2016
12	JUSTO FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2016 - 14/01/2016
13	RODRIGO RAYMUNDO MENDEZ HERNANDEZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2016 - 31/12/2016
14	ELMO ANTULIO DE LEON DE LEON	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2016 - 31/12/2016
15	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2016 - 31/12/2016
16	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2016 - 31/12/2016



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA




Licda. YOLANDA DEL ROSARIO AGUIAR GÓMEZ DE SAC
Coordinador Gubernamental



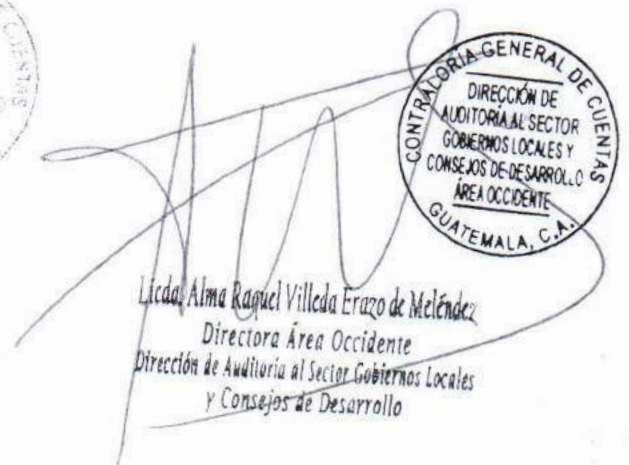


Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efecto legal del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.




Lic. Cristóbal Castellanos Salazar
Subdirector Área Occidente
Dirección de Auditoría al Sector Gobiernos Locales
y Consejos de Desarrollo

Licda. Alma Raquel Villeda Erazo de Meléndez
Directora Área Occidente
Dirección de Auditoría al Sector Gobiernos Locales
y Consejos de Desarrollo



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

VISIÓN:

Administrar, gestionar y atender la demanda de la población logrando el desarrollo integral del municipio, mediante una modernización y restructuración de los servicios públicos para facilitar y garantizar la productividad y competitividad del mismo, con la participación e inclusión de la ciudadanía.

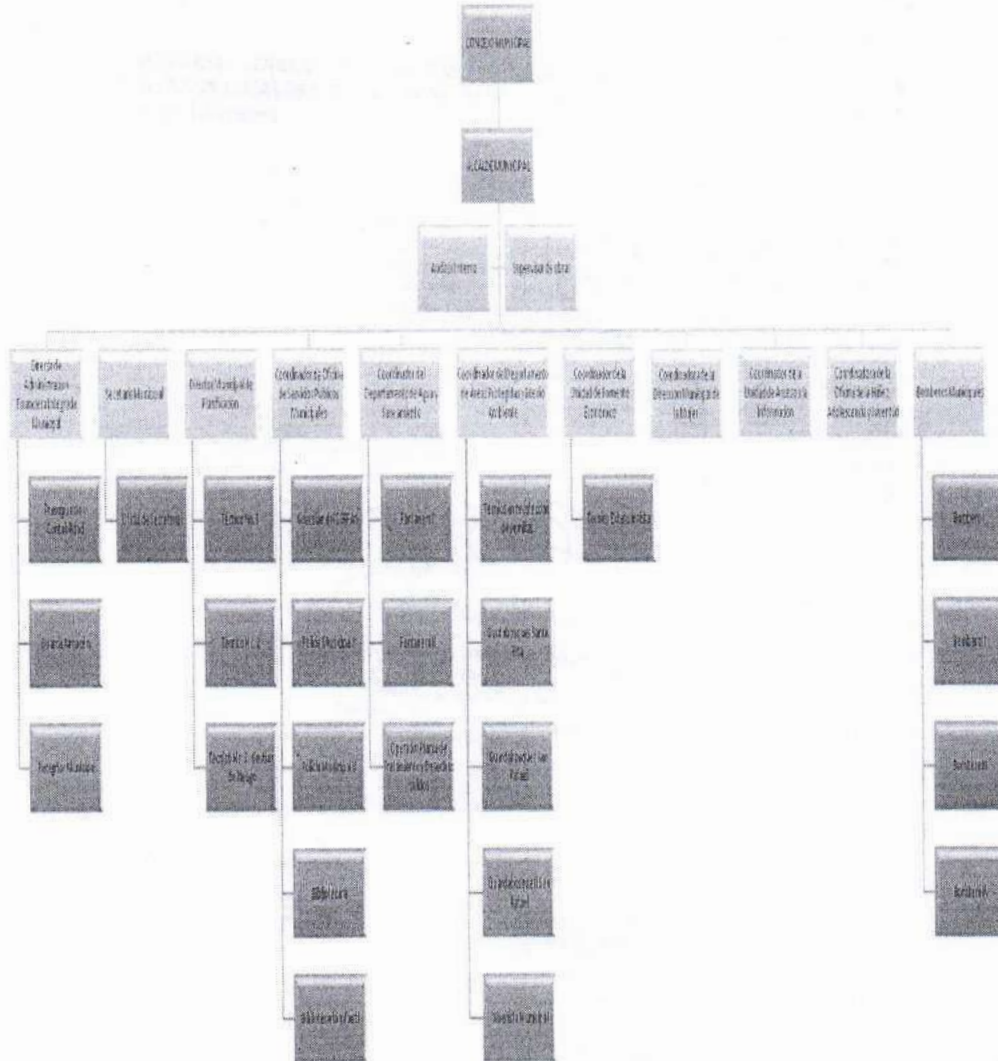
Misión (Anexo 2)

MISIÓN:

Somos una institución Pública que trabaja impulsando el desarrollo integral del municipio a través de la prestación de bienes y servicios, optimizando los recursos de una manera transparente, con voluntad política en beneficio de la población de San Antonio Sacatepéquez.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Oficio del Especialista (Anexo 5)

COPIA
Dirección de Auditoría de Municipalidades



Gestión: S/N

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SUB-DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR GOBIERNOS LOCALES Y CONSEJOS DE DESARROLLO. Guatemala veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

ASUNTO: LICENCIADOS YOLANDA DEL ROSARIO AGUILAR GÓMEZ (COORDINADORA GUBERNAMENTAL), JORGE MARTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ (SUPERVISOR GUBERNAMENTAL), A TRAVÉS DE OFICIO 12-DAS-08-0025-2017, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DERIVADO DE NOMBRAMIENTO DAS-08-0025-2017 PARA PRACTICAR AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, REMITEN DETALLE DE OBRAS PARA SER EVALUADAS POR UN INGENIERO AUDITOR.

Atentamente pasen las presentes diligencias a la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL, para su conocimiento y efectos correspondientes. (Adjunto listado con nueve proyectos).

[Handwritten Signature]
Lc. Cristóbal Castellanos Salazar
Subdirector
Dirección de Auditoría al Sector
Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDA
26 SET. 2017
HORA: *[Handwritten]*
GUATEMALA, C.A.

CCS/mss
REG. DAS-08-1470-09-2017
CONTRALORIA





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR GOBIERNOS LOCALES Y CONSEJOS DE DESARROLLO

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA



CUA: 55489

DAS-08-0025-2017

Guatemala, 27 de junio de 2017

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICDA. YOLANDA DEL ROSARIO AGUILAR GOMEZ DE SAC -Coordinadora-
LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ -Supervisor-

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de la TESORERÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS CON LA CUENTA No. T3-12-3; para que practique (n) Auditoría Financiera y Presupuestaria, por el período comprendido del 01/01/2016 al 31/12/2016.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

El resultado de sus actuaciones lo harán constar en informe, actas circunstanciadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan. El informe final con sus respectivos papeles de trabajo deben presentarlo a esta Dirección de conformidad con el cronograma. El tiempo estimado para realizar la auditoría es de 25 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Licda. Alma Raquel Villeda Erazo de Meléndez
Directora
Dirección de Auditoría al Sector
Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.


Lic. César Armando Echeverría Aja
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt>)

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

DATOS GENERALES

ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ																	
ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS																	
TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	<input checked="" type="checkbox"/> Descentralizada	Autónoma <input type="checkbox"/> Municipalidades <input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales <input type="checkbox"/>															
NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	T3-12-3																	
INSTITUCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	Director de Auditoría Al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo																	
NÚMERO DE NOMBRAMIENTO No (s)	DAS-08-0025-2017																	
FECHA DE EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	27 de junio de 2017																	
CATEGORÍAS GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Licda. Yolanda del Rosario Aguilar Gómez de Sac (Coordinadora Gubernamental) y Lic. Jorge Martín González González (Supervisor Gubernamental)																	
CÓDIGO (Exclusivo estadística)																		
PERÍODO AUDITADO	DEL	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>2016</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	1	1	2016	AL	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>31</td><td>12</td><td>2016</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	31	12	2016	No. MESES AUDITADOS	12
Día	Mes	Año																
1	1	2016																
Día	Mes	Año																
31	12	2016																

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

AUDITORÍA 5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA		
TOTAL MONTO AUDITADO	Q	28,119,138.86	
del anterior*			
Impuestos	Q	14,831,483.68	
Impuestos	Q	13,287,655.18	

CONDICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
13	6	7	Q 117,616.06	DECRETO 57-92, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS REFORMAS, ART. 56 y 62; Y DECRETO 31-2002, LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, ART. 39 REFORMADO POR EL DECRETO NUMERO 87-2013, NUMERALES 3, 4, 9, 14, 15, 25 y 26.

FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
			Q -	

DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
			Q -	

*Si es más de una obra agregar anexo

Presupuesto Asignado	Q	10,599,168.00
Modificaciones (+) ó (-)	Q	10,349,071.73
Total	Q	20,948,239.73
Impuestos	Q	13,287,655.18
Impuestos	Q	7,660,584.55

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Licda. Yolanda del Rosario Aguilar Gómez de Sac	Coordinadora Gubernamental	
Lic. Jorge Martín González González	Supervisor Gubernamental	



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA
 ANEXO DEL NUMERAL 3.1
 SANCIÓN

No.	TÍTULO DE HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO		MONTO	RESPONSABLES	MONTO TOTAL SANCION	FUNDAMENTO LEGAL
		CUMPLIMIENTO	CONTROL INTERNO				
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO						
1	Deficiencia en el control de inventarios		X	1,150.00 775.00	Alcalde Municipal	1,925.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4
2	Falta de segregación de funciones		X	7,000.00	Alcalde Municipal	7,000.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 14
3	Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios		X	1,150.00	Director de Administración Financiera Integrada Municipal	1,150.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral, 9
4	Cuentas bancarias no canceladas		X	1,150.00	Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Encargado de Compras	1,150.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral, 15
5	Incumplimiento al perfil de puestos		X	1,750.00 6,242.60 6,242.60 6,242.60 6,242.60 6,242.50	Alcalde Municipal Sindico Primero Sindico Segundo Concejal Primero Concejal Segundo Concejal Tercero Concejal Cuarto	39,205.60	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4
6	Falta de actualización del Plan Operativo Aual		X	4,100.00	Director Municipal de Planificación	4,100.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 26
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES						

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 3.1
SANCION

No.	TITULO DE HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO		MONTO	RESPONSABLES	MONTO TOTAL SANCION	FUNDAMENTO LEGAL
		CUMPLIMIENTO	CONTROL INTERNO				
1	Falta de Reglamentos Municipales	X		1,750.00 6,242.60 6,242.60 6,242.60 6,242.60 6,242.50	Alcalde Municipal Sindico Primero Sindico Segundo Concejal Primero Concejal Segundo Concejal Tercero Concejal Cuarto	39,205.60	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3
2	Deficiente gestión Administrativa en Recaudación de Fondos	X		1,750.00 1,150.00	Alcalde Municipal Director de Administración Financiera Integrada Municipal	2,900.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4
3	Personal sin caucionar Finaza de Fidelidad	X		1,150.00	Director de Administración Financiera Integrada Municipal	1,150.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4
4	Falta de timbres de prensa en facturas	X		1,150.00	Director de Administración Financiera Integrada Municipal	1,150.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4
5	Falta de publicación en GUATECOMPRAS	X		1,993.20 793.72	Encargado de Compras	2,787.00	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 1056-92, Artículo 56. Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Artículo 62
6	Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado	X		10,892.86	Director Municipal de Planificación	10,892.86	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 122-2016, Artículo 62

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 3.1
SANCIÓN

No.	TITULO DE HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO		MONTO	RESPONSABLES	MONTO TOTAL SANCION	FUNDAMENTO LEGAL
		CUMPLIMIENTO	CONTROL INTERNO				
7	Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI)	X		5,000.00	Auditor Interno	5,000.00	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 25
Total						Q 117,616.06	



f) Licda. Yolanda del Rosario Aguilar Gómez de
Coordinadora Gubernamental



f) Lic. Jorge Martín González González
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR GOBIERNOS LOCALES Y CONSEJOS DE DESARROLLO
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
Nombre de Cuentadancia	T3-12-3 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Tipo de Auditoría	Presupuesto
Nombramiento	DAS-08-0025-2017
Período Auditado	01/01/2016 - 31/12/2016
Auditor Gubernamental	Licda. YOLANDA DEL ROSARIO AGUILAR GOMEZ DE SAC
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

Hallazgos relacionados con el control interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el control de inventarios

Condición

En la verificación de los bienes que poseen los empleados de la municipalidad a su cargo, según tarjetas de responsabilidad, se estableció que tienen asignados mobiliario en mal estado u obsoleto, sin haber realizado las gestiones correspondientes para obtener autorización de descargo, mismas que se describen a continuación:

Director de Administración Financiera Integrada Municipal:

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
45	127	1	Silla Secretarial ECO de color negra	300.00
45	128	1	Equipo de computacion de color negro completo monitor BENQ LCD 18.5 WIDE SCREEM BLACK, CPU INTEL CORE 2 DUO 2.93 GHZ 3MB FSB1066 LGA775, teclado mouse mas quemador	6,300.00
45	140	1	ATHLONX2.2 GHZ, DISCO DURO 350 GB SATA II MEMORIA RAM DDR2 DE 2GB, pantalla de 12.1, cámara WEB, lector de Memorias, Quemador de DVD'S con lighthscribe, tarjeta de red inalámbrico	7,810.00
45	141	1	Lector Biometrico autonomo INA 101SER0043 color negro	2,907.30
45	144	1	Archivo de metal de cuatro gabetas color vg cod No. 0442	2,050.00





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

45	145	1	Fotocopiador marca Toshiba	8,400.00
45	120	1	Netway de banda ancha para internet Router APR tipo inalambrico FIREWALL antena miny omni direccional con cableado UTP conectadores botacaja nema.	12,000.00
45	121	1	Equipo de internet satelital, distribucion de red inalambrica y cableado	16,900.00
45	122	1	Equipo de Computacion CPU COLOR NEGRO 2.8 GHZ, 1x256MB, 40 GB, V.92. CD marca: DELL Modelo: OPTIPLEX 170L No. Serie CN-0VV5171-70821-4AD-D0XQ (HVXN461, con monitor de 17 pulgadas color negro marca DELL Modelo: E773S No. De serie MX0C60584760549MBZAA, UPS 700 VA, W/USB, 7 OUTLET ACCSXP CO marca APC Modelo: LS 700 No. de serie: PB0441130187 (características visibles) Service Tag FV3YGGQ1, Service Code 34532833321	7,662.50
TOTALES				64,329.80

Alcaldía Municipal

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
29	7	1	Camara Marca Polaroid	200.00
29	8	1	Camara Marca Cannon	250.00
29	11	1	Computadora Portatil DEL INSPIRON Mod. PP20L	9,500.00
29	13	1	Comedor tipo español de madera para ocho personas	4,200.00
TOTALES				14,150.00

Dirección de Planificación Municipal

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
45	333	1	Computadora Hp Dx2300 HK 139LA *ABM Case Micro torre HP intel 945 GH Expres. Procesador Intel core 2 Duo 2.2GHZ Motherboard Intel. 1GH Memoria RAM. 160 GB Disco Duro. Tarjeta de Red 10/100 Tarjeta de Video, Tarjeta de Sonido 4 puertos USB	7,730.00
45	328	1	Planoteca de madera	1,000.00
TOTALES				8,730.00

Secretaria Municipal

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
31	55	1	Archivo de metal, color negro, 4 gabetas	1,840.00





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

31	57	1	Scanner H.P. 3570	670.00
31	59	1	Equipo de computacion con procesador INTEL CORE 2 DUO 3.00GHZ (E4400) 800 mhz 2 MB L2 CAHE, monitor de 19"912 SWS-1 LCD BLACK AOG G19 LWK FLAT, con su respectivo UPS+Regulador CDP B UPS 700 VA/EUPR 700 color negro.	7,708.00
TOTALES				10,218.00

Receptora Municipal

No. Tarjeta	Código	Cantidad	Descripción	Valor en Q
33	105	1	Equipo de computacion CPU 2.8 GHZ 1x256MB, 40 GB, V.92 LOM, CD marca: DELL Modelo: OPTIPLEX 170L No. Serie; CN0VV5171-70821-4B7-E4R09 con monitor de 17 pulgadas color negro marca DELL Modelo: E773S No. Serie MXC60584760549MBZZAA, ups 700VA,W/USB, 7 outlet ACCSXP CO marca APC modelo: LS 700 No serie PB0441130187	7,662.50
TOTALES				7,662.50

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez, al Encargado de Contabilidad para que realice el trámite de baja de bienes.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 2

Falta de segregación de funciones

Condición

Al evaluar el Control Interno del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se comprobó mediante acta No. 058-09 de fecha 01 de septiembre de 2009 punto cuarto, que el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal tiene a su cargo la Dirección de la AFIM al mismo tiempo es el encargado de Presupuesto.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar Instrucciones al Alcalde Municipal para que





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

desligue al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, de las atribuciones de Encargado de Presupuesto, con lo cual se garantiza una adecuada segregación de funciones.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 3

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la revisión efectuada se determinó durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se realizaron registros utilizando renglones presupuestarios que no corresponden al objeto del gasto como se muestra a continuación:

EXPEDIENTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO Q.	REGLÓN UTILIZADO	REGLÓN CORRECTO A AFECTAR
2507	10/01/2016	Pago de FACTURA NO. 0006 DE JOSE ALBERTO RIVERA AVILA, POR ACTIVIDAD ARTISTICA Y CONDUCCION DE ELECCION DE REINA DE LA FIESTA DE ANERO DEL AÑO 2016. SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	13,440.00	121 Divulgación e Información	196 Servicio de Atención y Protocolo
2508	10/01/2016	Pago de FACTURA NO. 0127 DE MARIMBA Y TRANSPORTES MURMULLOS DEL VALLE, PAGO DE 05 HORAS DE MARIMBA ACTIVIDAD ELECCION DE PRINCESA MAM, FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2015, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	4,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2510	10/01/2016	Pago de FACTURA NO.00003 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD DEL DIA 01/01/2016 PARQUE CENTRAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2509	10/01/2016	Pago de FACTURA NO.00004 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD DESFILE FIESTA DE	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

		ENERO DEL AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.			
2515	11/01/2016	Pago de FACTURA N0. 00578 DE DISCO MOVIL CONSTELACION TROPICAL, POR PAGO DE PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO MUSICAL FUEGO LATINO EL DIA 16/01/2016, EN CONCIERTO PARQUE CENTRAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	11,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2511	11/01/2016	Pago de FACTURA N0. 00579 DE DISCO MOVIL CONSTELACION TROPICAL, PAGO DE PRESENTACION ARTISTICA DEL GRUPO MUSICAL SONORA DINAMITA EL DIA 17/01/2016, EN CONCIERTO PARQUE CENTRAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	20,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2516	11/01/2016	Pago de FACTURA N0.00122 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION EN TURICENTRO LOS TRES CHORROS, ACTIVIDAD PRESENTACION DE CANDIDATAS REINA DE LA FIESTA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2516	11/01/2016	Pago de FACTURA N0.00122 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION EN TURICENTRO LOS TRES CHORROS, ACTIVIDAD PRESENTACION DE CANDIDATAS REINA DE LA FIESTA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2518	21/01/2016	Pago de FACTURA N0. 00582 DE DISCO MOVIL CONSTELACION TROPICAL, POR SERVICIO DE PANTALLA LED EN ACTIVIDAD ELECCION DE PRINCESA MAM Y SEÑORITA SAN ANTONIO FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016.	12,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2517	21/01/2016	Pago de FACTURA N0. 000026 FABRICA DE REINAS, PAGO TRAJES DE FANTASIA, DE BAÑOS Y TRAJES DE COREOGRAFIA PARA CANDIDATAS A REINA DE LA FERIA DE ENERO 2016, ENSAYOS Y MAQUILLAJE.	9,900.00	121 Divulgación e Información	233 Prendas de Vestir
2543	02/02/2016	Pago de FACTURA N0. 00123 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE	3,300.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

		AMPLIFICACION, ACTIVIDAD BAILE DEL VENADO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.			
2544	02/02/2016	Pago de FACTURA NO. 00124 DE PROMOCIONES, DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION, ACTIVIDAD SALON MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,462.08	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2549	08/02/2016	Pago de FACTURA NO.0000089 DE MULTISERVICIOS SHALOM TOUR, PAGO DE PUBLICIDAD RADIAL DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2553	15/02/2016	Pago de FACTURA NO.00126 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION DE ACTIVIDAD SALON MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2552	15/02/2016	Pago de FACTURA NO. 00130 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION EN EL PARQUE CENTRAL, ACTIVIDAD DESFILE FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016.	4,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2555	16/02/2016	Pago de FACTURA NO. 000049 DE HUGO LEONEL BARRIOS JUAREZ, PAGO DE SPOT PUBLICITARIO, DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016. SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,800.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2580	04/03/2016	Pago de FACTURA NO. 00010 DE DELIA MARINA BARRIOS OCHOA, PAGO SERVICIO DE AMPLIFICACION UNIDAD MOVIL REALIZADO EN CUATRO ALDEAS Y EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS. ACTIVIDAD FIESTAA DE ENERO DEL AÑO 2016.	2,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2596	23/03/2016	Pago de FACTURA NO. 00011 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AUDIO REALIZADO EN ACTIVIDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	560.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2653	11/05/2016	Pago de FACTURA NO. 00135 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, TURICENTRO	3,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

		LOS TRES CHORROS, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.			
2655	11/05/2016	Pago de FACTURA N0.000058 DE MULTISERVICIOS MAY MAY, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION DE ACTIVIDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2694	06/06/2016	Pago de FACTURA N0. 00354 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2696	06/06/2016	Pago de FACTURA N0.0209 DE SPECTRUM DISCO, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD ELECCION AZUCENITA DE JUNIO AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2695	06/06/2016	Pago de FACTURA N0. 0050 DE COMERCIAL J& M, PAGO DE ELABORACION ESCENOGRAFIA, ACTIVIDAD EVENTO DE BELLEZA AZUCENITA DE JUNIO 2016.	3,900.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2711	24/06/2016	Pago de FACTURA N0. 0001 DE SUZELI MARILU HIDALGO GARCIA, PAGO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	4,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2737	08/07/2016	Pago de FACTURA N0.001755 DE RADIO RECUERDO STEREO F.M., PAGO DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	2,700.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2736	08/07/2016	Pago de FACTURA N0. 00020 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO SERVICIO DE AMPLIFICACION REALIZADO EN EL ESTADIO MUNICIPAL, ACTIVIDAD DESFILE FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2739	11/07/2016	Pago de FACTURA N0.00367 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL Y SALON MUNICIPAL, ACTIVIDAD FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016.	1,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2739	11/07/2016	Pago de FACTURA N0.00367 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12,	2,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

		PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL Y SALON MUNICIPAL, ACTIVIDAD FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016.			
2743	12/07/2016	Pago de FACTURA N0.00368 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION Y GRUPO MUSICAL ACTIVIDAD DIA DEL MAESTRO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	4,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2745	14/07/2016	Pago de FACTURA N0. 01591 DE TELERURAL, PAGO DE 10 HORAS DE TRANSMISION DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016, MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	1,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2784	12/08/2016	Pago de FACTURA N0. 00021 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION DE ACTIVIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2858	10/10/2016	Pago de FACTURA N0.00373 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.	3,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2857	10/10/2016	Pago de FACTURA N0.00374 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.	3,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2865	19/10/2016	Pago de FACTURA N0. 00377 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION INAUGURACION DE EDIFICIO NUEVO DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,500.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
2999	28/12/2016	Pago de FACTURA N0.00390 DE PROMOCIONES DISCOTECA Y AMPLIFICACION GARCIA LA 12, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION EN UNIDAD MOVIL CON PLANTA ELECTRICA DE ACTIVIDAD DESFILE NAVIDEÑO, MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,800.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

2998	28/12/2016	Pago de FACTURA N0.00042 DE AGRUPACION LEODULMA, PAGO DE SERVICIO DE AMPLIFICACION PROFESIONAL Y GENERADOR ELECTRICO, EN ACTIVIDAD REALIZADA EN ALDEA SANTA IRENE, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	3,000.00	121 Divulgación e Información	199 Otros Servicios no Personales
3003	30/12/2016	Pago de FACTURA N0. 0080 DE JOSE ALBERTO RIVERA AVILA, PAGO DE CONDUCTORES EN EVENTO DE ELECCION DE REINA DE BELLEZA FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2017. DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	8,120.00	121 Divulgación e Información	196 Servicio de Atención y Protocolo
			161,982.08		

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de presupuesto a efecto que la ejecución presupuestaria permita identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, de acuerdo al renglón presupuestario que corresponda.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 4

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Durante la revisión de la Cuenta Contable 1112 Bancos, del período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2016, se estableció que la municipalidad posee una cuenta bancaria de un proyecto financiado con Fondo Nacional para la Paz, con el nombre de Fondo de Mantenimiento del Drenaje Sanitario Aldea Las Barrancas No. Cuenta 4023119976 Banco de Desarrollo Rural, S.A -Banrural-, el proyecto finalizó en el año 2006. La Cuenta no registro movimiento en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016; reflejando un saldo de Q60,855.83.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración





Financiera Integrada Municipal, a fin de mantener actualizado el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, solicitando la cancelación de cuentas sin movimiento, trasladando los saldos no ejecutados a la fuente financiadora del proyecto.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 5

Incumplimiento al Perfil de Puestos

Condición

Al evaluar los Manuales de Funciones de la Dirección Municipal de Planificación y de la Administración Financiera Integrada Municipal, se determinó en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, que existe personal con cargo al renglón presupuestario 011 Personal Permanente, sin llenar los requisitos mínimos contenidos en dichos Manuales siendo ellos:

Personal de Dirección Municipal de Planificación

REF.	NOMBRES	PUESTO	PROFESION SEGÚN HOJA DE VIDA	REGLON	PERFIL REQUERIDO SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES
1	Romeo Catalino Estrada Cardóna	A partir del 05/03/2003 Director DMP	Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Trabajo Social	11	Poseer Título Universitario, Preferentemente en la carrera de Administración Pública, Ingeniería Civil u Otras de igual naturaleza
2	Anily del Carmen López Miranda	A partir del 16/03/2004 Técnico DMP I	Perito en Administración Pública / Pensum Cerrado de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.	11	Poseer Título Universitario, Preferentemente en la carrera de Administración Pública, de Empresas, Agrónomo, Ing. Civil u Otras
3	Libni Xiomara Pérez López	A partir del 02/01/2004 Técnico DMP II	Secretaría Ejecutiva con Especialidad En Computación	11	Poseer Título Universitario, Preferentemente en la carrera de Administración Pública, de Empresas, Agrónomo, Ing. Civil u Otras

Personal de Dirección Administración Financiera Municipal

REF.	NOMBRES	PUESTO	PROFESION SEGÚN HOJA DE VIDA	REGLON	PERFIL REQUERIDO SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES
1	Mayne Blademir García López	A partir del 12/02/1997 Director DAFIM	Bachiller Industrial y Perito en Electricidad	11	Poseer Título Universitario de preferencia en las carreras de Ciencias Económicas.





Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que se contrate personal que cumpla con el perfil requerido en los Manuales de Funciones para los puestos de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y la Dirección Municipal de Planificación.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 6

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

En la verificación del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal 2016, se estableció que no fue actualizado con base a las 12 modificaciones presupuestarias establecidas según sistema SICOIN GL que ascienden a la cantidad de Q10,349,071.73 efectuadas durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que toda modificación debe ser incorporada en el POA.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Reglamentos Municipales





Condición

Al efectuar la revisión de documentos correspondientes al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la municipalidad no cuenta con los siguientes Reglamentos Internos: Cobro de Agua, Tránsito y piso de plaza, así mismo se verificó que el Manual de uso de Vehículos se encuentra desactualizado, demostrando con ello que el Concejo Municipal no le da importancia a la recaudación de ingresos propios y el uso adecuado de los bienes municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe realizar gestiones para elaborar, actualizar, aprobar e implementar los reglamentos necesarios a fin de regular el cobro de los diferentes servicios que presta la Municipalidad y el uso adecuado de los vehículos.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 2

Deficiente gestión Administrativa en Recaudación de Fondos

Condición

Al evaluar la clase 14 Canon de Agua rubro 14.02.40.01.00 del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se comprobó que existe una morosidad por la cantidad de Q18,811.80; y para el efecto se da a conocer una muestra de los contribuyentes que adeudan en concepto de canon de agua:

CONTRIBUYENTE	TARJETA	CONCEPTO	MONTO DEUDA
VICTORIA ALMARAZ GARCIA	001	Canon de Agua	391.44
ILMA ARACELY PEREZ MIRANDA	PMIA-CANON1	Canon de Agua	28.56
ALIX ROELMER HERNÁNDEZ GARCÍA	TE-105 CANON 2	Canon de Agua	6.72
ALIX ROELMER HERNÁNDEZ GARCÍA	TE-105	Canon de Agua	8.40
ELISANDRO NEPTALY GODINEZ AGUILAR	TE-339	Canon de Agua	28.56
GONZALO ISABEL ESTRADA RAMIREZ	TE-240	Canon de Agua	8.40





JUSTA MARINA CARRETO BRAVO	C-2	Canon de Agua	11.48
ORALIA GERALDINA CARRETO BRAVO	C-4	Canon de Agua	1.40
BACILIO MAURO CARRETO	C-5	Canon de Agua	1.40
NICOLASA VICTORIA CASTAÑON CINTO	C-9	Canon de Agua	28.28
OBDULIO MARIO CIFUENTES CARDONA	C-10	Canon de Agua	4.76
ADELBERTO ISABEL CIFUENTES CARDONA	C-11	Canon de Agua	48.44
AURA ARAMINTA CIFUENTES DE GONZALEZ	C-13	Canon de Agua	11.48
DAMIAN SINON DE LEON VASQUEZ	D-1	Canon de Agua	1.40
MARCOTULIO LONGINO ESTRADA CARDONA	E-1	Canon de Agua	11.48
BELIBERTO RAUL ESTRADA RAMIREZ	BRE-CANON-02	Canon de Agua	11.48
BELIBERTO RAUL ESTRADA RAMIREZ	E-2	Canon de Agua	11.48
JULIO CESAR ESTRADA RAMIREZ	E-3	Canon de Agua	4.76
RICARDO EFRAIN ESTRADA ESTRADA	E-4	Canon de Agua	1.40
DOMINGO FILOGONO ESTRADA BRAVO	E-6	Canon de Agua	1.40
AVELINO BERNARDO ESTRADA RAMIREZ	E-8	Canon de Agua	4.76
GILMER ESAI ESTRADA RAMIREZ	GEER-SERV-03	Canon de Agua	8.40

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Coordinador de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, para que implementen un eficiente control para el cobro de la morosidad del canon de agua.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 3

Personal sin caucionar Fianza de Fidelidad





Condición

Al verificar los expedientes del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, del rubro 14.02.40.02.00 Piso de Plaza, se determino que la comisión de cobradores ambulantes los señores: de renglón presupuestario 011 Personal Permanente Epifanio Rudy Cardona Carreto, y renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal los señores: Petronilo Desidoro López Hernández y Walter Rene Carreto Cardona, no caucionan fianzas de fidelidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que requieran caucionar las respectivas fianzas de fidelidad a todo el personal que realiza funciones que incurran en el manejo y custodia de bienes fondos y valores.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 4

Falta de timbres de prensa en facturas

Condición

Al revisar la documentación de respaldo del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, en la facturación por servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social, se determino que la municipalidad realizo pagos de publicidad, y no se encontró adherido ni constancia de pago del Impuesto del timbre correspondiente, en las facturas que se detallan a continuación:

Expediente	Factura No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA	TOTAL Q.
2549	89	Sergio Emilio Chacon Godínez	Pago de Factura No.0000089 de Multiservicios Shalom Tour, PAGO DE PUBLICIDAD RADIAL DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016.	08/02/2016	3,000.00





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

2555	49	Hugo Leonel Barrios Juárez	Pago de FACTURA N0. 000049 DE HUGO LEONEL BARRIOS JUAREZ, PAGO DE SPOT PUBLICITARIO, DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE ENERO DEL AÑO 2016. SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	16/02/2016	2,800.00
2711	1	Suzely Marilú Hidalgo García	Pago de FACTURA N0. 0001 DE SUZELI MARILU HIDALGO GARCIA, PAGO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	24/06/2016	4,000.00
2737	1755	Jorge Fernando Mérida Escobar	Pago de FACTURA N0.001755 DE RADIO RECUERDO STEREO F.M., PAGO DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO AÑO 2016, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	08/07/2016	2,700.00
2745	1591	Amparo Tadea Cifuentes Fuentes	Pago de FACTURA N0. 01591 DE TELERURAL, PAGO DE 10 HORAS DE TRANSMISION DE DIFERENTES ACTIVIDADES FIESTA DE JUNIO DEL AÑO 2016, MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	14/07/2016	1,500.00
TOTAL					





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

			DOMINGO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.		
3	E19261772	24/06/2016	POR LA COMPRA DE 25 ADAPTADORES- HEMBRA DE 3/4 PVC, DE 160 PSI, 25 ADAPTADOR MACHO DE 3/4 PVC DE 160 PSI, 05 ROLLOS DE MAYA ANTIVIRUS DE 50 METROS, 25 ROLLOS DE NYLON PARA INVERNADERO DE 22X4 METROS, MATERIALES UTILIZADOS PARA CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE MACROTUNELES EN 15 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	PEREZ,CARDONA, OSCAR,JONATAN	25,775.00
4	E20977069	31/08/2016	POR LA COMPRA DE 12 MILLAR DE PILON DE BROCOLI, 156 MILLAR PILON DE CEBOLLA, 03 MILLAR PILON DE TOMATE, 76 LIBRA DE FRIJOL EJOTERO, PROPORCIONADO PARA CONSTRUCCION HUERTOS MIXTOS PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	PEREZ,GOMEZ, GALY,OSEAS	20,833.00
5	E18636470	31/05/2016	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, UTILIZADOS EN CONSERVACION CAMINO RURAL EN DOTACION DE MATERIALES PARA MURO DE CONTENCION, CANTON TOJCHINA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	TUN,CHOC, WUAYMAR,RONY	17,888.36
6	E19390998	30/06/2016	POR LA COMPRA DE 16 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO, UTILIZADO EN CONSERVACION CAMINO RURAL CON MATERIAL BALASTO CASERIO EL MIRADOR, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	MENDEZ,RAMIREZ,,EDVIN,SANTOS	14,400.00
7	E20976968	31/08/2016	POR LA COMPRA DE 22 SOBRE DE SEMILLA DE ZANAHORIA, 12 MILLAR DE PILONES DE REPOLLO, 11 MILLAR DE PILONES DE	PEREZ,GOMEZ,,GALY,OSEAS	14,114.00





			COLIFLOR, 22 SOBRE DE SEMILLA DE REMOLACHA, PROPORCIONADO PARA CONSTRUCCION HUERTOS MIXTOS PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.		
8	E19790570	18/07/2016	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, UTILIZADOS EN DOTACION DE MATERIALES PARA RECONSTRUCCION DE LETRINAS, CASERIO CANCHEGUA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS,	PEREZ,LOPEZ,,ODAVIAS,RODOLFO	13,775.00
9	E17091012	16/03/2016	POR LA COMPRA DE 01 JUEGO GARZA CON ARENERO, TIENDITA Y JUEGOS INDEPENDIENTES ESTRUCTURA Y FORRO DE MADERA PARA EXTERIOR,ACABADO EN COLOR NATURAL,FUNDIDO AL SUELO. MAS TRANSPORTE,INSTALADO PARQUE TEMPLO MINERVA, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	JUEGOS RECREATIVOS JUNGLA, SOCIEDAD ANONIMA	54,200.00
					312,135.36

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Encargado de Compras para que en todas las compras directas se publique el documento de respaldo, en el portal del sistema de adquisiciones y contrataciones del estado GUATECOMPRAS.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 6

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición





En la verificación del Sistema de Información de Contrataciones Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), comprendido del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de las obras ejecutadas bajo la modalidad de contrato, según muestra seleccionada, se constató que no se publicaron correctamente los siguientes documentos:

SNIP	NOG	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONTO Q.	DEFICIENCIAS
1672539	5145899	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SANTA ROSA DE LIMA, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	01-2016	25/08/2016	610,000.00	1. LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN SE PUBLICÓ DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO 2. NO SE PUBLICÓ LA APROBACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO 3. NO SE PUBLICO LAS FIANZAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que cumpla con la Normativa legal aplicable a las publicaciones y documentación que conforman los expedientes de proyectos.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgo No. 7

Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-JDAI)

Condición

En el proceso de auditoría realizado en la Municipalidad, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se verificó el incumplimiento del uso





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

del Sistema de Auditoría Gubernamental para la Unidad de Auditoría Interna –SAG UDAI-, toda vez que no figuran los informes de auditoría interna, en el demuestra el cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Auditor Interno, para que se cumpla la Normativa Legal relacionada con el ingreso de los Informes de Auditoría al sistema SAG-UDAI.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 06 de junio de 2018

Licda. YOLANDA DEL ROSARIO AGUILAR GOMEZ DE SAC
Auditor Gubernamental
Coordinador

Autoridad Superior

